



Junta General  
del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2022  
SERIE P NÚMERO 126

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 70  
Segunda reunión

celebrada el jueves 3 de noviembre de 2022  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 56.1, de 25 de octubre de 2022 (11/0143/0029/26304)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y formación y, más en concreto, sobre medidas de promoción del empleo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1226, de 25 de octubre de 2022 (11/0183/0106/26311)

**PREGUNTAS AL PRESIDENTE.** [Por razones sobrevenidas, no se sustancia este asunto del orden del día]

**MOCIÓN** del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre las reformas necesarias para que el sistema educativo responda adecuadamente a los nuevos retos sociales. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1226, de 25 de octubre de 2022 (11/0183/0107/26320)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre inicio de los trámites para la declaración de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad y de apoyo de la candidatura de Gijón como Capital Europea de la Cultura. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1016, de 1 de marzo de 2022 (11/0178/0674/20956)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida contra los espectáculos taurinos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1182, de 13 de septiembre de 2022 (11/0178/0831/25140)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas urgentes para contribuir a resolver la situación que atraviesa la Atención Primaria. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1220, de 18 de octubre de 2022 (11/0178/0873/26013)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Vox sobre la puesta en marcha de un plan de protección a autónomos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1226, de 25 de octubre de 2022 (11/0178/0878/26270)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre implantación del ciclo formativo de grado superior en Técnico Superior en Ortoprótesis y Productos de Apoyo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1226, de 25 de octubre de 2022 (11/0178/0886/26315)

**PROPUESTA** de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 58.1, de 25 de octubre de 2022 (11/0142/0022/26319)



## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

El señor **Presidente** comunica que la Cámara guardará un minuto de silencio en memoria de la niña Olivia García, asesinada recientemente .....7

Tras el minuto de silencio, el señor **Presidente** recuerda que no se sustanciarán en la sesión las preguntas al Presidente .....7

Prosigue el orden del día.

**Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social**

El señor **Presidente** comunica que el Consejo de Gobierno ha renunciado a manifestar criterio sobre la toma en consideración de la proposición de ley .....7

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la proposición de ley, en nombre de su Grupo .....7

Intervención del señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Mixto.....8

Intervención del señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox.....10

Intervención del señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....11

Intervención del señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....12

Intervención de la señora <b>Fernández Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	13
Intervención del señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular .....	14
Intervención del señor <b>Suárez Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Socialista .....	16
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y formación y, más en concreto, sobre medidas de promoción del empleo</i>	
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción, en nombre de su Grupo .....	17
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	18
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	19
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	20
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	21
El señor <b>Cifuentes Corujo</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	22
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	23
El señor <b>Fernández Castro</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	24
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda defendida.....	25
<i>Moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre las reformas necesarias para que el sistema educativo responda adecuadamente a los nuevos retos sociales</i>	
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, defiende la moción, en nombre de su Grupo.....	25
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	26
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	27
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	29
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	29

El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	30
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	31
La señora <b>Ronderos García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	32
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que rechaza las enmiendas defendidas .....	33
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inicio de los trámites para la declaración de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad y de apoyo de la candidatura de Gijón como Capital Europea de la Cultura</i></b>	
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	33
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo .....	35
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	36
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	36
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	37
El señor <b>Menéndez Salmón</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	38
El señor <b>García Rodríguez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	38
La señora <b>Macías Mariano</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	39
<b><i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida contra los espectáculos taurinos</i></b>	
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	40
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	41
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo .....	42
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	43
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	44
El señor <b>García Rodríguez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	45

La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	46
La señora <b>Fernández Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	47
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas urgentes para contribuir a resolver la situación que atraviesa la Atención Primaria</b>	
La señora <b>Polledo Enríquez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	48
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo .....	49
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	50
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	51
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	52
El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	53
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	53
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la puesta en marcha de un plan de protección a autónomos</b>	
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	54
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo .....	55
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	57
El señor <b>Cifuentes Corujo</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	57
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora <b>Freile Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	59
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre implantación del ciclo formativo de grado superior en Técnico Superior en Ortoprótesis y Productos de Apoyo</b>	
El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	60

El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	62
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	63
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	63
El señor <b>Menéndez Salmón</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	64
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	64
La señora <b>Ronderos García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	65
<b><i>Propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción</i></b>	
Tras comunicar la <b>Presidencia</b> que este punto, el último del orden del día, no requiere debate y se vota directamente, anuncia que se va a pasar a las votaciones .....	65
La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social es aprobada por 26 votos a favor (24 presenciales y 2 telemáticos), 9 en contra (presenciales) y 10 abstenciones (presenciales).....	65
La moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y formación y, más en concreto, sobre medidas de promoción del empleo, con la enmienda del Grupo Mixto 31586 incorporada, es rechazada por 16 votos a favor (presenciales), 22 en contra (21 presenciales y 1 telemático) y 7 abstenciones (6 presenciales y 1 telemática).....	66
La moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre las reformas necesarias para que el sistema educativo responda adecuadamente a los nuevos retos sociales es rechazada por 17 votos a favor (presenciales), 28 en contra (26 presenciales y 2 telemáticos) y ninguna abstención.....	66
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inicio de los trámites para la declaración de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad y de apoyo de la candidatura de Gijón como Capital Europea de la Cultura es aprobada por 39 votos a favor (38 presenciales y 1 telemático), 6 en contra (5 presenciales y 1 telemático) y ninguna abstención .....	66
La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida contra los espectáculos taurinos es rechazada por 6 votos a favor (5 presenciales y 1 telemático), 19 en contra (presenciales) y 20 abstenciones (19 presenciales y 1 telemática) .....	66
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas urgentes para contribuir a resolver la situación que atraviesa la Atención Primaria es rechazada por 19	

votos a favor (presenciales), 26 en contra (24 presenciales y 2 telemáticos) y ninguna abstención .....67

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la puesta en marcha de un plan de protección a autónomos es rechazada por 8 votos a favor (presenciales), 27 en contra (25 presenciales y 2 telemáticos) y 10 abstenciones (presenciales) .....67

La proposición no la ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre implantación del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Ortoprótisis y Productos de Apoyo es rechazada por 19 votos a favor (presenciales), 26 en contra (24 presenciales y 2 telemáticos) y ninguna abstención .....67

La tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción, con posibilidad de presentar enmiendas parciales ante la Mesa de la Cámara en el plazo de dos días hábiles, es aprobada por 32 votos a favor (30 presenciales y 2 telemáticos), 13 en contra (presenciales) y ninguna abstención .....67

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Señorías, ocupen sus escaños.

Buenos días, Señorías.

Antes de continuar con el orden del día, vamos a guardar un minuto de silencio por la pequeña Olivia García, recientemente fallecida por un brutal asesinato.

*(El Pleno de la Cámara guarda un minuto de silencio.)*

El señor **PRESIDENTE**: Como ya saben Sus Señorías, y por motivos que son igualmente conocidos, no se sustanciarán en este Pleno las preguntas al Presidente.

***Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social***

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social.

El Consejo de Gobierno ha renunciado a manifestar criterio sobre la toma en consideración, por lo tanto, para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Me gustaría presentar y defender esta proposición de ley para recuperar el Consejo Económico y Social de Asturias. Pero, aunque la iniciativa aparezca suscrita por mi Grupo Parlamentario, tanto su contenido como el impulso político para su aprobación han sido consensuados con otros Grupos y con las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, así como con la Federación Asturiana de Empresarios.

Como todos ustedes saben, hace cinco años esta Cámara aprobó una ley por la que se suprimía el Consejo Económico y Social de Asturias, organismo que llevaba funcionando treinta años. A nuestro juicio, esa decisión constituyó entonces un error que fue fruto del momento populista que sufría

entonces la política. No solo Asturias, sino también otras comunidades autónomas sucumbieron a la tentación del chiringuitismo y suprimieron o suspendieron órganos similares. Cantabria y La Rioja, por ejemplo, lo tuvieron, lo suprimieron, pero lo han vuelto a crear. Solo Asturias y Castilla-La Mancha siguen sin rectificar.

Esta iniciativa pretende recuperar el CES porque es un órgano esencial que responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptar decisiones que pueden afectar a los intereses que les son propios. Pretende recuperar el CES porque refuerza la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social y garantiza, además, el derecho a la participación ciudadana a través de organizaciones o asociaciones en la vida económica y social. Una conquista obtenida después de la Segunda Guerra Mundial. Lo que constituye, además, una obligación y un mandato de nuestra Constitución porque constituye no solo un compromiso programático de investidura, sino que, además, viene a cumplir con un acuerdo de la concertación social; porque no queremos que Asturias siga siendo una excepción en el panorama autonómico. Como les señalaba antes, catorce de las diecisiete comunidades o ahora ya quince tienen Consejo Económico y Social.

Cuando se reúnen a nivel nacional, Asturias no tiene voz en temas tan importantes como el Corredor Atlántico y que le afectan tanto. Este ejemplo lo ponían ayer en la rueda de prensa y así es. No tenemos voz en temas semejantes. Porque hay un Consejo Económico y Social y, por supuesto, un Comité Económico y Social europeo también, que es el órgano consultivo de la Unión Europea compuesto por representantes de las organizaciones de los trabajadores y empresarios y otros grupos de interés y que emite dictámenes sobre cuestiones de la Unión Europea para la Comisión Europea, para el Consejo y para el Parlamento Europeo y actúa como puente entre las instituciones de la Unión con capacidad decisoria y también de puente con los ciudadanos europeos. Pero, sobre todo, lo queremos recuperar porque estamos convencidos de que en una sociedad democrática la opinión de los agentes económicos y sociales cuenta, si de verdad se quiere gobernar para la ciudadanía. Y es bueno que exista un órgano que encauce esa opinión y esa participación.

Asturias no puede seguir siendo una excepción en el panorama ni europeo ni estatal ni autonómico. Señorías, la proposición de ley que presentamos configura al CES como el órgano consultivo que encauzará la participación de los agentes económicos y sociales en la vida institucional asturiana y establece que tendrá que emitir dictámenes sobre los proyectos de ley que regulen materias económicas y laborales, sobre los proyectos de decreto de especial trascendencia en esas materias, sobre cualquier asunto que considere de interés en materia social y laboral. Y, en ese sentido, recupera buena parte de las competencias que tenía atribuidas antes de su supresión.

El nuevo CES contará, si finalmente es aprobada esta proposición de ley, con tres grupos de participación. El primero, integrado por ocho miembros, designados por las organizaciones sindicales más representativas de nuestra comunidad.

El segundo, integrado por ocho miembros designados por los órganos competentes de las organizaciones empresariales en proporción a la representatividad institucional que tengan.

El tercero, integrado por ocho miembros, dos designados por el Consejo de Gobierno, otros dos, por la Federación Asturiana de Concejos, uno, por la Universidad de Oviedo, otro más, por la Fundación para el Fomento de la Economía Social, uno, por el Consejo de la Juventud y otro, por el Consejo de la Mujer. Tanto la participación del Consejo de la Juventud como la del Consejo de la Mujer son una novedad que introduce esta nueva propuesta de ley respecto a la derogada en 2017. A nuestro juicio, es importante, creemos que es importante que un órgano como el CES, que va a elaborar dictámenes en materia socioeconómica y sociolaboral, es muy importante para nosotros que cuente con la participación de esas entidades, que representan a las y los jóvenes y a las mujeres.

Esta Cámara tiene que legislar para la ciudadanía, no para *lobbies*, no para guerras entre unos sectores y otros o unos organismos y otros. Esta Cámara tiene que legislar y tiene que votar en libertad, que es para lo que estamos aquí, y el que quiera manejar los votos en la política de esta Junta, que se presente a las elecciones, es lo que tiene que hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Señora Vallina:



Ustedes tienen toda la legitimidad del mundo para presentar esta iniciativa. Lo que pasa es que lo que no le puedo admitir es que diga que la supresión del CES fue populismo.

Mire, ustedes en la exposición de motivos dicen muchas cosas, pero hay una cosa que no dicen, que es por qué se suprimió el CES.

En la política asturiana funciona o debería funcionar aquello de la función hace el órgano. Pero aquí era al revés. En esa Ponencia de supresión del CES se dieron muchas posibilidades, estuvo durante un año abierta la Ponencia, y el Gobierno, el Gobierno del Principado, en ningún momento cogió el envite, como usted sabe bien, de hacer reformas, las reformas que se pedían, reformas que, por ejemplo, hablaron muchos de los comparecientes cuando se hizo la supresión de esa ley.

La cuestión era que el órgano tenía nueve empleados públicos y que tenía un coste bastante importante y que tenía una trayectoria y que tenía una historia y que tenía un director que venía aquí a comparecer y que los informes que se hacían tenían un coste, un coste muy importante. Esa es la cuestión aquí. Y les voy a decir una cosa, eso, digamos, respecto al pasado, porque usted no ha entrado, no ha dicho absolutamente nada de eso, de lo que se debatió aquí y de lo que estaba pasando con el CES.

Y ustedes traen una proposición de ley que es exactamente la misma que en el año 2001, exactamente la misma. No hay absolutamente ningún tipo de cambio, ninguno. Sí, mire, tengo aquí... iba a decir, luego lo voy a colgar en el tablón de anuncios, tengo aquí un cuadro comparativo. Es más, es más, ustedes recortan algunas de las funciones que tenía el CES, algunas importantes, por ejemplo, desaparece en este nuevo proyecto de ley o de proposición de ley la posibilidad de que la Junta General solicite pronunciamiento sobre los asuntos que en materia socioeconómica y laboral se estén tramitando en el Parlamento, en concreto, sobre proposiciones de ley. Eso desaparece.

Por tanto, no se garantiza lo que dijo ayer la FADE de que la política está conectada con la realidad de la sociedad y de las empresas, porque ahora le voy a hacer la tesis sobre eso.

Mire, no me hable de lo que significa la participación social. Es más, le voy a decir otra cosa. Mire, le voy a decir otra cosa. En estos cuarenta años que se van a cumplir de democracia, si hay algo que caracteriza, a mi modo de ver, la política asturiana son dos cosas. Una, y, además, absolutamente legítima, la hegemonía total del Partido Socialista. Para mí eso es un dato fundamental. Pero hay otra, en el sentido contrario de lo que usted dice, que básicamente hemos estado en Gobiernos polisindicales. Y a mí me parece muy bien el papel de los sindicatos y me parece muy bien el papel de la FADE. Pero le voy a decir una cosa, eso manifiesta una debilidad que usted ha dicho, pero que yo contrasto por la vía de los hechos. Y es que en Asturias no hay alternativa real de oposición, no la hay, y gran parte de la política asturiana, en vez de buscar aquí, que es donde se legitiman los pactos, pactos transversales de reforma de la Administración pública, de reformas laborales, etcétera, casi todo se hace con negociación sindical. Y está muy bien, eso está muy bien, pero tiene que tener un acuerdo político antes.

La proposición de ley que ustedes han presentado, por ejemplo, elimina la emisión de informes con carácter preceptivo y no vinculante sobre proyectos de decreto. ¿Y usted sabe, usted sabe la importancia que tienen los decretos en Asturias? Precisamente, muchas veces, por la inconsistencia de la ley, porque la ley no entra ahí. Lo mismo que la importancia que tienen en Asturias los reglamentos.

Hacen una nueva distribución que no atiende para nada a la nueva realidad social, pero en absoluto. Yo estoy expectante por escuchar, mire, se lo voy a decir, sobre todo el Partido Popular quiero escuchar lo que va a decir. No sé si participan de la idea de que fue una decisión populista cuando se suprimió el CES, el órgano del CES, porque siempre la Ponencia quiso salvar la función, siempre se quiso. Pero, claro, lo que no puede ser es que el órgano haga la función y no la función al órgano. Y también a Podemos, a ver si considera que todo aquel itinerario, largo y proceloso, matizado y racional, fue un ejercicio de populismo.

¿Dónde está la nueva representación en esta ley? ¿Dónde está la concreción de temas dinerarios o, por ejemplo, de los recursos que va a dar el Principado? Porque tengo que decirle una cosa, yo voy a votar el no en la toma de consideración de esta ley y lo voy a hacer por un criterio, por un criterio (yo siempre suelo votar a favor de la toma en consideración porque quiero que las cosas se discutan): porque está edificada sobre una manifiesta ilegalidad, porque en la disposición adicional sexta la ley decía que el Gobierno tenía que desarrollar un consejo.

Mire, hablando de consejos, Consejo de Transparencia, que podría tener mucho que ver con lo que, por ejemplo, pasó el CES, que no se había activado en aquel momento. Y no se hizo nunca el Gobierno. El Gobierno del Principado de Asturias jamás cumplió lo que mandaba la ley, lo que mandaba la ley, que era la creación de un consejo, un consejo consultivo respecto a estos temas. Por tanto, niego la

mayor. No hubo voluntad en ningún momento de desarrollar la ley y, por lo menos, probar. Y, mire, si se hubiera creado ese consejo y, verdaderamente, en fin, los agentes sociales no hubieran visto satisfechas sus reivindicaciones, entonces, tendría lógica el que ustedes plantearan aquí...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Pero eso no se hizo, eso no se hizo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.  
La verdad es que me sorprende lo que se plantea en esta Cámara y la desconexión de algunos Grupos con las demandas sociales. De hecho, hoy estuve a punto de llegar tarde porque niños, mujeres y hombres me paraban por la calle a suplicarme que votara a favor de la recuperación del CES, o sea, es una demanda social que se oye en los metros, no sé quién lo decía, en los trenes, en los autobuses, recuperar el CES, recuperar el CES, una organización absolutamente inservible, yo la sufrí también como abogado. Unos dictámenes que la Administración solo acataba cuando le beneficiaban y que no acataba nunca cuando beneficiaban al ciudadano. Una demanda que viene solo de los *lobbies* sindicales y de las organizaciones patronales y de algunos partidos políticos, viene solo de ahí. Yo no sé si ustedes sufrieron al Consejo Económico Social, yo lo sufrí y lo sufrieron bastantes ciudadanos. Bueno, bastantes, no, porque la productividad del Consejo Económico y Social era muy mejorable. La media de emisión de informes yo creo que no supera los cinco informes emitidos al año, una media de coste alrededor de 80.000 euros. Pero yo creo que con esto queda claro que nuestro voto es absolutamente en contra de la toma en consideración de recuperar lo que, en su día, fue un chiringuito y volvería a serlo, para dar entrada a amigos y a intentar colocar, de cara a la constitución de este órgano, a los cercanos a cada una de las organizaciones. Por cierto, organizaciones sindicales más representativas, fue ese uno de los grandes motivos por los que en su día se liquidó el CES. No quisieron ustedes dar entrada a otras organizaciones sindicales, a USO, a CSIF, no quisieron. Había que proteger a los nuestros, a Comisiones Obreras, por parte de Izquierda Unida, y a UGT, por parte del PSOE. Eso fue el motivo por el que se liquidó el CES, pudieron no haberlo liquidado. De hecho, creo recordar, lamentablemente no estábamos como Grupo Parlamentario en la pasada legislatura, pero creo recordar que la negociación con Foro precisamente se basaba en eso, en que se ampliara el rango de sindicatos a incorporar, pero, claro, no eran los nuestros. Había que incorporar solo a los nuestros. Y con los problemas que tienen los asturianos, ojalá la única excepción que tuviera Asturias fuera no tener un CES, ojalá eso fuera nuestra única excepción. Y que no tengamos una excepción como el exceso en la tasa de mortalidad con respecto a toda España, del que no sabemos nada todavía; que seamos también excepcionales en la tasa de actividad más baja de toda España; con la peor evolución del desempleo juvenil, del desempleo en las mujeres, ojalá la única excepción fuera el CES. Mire, la verdad es que cada vez estoy más sorprendido, porque es que en poco tiempo nos traen ahora la recuperación de otro chiringuito, no sabemos cuánto va a costar. Apoyan inyectar 6 millones de euros en Fundación Metal Asturias, que no es ni siquiera un organismo autónomo; apoyan también capitalizar 80 millones de euros en Zalia, dinero de todos los asturianos; y ahora nos traen también la recuperación de un chiringuito inservible, que los asturianos no saben ni que desapareció. Mire usted la demanda social que había, salga a la calle a preguntar cuánto echan de menos el Consejo Económico y Social.

Hay que recordar a los asturianos que, habiendo sido suprimido hace cinco años, llegó a alcanzar un presupuesto de casi 800.000 euros, se llegó a pagar 80.000 euros por dictamen, de media. Recibían 35.000 euros FADE, Comisiones Obreras, UGT; 64.000 euros, el Presidente del CES; 40.000, el Director General. Y hace cinco años se suprimieron, solo con la excepción de PSOE e Izquierda Unida. Me gustaría saber qué van a decir ustedes, supongo que lo apoyarán, pero ciertamente no lo entiendo, no entiendo cómo se derrocha el dinero de los asturianos de esta manera. Capitalizar deuda en Zalia, inyectar 6 millones de euros en Fundación Metal Asturias, en lugar de liquidarla concursualmente, ahora recuperar el CES. Para qué, para qué. No hay ningún asturiano, salvo algunos en esta Cámara y la FADE y Comisiones Obreras, UGT por supuesto, que demande la recuperación de este organismo. Me recuperaron algunas declaraciones, también del señor Ripa en aquel momento, que decía que la primera reunión que FADE, Comisiones Obreras y UGT le solicitaron no fue para presentarle las problemáticas de los asturianos, sino para que les ayudara a mantenerlos en el puesto dentro del CES.

¿Qué van a hacer ahora?, ¿mantener los puestos de FADE, Comisiones Obreras y UGT? ¿No es suficiente que durante cuatro años de legislatura FADE, Comisiones Obreras y UGT vayan a recibir 9,4 millones de euros de los asturianos en los presupuestos que aprobamos aquí o que se aprueban por ustedes en esta Cámara, porque nosotros no los aprobamos? ¿No tienen suficiente ya?, ¿no pueden contribuir esos agentes sociales al debate público sin necesidad de formar parte de un organismo para colocar a los amigos?

Desde Vox, estamos en contra de todo este tipo de instituciones que suplantán otras instituciones a nivel nacional y de todos estos organismos superfluos que se crean a raíz de este Estado autonómico que tenemos. No somos partidarios de recuperar el CES, era un lastre en su día para los asturianos.

Y en relación con la propuesta, claro, ustedes proponen aumentar de cuatro a seis años la duración del mandato de los miembros, mantienen la misma composición del anterior, salvo con las modificaciones que planteaba, pero respetando a FADE, Comisiones y UGT. FADE, no lo sé, habló de “organizaciones” patronales, a lo mejor ahí sí que plantean algún cambio. Se crea una figura de dirección, nombra el Consejo de Gobierno, o sea, se aumenta presupuestariamente el gasto. Y, en fin, nuestro voto va a ser en contra de la toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

No vamos a sumarnos a la toma en consideración de esta proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Parece, además, consensuada con otros Grupos y consensuada con algunas organizaciones sindicales y empresariales y que busca recuperar el Consejo Económico y Social.

Y no lo vamos a hacer por varios motivos.

Uno, porque no ha cambiado nada desde que esta Junta General aprobó y decidió la disolución de este organismo. Los motivos que justificaban su extinción y que no estaban basados en el populismo, sino en la inutilidad de un organismo como el CES, siguen plenamente vigentes, con más fuerza todavía si cabe, y además es que los problemas que en aquel momento se debatieron en esta Junta General no se solucionan con la ley que presenta Izquierda Unida, antes lo decía también el Portavoz anterior, porque no cambia nada en relación, por ejemplo, con la representatividad, que era uno de los asuntos que se discutió en esta Junta General.

No la vamos a apoyar porque, cuando se debatió y salió adelante aquella propuesta de suprimir este organismo, ya se habló de la posibilidad de reformular, de reformar el Consejo Económico y Social y, de hecho, se incluyó en la ley, pero ni se planteó ni se hizo nada por parte del Gobierno. Y no se hizo nada porque el Consejo Económico y Social es un organismo que no sirve de nada y lo que se pretende con esta proposición de ley es revivir un organismo que se demostró, además de caro, de muy caro, se demostró inútil. Y de cosas como esta es precisamente de las que se pueden ahorrar, de entes que no aportan absolutamente nada a la sociedad asturiana, que no tienen demanda social y que lo decía también el Portavoz de Vox, yo creo que si hacemos preguntas en la calle, cuando salgamos de aquí, la mayoría de personas no sabe si el CES sigue vigente o no sigue vigente. Cuando discutamos en esta Cámara de determinadas medidas, impositivas o de otro tipo, que se nos diga que los recursos públicos van a pagar sanidad y educación, podemos también explicarle a la ciudadanía que adonde van destinados o adonde pretendemos que vayan destinados esos recursos es a volver a enredarnos en organismos que son absolutamente inútiles.

Ayer, escuché y leí las opiniones de los secretarios generales de Comisiones Obreras y de UGT y también de la presidenta de la Federación Asturiana de Empresarios, de la FADE, y valoré su emplazamiento a las fuerzas políticas a apoyar esta proposición de ley, para establecer este órgano, a mi juicio inútil, dotándolo supuestamente de una estructura más ágil y más barata, si bien es verdad que, en relación con lo que pone la ley, no parece que haya demasiados cambios en relación con lo que se suprimió. Los agentes sociales, en concreto los dos sindicatos mayoritarios, y la federación de empresarios, que fueron los que participaron esta semana en la rueda de prensa, tienen múltiples mecanismos, múltiples mecanismos para hacer visibles sus opiniones y para hacer visibles sus planteamientos a la hora de tomar en esta Junta General decisiones que son políticas, y sin necesidad además de que exista el CES, tienen mecanismos para hacer llegar esas opiniones, que en ocasiones pueden ser tomadas en cuenta y en otras ocasiones, como en este emplazamiento que nos realizaron, por mi parte no van a ser tenidas en cuenta. Su voz se escucha, al igual que se escucha la de

organizaciones juveniles, Universidad o ayuntamientos y, repito, sin necesidad de recuperar organismos que ya se demostraron ineficaces, inútiles. Yo podría entender que si en el Principado de Asturias no hubiésemos tenido el Consejo Económico y Social pudiésemos estar debatiendo sobre la necesidad de tener un organismo así, pero el problema es que ya vimos para qué sirvió, el problema es que ya vimos los problemas que acarreó y el problema es que ya vimos cómo una amplia mayoría, además de esta Junta General, precisamente por esa inutilidad, decidió suprimirlo.

Yo escucho a los agentes sociales y tengo en cuenta sus valoraciones, pero también escucho y tengo en cuenta las valoraciones del conjunto de la sociedad asturiana, que no nos pide que recuperemos un organismo inútil. Sí creo, señora de Vallina, que podría tener sentido discutir sobre el entramado institucional, de una manera amplia, en el Principado de Asturias, en el marco de un debate, pero no, desde luego, así. Cuando además se han dado justificaciones en esta Junta General, hace no muchas semanas, para votar en contra de proyectos de ley porque quedaba poco tiempo de tramitación. Cuando además hay leyes importantes en esta Junta General que todavía tienen que salir adelante, vamos a enredarnos en la vuelta, en la recuperación de un organismo caro y de un organismo inútil. Desde luego, con nosotros no va a contar para ello y, por tanto, vamos a votar en contra de esta proposición de ley.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Hola, buenos días.

La proposición de ley que hoy se somete a su toma de consideración tiene por objetivo recuperar el Consejo Económico y Social de Asturias, que fue suprimido en 2017, cuando, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, dicho organismo había perdido completamente su espíritu fundacional y no servía ya para lo que había sido creado en su origen. Porque el CES, ante todo, tiene que ser un instrumento que favorezca la participación y el diálogo entre los diferentes actores sociales y tiene que cumplir su función como representante de la sociedad civil. Su finalidad principal radica en la elaboración de informes y trabajos en materia socioeconómica y laboral que ofrezcan un diagnóstico certero que nos permita elaborar políticas públicas que contribuyan a dar solución a los problemas de la sociedad asturiana. Cuando el CES, que hay que recordar, existe en comunidades autónomas, en el Estado español, incluso en la Unión Europea, actúa con independencia puede llegar a ser una herramienta útil, de calidad democrática, que facilite la participación ciudadana en la vida política y nos haga avanzar hacia una democracia más participativa.

El CES en Asturias había perdido su vocación de servir al interés general. Tal y como en su momento señalaron los propios agentes sociales, era imprescindible una amplia reformulación y una renovación profunda. En el momento en el que se liquidó eso fue lo que se planteó, que en un espacio corto de tiempo se recuperara el CES de otra manera. Y esta proposición de ley, esta toma en consideración, nos permite justamente hacer eso.

Los bajos niveles de actividad del CES en aquel momento no justificaban un presupuesto anual cercano al millón de euros, como tampoco justificaban un presidente que estuvo quince años en el cargo, hasta la definitiva disolución del CES, que era de todo menos independiente y que cobraba incluso más que el propio Presidente del Gobierno de Asturias.

Necesitamos un CES que no se convierta en un chiringuito o en un retiro dorado para los amigos del Gobierno de turno, un CES que, en sus informes sobre la situación económica y social de Asturias, no omita cuestiones capitales como la brecha salarial entre hombres y mujeres, la feminización de la pobreza, el incremento del empobrecimiento y la exclusión social, la situación de las personas pensionistas, el drama de la vivienda o la precariedad laboral que sufren las mujeres, la juventud y las personas mayores de 45 años. Sin analizar estas cuestiones, tendremos un mapa muy parcial de la realidad del mercado laboral. Necesitamos un CES que, ante leyes que carecen por completo de consenso, como la Ley de Calidad Ambiental, donde el Gobierno asturiano rechazó todas las alegaciones de los grupos ecologistas, haga oír su voz propia para no consumir el expolio de nuestra tierra y sus recursos. Necesitamos un CES que, en un momento como el actual, atravesado por una crisis eterna, consecuencia de los efectos de la pandemia, de la guerra en Ucrania o del actual contexto inflacionario, pueda dar respuesta a la situación de emergencia social que vive Asturias.

Esta proposición de ley recoge elementos que nos parecen imprescindibles para sentar las bases de un CES que sirva realmente a su propósito. En primer lugar, favorece una composición con mayor pluralidad social, incorporando una persona designada por el Consejo de la Mucedá y otra por el

Conseyu Asturianu de les Muyeres. Nos parece fundamental que un órgano consultivo en materia económica y laboral de estas características cuente con la mayor representación posible de la sociedad civil asturiana. En un momento en el que la EPA del tercer trimestre, publicada la semana pasada, muestra cómo el desempleo juvenil en Asturias se disparó hasta el 43,35 %, resulta primordial dar voz a la juventud asturiana excluida del mercado laboral, sin acceso a la vivienda, sin posibilidades de emancipación y condenada al exilio económico, obligada a emigrar de nuestro país por falta de oportunidades. De la misma forma que necesitamos el protagonismo del Conseyu de les Muyeres en una Asturias que tiene el dudoso honor de tener la mayor brecha salarial entre hombres y mujeres de todo el Estado.

En segundo lugar, consideramos que es necesario dotar al nuevo CES de una estructura profesional con un ajustado impacto presupuestario. En este sentido, el hecho de que la condición de la presidencia del CES no da derecho a retribución económica, tal y como recoge el artículo 14 de esta proposición de ley, resulta un avance significativo.

No obstante, aunque votaremos a favor de la toma en consideración de la iniciativa que aquí se presenta, hay aspectos mejorables que trataremos de incorporar en su tramitación parlamentaria. Consideramos esencial aumentar el protagonismo de esta Xunta Xeneral, desde la elección de la persona que ocupe la presidencia hasta la capacidad para designar expertos o la posibilidad de petición de informes. La actual proposición de ley ni siquiera hace referencia al papel de la Xunta Xeneral en su exposición de motivos y contempla que la presidencia del CES sea nombrada por el Consejo de Gobierno. La Xunta Xeneral representa la soberanía del pueblo asturiano y sobre ella recae la potestad legislativa, no deberíamos olvidarlo nunca.

En resumen, queremos para Asturias el CES que está en el Estado español colaborando con la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, que está permitiendo que haya avances en derechos laborales como no hubo en los últimos años. Lo que sí no vamos a compartir ni vamos a permitir es que se utilicen estos debates una vez más para que la derecha y la extrema derecha muestren su odio a los sindicatos de clase, muestren su actitud antisindical y, al fin y al cabo, muestren lo que son. Eliminar al CES significa querer eliminar la importancia capital de los sindicatos de clase en Asturias, capital en la vuelta de la democracia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Señorías.

Hoy confluirán aquí, bueno, están confluyendo varios caminos, como en la Roma clásica. Y también, como en esa Roma clásica, veremos quiénes se sienten emperadores por un día y toman la decisión de levantar o de bajar el pulgar a conveniencia, según los principios con los que se hayan vestido esta mañana, que no tienen que ser necesariamente los que tenían ayer. Y decía que confluyen varios caminos porque, hasta la resurrección de este chiringuito, apellidado con pomposa falsedad, van a llegar a darse un abrazo fraternal y desde muy diversas procedencias los fabricantes de puestinos, los que justifican los medios si el fin les conviene y los de los digodiegos que les dictan. Y es que todos juntos pretenden resucitar un organismo que se eliminó porque era fallido y que hoy es directamente innecesario.

La última EPA nos sitúa como la región con mayor caída del empleo y con la tasa de actividad más baja de España. Tenemos un mercado laboral tremendamente frágil y somos una región escasamente competitiva, que no es capaz ni de atraer ni de retener talento y emprendimiento y que, sin generar empleo privado, se precipita por el barranco demográfico. Pero qué más da, ¿no?, ustedes sigan a lo suyo, creando estos organismos innecesarios. Y, en esta coyuntura, a la izquierda solo se le ocurre recuperar un órgano consultivo que llegó a costar a los asturianos casi 800.000 euros al año, para volver a colocar a los suyos, para repartir sueldinos y comprar voluntades de patronal y de sindicatos. Un órgano que se pretende que emita informes, en forma de pellizcos de monja, con el objetivo de dar un falso aspecto de independencia al Gobierno y a sus acólitos, porque esos informes no tendrán carácter vinculante, que una cosa es parecer que encajas la crítica y otra cosa muy diferente es que haya que hacer algo para solucionarlo.

El caso es que llevamos cinco años sin Consejo Económico y Social en Asturias y no conozco a nadie que lo haya echado de menos, más que quienes vivían estupendamente en él y de él. Y me gustaría que alguien nos explicase claramente, con algún ejemplo, aunque fuese uno, qué nos hemos perdido en estos cinco años por no tener ese órgano, porque ¿en qué hemos empeorado, Señorías, la vida de los asturianos en cinco años por no tener Consejo Económico y Social? O se lo planteo de otra forma,

¿en qué forma hubiesen mejorado nuestra economía, nuestra competitividad, nuestra captación de jóvenes o nuestro empleo de haberlo tenido? Pues les respondo yo: absolutamente nada.

Este organismo apenas servirá para dar cobijo a un puñado de propios y para que la izquierda del erre que erre, rancia y radical, avance en su proceso de vampirización del dinero público. Por eso les decía que la conclusión es que este órgano sigue siendo tan innecesario como cuando se eliminó, hace cinco años.

Uno de los argumentos que utilizan quienes quieren recuperarlo es que da voz a diferentes colectivos en los procesos normativos, a través de informes de esas instituciones y colectivos participantes. No mientan, señores de la izquierda, van a ustedes a crear un órgano para pagar por ese trabajo a los sindicatos, a la Federación de Concejos, al Conseyu de la Moceda, al Consejo de la Mujer y un etcétera de afines que ya tienen capacidad para hacer esos informes, incluso tendrían la obligación de hacerlos cuando el debate normativo es de relevancia. Otra cosa es que lo estén haciendo, como no lo hizo la Federación Asturiana de Concejos con la Ley de Calidad Ambiental, cuando necesitaba hacerlo.

Y luego tenemos que escuchar cosas como que recuperar este organismo es una victoria, como aquellas por las que la gente luchó en la Segunda Guerra Mundial. Es hasta entrañable por lo disparatado y lo demagógico y lo falso que es este argumento y no puede provenir de nadie más que de una persona que no entiende de las democracias liberales y que pertenece a un partido heredero de otro, el Partido Comunista, que en aquella época que cita no era precisamente democrático. Imagino que la señora Vallina, que no está en la Cámara, porque últimamente siempre parece que le da la sed o tiene que hacer otras cosas cuando yo intervengo, seguramente porque no soporta que le diga las verdades y que no está acostumbrada a que se las cuenten...

Pero podemos repasar también una parte del articulado para que los asturianos vean lo que pretenden ustedes con este organismo y saquen sus propias conclusiones.

Composición del pleno, que no tendrán retribución económica, salvo que cobren por asistencia, claro, y seguramente que ninguno faltará a esa cita.

Artículo 14, Presidencia, retribución por reunión, más de lo mismo.

Artículos 16, 18, Dirección, libre designación, que es tanto como poner al nuestro o a la nuestra, que seguro que aquí también serán paritarios, porque será una función retribuida, por supuesto.

Artículos 20, 22, régimen jurídico, patrimonio propio, claro, una dotación presupuestaria, por supuesto, aportaciones de organismos públicos y posibilidad de contratar personal laboral propio y funcionario, como no podía ser de otra manera, porque cuando contraten a ese personal funcionario, evidentemente, ¿qué estamos haciendo?, estamos aumentando la Administración asturiana, que estamos todos de acuerdo en que hay que eliminar esa grasa que tiene, pero quién va a notar un puñado de puestos más, ¿no?, si al final sirven para sacar adelante el presupuesto del año próximo sin ceder ni un palmo de terreno a la modernidad o a hacer las cosas de una forma diferente.

Y por último, y ya voy terminando, con esos 700.000 euros que ustedes seguro que ahora aseguran que es mucho menos, se nos ocurren cosas mucho mejores que hacer para los asturianos, como puede ser reforzar los salarios de las plantillas de los sanitarios, para tener una sanidad más eficiente; podemos también retribuir a los profesores de la educación concertada, que están educando a miles de alumnos asturianos en unas condiciones inferiores a las de la educación pública.

Y, mire, realmente les digo que, por todo lo anterior, nosotros no vamos a cambiar de opinión y como sí parece que van a hacer otros Grupos y mantendremos nuestro rechazo a resucitar este chiringuito, porque que otras regiones se hayan equivocado manteniéndolo o creándolo, cuando además existe un CES estatal, no significa que todas estén en lo cierto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: El mismo silogismo que le sirve a la izquierda para no subirse al carro de la mayoría de las rebajas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Intentaremos bajarnos de la demagogia imperante y centrar un poco el discurso desde el sentido común.

Miren, vayan por delante dos cuestiones: ¿es una prioridad de los asturianos que haya un CES en Asturias? No, yo no lo escucho en el metro, básicamente, porque en Gijón todavía no lo hay, pero en los autobuses tampoco lo escucho, ni lo escucho en la radio. No es una prioridad. Bien.

Y vaya por delante también que nosotros no nos sumaremos a la toma en consideración de la ley, pero queremos ser coherentes con lo que dijimos en esta Cámara hace cinco años y queremos ser coherentes con lo que nosotros solemos mantener en nuestros posicionamientos públicos y políticos, porque creo que la coherencia es un valor que no está precisamente en alza, a la vista de lo que se escucha en esta Cámara.

En la ley de supresión del CES, en el 2017, un argumento que nuestro Grupo esgrimió fue el de la adecuación del sector público y de dar ejemplo con esa adecuación. Había que redimensionar el sector público, hacerlo más pequeño, había que dar ejemplo en la reducción de ese sector público y había una mayoría parlamentaria que decidió, y nosotros creemos que con buen criterio, que aquel CES tenía que ser suprimido precisamente para dar ejemplo de esta reducción y nueva dimensión del sector público de aquella, con un coste de 636.000 euros que tenía en el año 2016.

A esta posición, a esta posición se sumaron otros Grupos, hoy aquí presentes también, Foro, Ciudadanos, con argumentos no solamente del coste, que era básicamente el nuestro, el dar ejemplo y el coste, con argumentos como, por ejemplo, Ciudadanos dio en su momento, donde se abría a un nuevo Consejo que ofreciese un asesoramiento más eficiente, ¿por qué?, porque no era eficiente y, como no era eficiente, se suprimió buscando un nuevo Consejo que fuese eficiente. O, por ejemplo, el argumento de Foro, que lo que quería era reformar aquel CES para que fuese también más eficiente, o sea, tampoco hay que explicarlo demasiado, y nosotros también incidimos en la parte más económica.

Son posiciones de los partidos que al final llegaron a una ley, una ley donde había un compromiso de los partidos que lo apoyamos, nosotros lo hicimos, de crear un nuevo Consejo, se llamase CES o se llamase consejo equis, pero se opta, en este caso, por la vía del CES, para garantizar lo que entonces no se estaba cumpliendo.

¿Dónde está el problema? Si somos coherentes con lo que dijimos y con una ley que se aprobó en esta Cámara, ¿dónde está el problema en hacer cumplir y en mantener lo que en su momento dijimos? Para nosotros, el problema está en que queremos garantizar que se cumplan las condiciones que poníamos entonces y que ponemos ahora, que son básicamente las cuestiones relacionadas, por ejemplo, con el coste, por ejemplo, con el coste del nuevo Consejo, y nosotros no vemos claro que se cumplan, que se garanticen con el texto que nos presenta Izquierda Unida, y creemos que hay avanzar en cuestiones de ese texto.

Y tampoco vemos claro, por ejemplo, no solamente por el coste total, sino por las percepciones de las personas que trabajarían en el CES, no solamente es la Presidencia, que lo vemos bien, que sea sin cargo, pero también creemos que a efectos, por ejemplo, una posibilidad que ya contempla la ley es que los trabajadores, funcionarios o no, que trabajen en el CES no sean contrataciones nuevas porque sería incrementar un coste que ahora no tenemos, sino utilizando ya recursos de los que dispone el propio Gobierno del Principado de Asturias.

Como queremos garantizar estas cosas, y no las vemos garantizadas, pero queremos que sean así, nosotros no apoyaremos esta toma en consideración, pero lo que no queremos es hacer demagogia, no queremos hacer demagogia con algo que está funcionando en otras comunidades autónomas, donde están participando todos los partidos, salvo Foro, todos los partidos aquí presentes, en esta Cámara, están participando en Gobiernos, en parlamentos, y nadie dice nada acerca del CES, nadie dice nada, y nosotros queremos que eso también ocurra aquí, no queremos ser una excepción, pero una excepción con unas condiciones, no queremos repetir algo que funcionó mal y salió mal en el pasado, queremos hacerlo, queremos hacerlo bien y, básicamente, las premisas que nosotros manteníamos y mantenemos ahora están relacionadas con el coste y con la optimización del servicio que presta a los ciudadanos y a esta Cámara el CES.

También queremos que tenga un mayor peso este Parlamento, no solamente que sea barato, que sea económico, que no aporte coste adicional, sino que además tenga más papel esta Cámara, que es la que representa a un millón de asturianos.

Como nosotros no lo vemos claro, no apoyamos la toma en consideración, pero nosotros no vamos a la mayor, no vamos a matar la mayor, esto no es, no sé, lo del CES no es como esa embajada en Madrid, donde se prometían puestos y cargos a las personas, nosotros vamos a que haya órganos que funcionen para los asturianos y para esta Cámara.

Mientras no lo vemos claro no lo apoyaremos, pero, si es posible que se consiga, nosotros lo apoyaríamos.

Esa es la posición del Partido Popular y creemos que hay, digamos, que afrontar y acometer los debates que son de importancia y de calado para esta..., bueno, todo lo que se debate aquí hay que asumir que es de calado y de importancia para los asturianos, en mayor o menor medida, pero hay que hacerlo con racionalidad y sin demagogias.

Por eso digo que coherencia, lo que manteníamos entonces lo mantenemos ahora, mientras no veamos que se cumplan y se garanticen esos requisitos, nosotros no lo apoyaremos, pero, si se cumplen los requisitos que poníamos antes y que ponemos ahora, nosotros sí apoyaríamos. T esa es la posición del Partido Popular, que creemos que es, insisto, y lo quiero repetir por enésima vez, coherencia con las posiciones políticas mantenidas a lo largo del tiempo y no fruto de la coyuntura o fruto de los cabreos o fruto de los intereses personales o partidistas de algunos Grupos Parlamentarios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Tenemos ante nosotros una proposición de ley que debatimos y debemos tomar o no en consideración. Debatimos si queremos recuperar el Consejo Económico y Social, adaptar su organización y funcionamiento o no y debatimos si queremos que Asturias cuente, al igual que la práctica totalidad de las comunidades autónomas, con un órgano de participación y consulta o no, alejados de demagogia, porque mucha hemos escuchado hoy al respecto. Sus seis minutos completos, señora Fernández, y escucharla a usted decir que crear el CES es para colocar a los suyos, escuchar esas palabras en boca de alguien de Ciudadanos es cuanto menos llamativo.

En 2017, Señorías, con los votos de todos los Grupos menos del Partido Socialista e Izquierda Unida, se decidió dar un paso atrás en calidad democrática, con la supresión del Consejo Económico y Social. Lejos quedó aquel consenso de 2021 para su funcionamiento, para reformarlo, para avanzar. Y lejos quedó también el recuerdo del mandato constitucional del artículo 9.2.

Esta proposición de ley, amparada en el amplio consenso de agentes económicos y sociales en la concertación social, nos invita a avanzar. Avanzar recuperando un órgano que existe en la práctica totalidad de las comunidades autónomas. Avanzar en la importancia del interés de contar con un órgano de estas características en Asturias. Avanzar en espacios de consenso institucional, en la interlocución social articulada.

En resumen, hoy decidimos si queremos avanzar en reforzar la calidad democrática en la toma de decisiones. Hoy debatimos la toma en consideración, hoy debemos decidir si es el momento de valorar la conveniencia de recuperar un órgano suprimido en 2017. Hoy toca decidir si es el momento de recuperar un órgano de participación, de estudio, de deliberación, de asesoramiento, de propuesta. Toca decidir si recuperamos una herramienta democrática, un espacio de diálogo, un cauce de participación, un órgano de consulta. Toca decidir si avanzamos en el diálogo social institucionalizado, en el fortalecimiento institucional; porque el Consejo Económico y Social es eso, es fortalecimiento institucional. Es un órgano de participación de la sociedad civil en el Parlamento.

Su importancia tiene que ver con esa capacidad para opinar de forma reglada sobre la realidad política y económica en la sociedad, emitiendo informes preceptivos en materias de importancia. Dictámenes que aporten valor añadido sobre cuestiones que tengan relevancia o trascendencia en determinadas materias que afecten a Asturias. Una visión integradora desde múltiples perspectivas, experiencias y desde la pluralidad.

Hoy nos toca decidir y desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos teniéndolo claro, votaremos a favor de la toma en consideración, de su recuperación, de su organización y funcionamiento. Después de hoy, de esta toma en consideración, si sale aprobada, será ya el momento de las comparecencias, de las enmiendas. Y tras esas comparecencias y esas enmiendas será el momento de construir sobre la base de esta proposición de ley qué Consejo queremos.

Un Consejo acorde al contexto al momento actual. Será el momento, entre todos, de analizar su organización y funcionamiento, de recuperar un Consejo adaptado a los nuevos tiempos, que no demore procedimientos, que no ralentice, austero, con una estructura más ágil y funcional, que dé respuestas, que sea palanca para construir, generador de acuerdos para avanzar. Será el momento de buscar soluciones conjuntas, sumando voluntades. Será el momento para que entre todas y todos fijemos qué papel desempeña el Consejo en esta nueva etapa. Pero hoy es el momento de iniciar de nuevo una etapa en el diálogo social institucionalizado, en el fortalecimiento institucional, en la



mejora de la calidad democrática, un cauce de participación y consulta. Hoy es el momento de avanzar, alejados de la demagogia.

El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de avanzar, a favor de iniciar esta nueva etapa y a favor de esta toma en consideración.

***Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y formación y, más en concreto, sobre medidas de promoción del empleo***

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y formación y, más en concreto, sobre medidas de promoción del empleo.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Cada vez que debatimos con el Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, con Enrique Fernández, sobre empleo, sobre tasa de actividad, sobre tasa de paro, utiliza la misma estrategia. Como no puede negar la realidad, acusa a la oposición de retorcer los datos.

El pasado mes de abril, en una interpelación que realicé sobre políticas activas de empleo, llegó a utilizar para descalificarme el término “metodología Pumares”, cuando le alertaba de la cantidad de asturianos y de asturianas que no trabajan ni cobran prestación, pero que, sin embargo, no aparecen en ninguna lista, en ninguna estadística. Ayer, con el Partido Popular, volvió a hacer trilerismo con los datos para, ya que no puede ocultarla, maquillar la realidad en una interpelación en este caso del señor Queipo.

Me adelanto ya, voy aceptar la enmienda que introduce el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las políticas activas de empleo. El pasado 20 de abril, traje, para la consideración de esta Cámara, una moción que en uno de sus puntos reclamaba la implementación de sistemas recurrentes de evaluación de las políticas activas de empleo, en la que además participasen activamente los agentes implicados en el mercado laboral, porque la realidad es que ahora todos estos agentes no son más que simples receptores de información, pero ni participan ni evalúan esas políticas activas de empleo.

Como les decía antes, resulta muy difícil debatir con el Consejero de Industria en relación con los datos de empleo porque toma los datos que le interesan y desecha los que le rompen el discurso. Pero eso no es lo peor, lo peor es que este Gobierno carece absolutamente de política de empleo, carece absolutamente de una estrategia de empleo, no sabe qué hacer con las políticas activas de empleo, no tiene propuestas para hacer frente al paro de larga duración o para solucionar o intentar mitigar las dificultades de los jóvenes que se enfrentan a acceder a su primer empleo. Por ello, reclamamos con esta moción la puesta en marcha, ya lo traje además en el mes de abril, la puesta en marcha de un plan anual de política de empleo, que además se someta a debate en esta Junta General, y cuyos ejes principales sean las políticas de promoción y el empleo, la colaboración con los sectores económicos, la actualización de las políticas activas de empleo conforme a las necesidades de cada momento y también la coordinación con el resto de las Administraciones públicas que están implicadas en esta materia en el ámbito del Principado de Asturias.

Hemos debatido también y defendido desde Foro Asturias en multitud de ocasiones la importancia de utilizar la política económica, de utilizar la política fiscal para hacer frente a los problemas también en el mercado laboral. Por ello, creemos necesario, y los próximos presupuestos además son una oportunidad de hacerlo, creemos necesario apoyar el emprendimiento innovador a través de incentivos fiscales y de una reducción de las trabas burocráticas. Junto con las actuaciones en la educación, en la Formación Profesional, resulta clave para favorecer la creación de empleo facilitar, apoyar a los sectores emergentes y apostar por la innovación.

Hemos también defendido en multitud de ocasiones la importancia de elaborar un régimen fiscal especial tanto para trabajadores desplazados del Principado de Asturias como también para todos aquellos que se incorporen al mercado laboral y que desarrollen trabajos especialmente cualificados y en sectores emergentes.

Nuestras propuestas están en diversas iniciativas y también en una proposición de ley que fue sustanciada en esta Junta General. Y no las hemos detallado en esta moción porque, como digo, están

en el *Diario de Sesiones*, pero estamos dispuestos a debatirlas. Estamos dispuestos a añadir otras o a modificar algunas en el caso de que haya también alguna propuesta. Pero, desde luego, creemos que es un punto, un campo en el que el Gobierno del Principado de Asturias tiene la obligación de actuar. Otra de las cuestiones que siempre aparece cuando hablamos de creación de empleo es esa desconexión existente entre el sistema educativo y los nuevos modelos laborales, siendo necesario dar mayor importancia a la orientación y al acompañamiento de la juventud y adaptando las ofertas formativas a las nuevas especialidades demandadas.

Esto no es algo que diga exclusivamente Foro Asturias, sino que la propia Unión General de Trabajadores, en el foro de la OIT en el mes de agosto, hizo hincapié en este asunto. Y, por ello, siguiendo este punto, hacemos una propuesta que es muy concreta y que puede tener reflejo presupuestario dentro de unas semanas. No se puede esperar a la construcción del centro de La Grandiella para hacer frente a los problemas de falta de espacio y de saturación en un centro clave para la creación de empleo y para la lucha contra el desempleo como es el Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés, sino que debe actuarse ya. Y deberíamos aprovechar el futuro centro de La Grandiella para albergar nuevos ciclos formativos de especialidades que sean demandadas por la empresa y por la industria. Esto, además, es algo que reclaman tanto la Mesa de la Industria como los sindicatos y como también las organizaciones empresariales.

Si de verdad queremos apostar por la Formación Profesional, y hay titulares de prensa tanto de la Consejería de Educación como del Presidente Barbón a este respecto, si de verdad creemos que puede ayudar en la lucha contra el desempleo, no debemos quedarnos únicamente en palabras bonitas, no debemos quedarnos únicamente en gestos de cara a la galería, tenemos que escuchar, como digo, a la industria, tenemos que escuchar, como digo, a las empresas y a los sindicatos.

Miren, aquí además también hay una reclamación conjunta de todos los agentes sociales, como sucede con el CES. Pero aquí no hay tanto interés en hacerles caso y además es algo que saldría más barato que el CES. Y creemos que debe apostarse por nuevos ciclos formativos que faciliten la empleabilidad en ese nuevo centro de La Grandiella, que no es la política que ya han confirmado la Consejera de Educación y el Presidente Barbón que van a llevar a cabo. No podemos hacer de ese centro una *remix* de todos los ciclos que ya se imparten, ni para hacer frente a problemas de falta de espacio, de saturación, que ya llevamos mucho tiempo hablando de ello.

Por todo ello, les pido el voto favorable para esta moción.

Gracias, Señorías.

Gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares.

Se ha presentado una enmienda, la 31586, del Grupo Mixto. Ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Comenzaremos por lo que podría parecer también el final, nuestra enmienda.

En ella proponemos realizar un estudio externo de evaluación de políticas activas de empleo, gestionadas por el Servicio Público de Empleo, en el que se evalúen los procedimientos e indicadores de seguimiento y la eficacia en términos de mejora de empleabilidad e inserción laboral de los programas de orientación y acompañamiento, formativos y de empleo, de manera que puedan identificarse los programas, servicios, itinerarios más eficaces para poder hacer una asignación eficiente de los recursos públicos.

Creo que es muy importante la evaluación de las políticas públicas, ya hemos insistido muchas veces aquí. En el diseño de estas políticas públicas, precisamente, el espacio que deja libre la falta de evidencias científicas suele ocuparlo enseguida la ideología y la realidad es que las políticas activas de empleo se han implementado en muchas ocasiones basándose en sesgos y prejuicios ideológicos, y también en inercias.

La insistencia en planes de contratación pública directa, que se han ido extendiendo a prácticamente todos los perfiles, los sistemas y la oferta uniforme y repetida hasta el infinito de formación para el empleo, muchas veces separada completamente de la realidad y del mercado laboral, la universalización de los incentivos a la contratación, en fin, en buena parte, todo, actos de fe, porque la evaluación sobre su impacto es nula, no tenemos datos. Y, además, esto es una cosa que ha

reivindicado permanentemente la academia, hay mucha gente en Asturias que se dedica a estudiar estos asuntos y que, precisamente, ha denunciado la ausencia de datos.

Sin embargo, identificar las políticas más eficaces es el primer paso para gastar mejor, para ser ágiles en el rediseño o reenfoque de estos programas, para conseguir los mejores resultados posibles. Además, el coste de oportunidad de insistir en programas que no ayudan a las personas a salir del desempleo es demasiado alto para ellas, porque ya sabemos todos los destrozos psicológicos que genera el paro, y debería ser inasumible para cualquier Gobierno.

La AIReF, en su plan de revisión del gasto público, llevó a cabo una evaluación de las políticas activas de empleo y, en concreto, de la eficacia del sistema de incentivos a la contratación y el emprendimiento, que, con una estructura en nuestras políticas activas muy sesgada hacia esos incentivos, suponen más del 40 % del gasto.

Estos estudios concluyeron, en términos generales, que existen claras deficiencias que ponen en cuestión la calidad del gasto en políticas activas de empleo. Estudios que, debido a las limitaciones en los sistemas de información, insistimos sobre ello, y en los datos disponibles, impidieron realizar una evaluación completa de la eficacia de las políticas activas por comunidad autónoma. O sea que este es un problema nacional, tampoco nos genera absolutamente ningún consuelo.

Las rigideces impuestas por el sistema de financiación de las políticas activas de empleo, ya sabemos que el Servicio Público de Empleo Estatal financia gran parte a través de la Conferencia Sectorial, aunque también hay recursos propios de las comunidades autónomas, y la réplica de los mismos programas hacen suponer que también hay margen de mejora en el sistema de políticas activas en Asturias, en especial, en las dirigidas a la atención de los desempleados de forma preventiva, antes de que se conviertan en parados de larga duración o de que abandonen la búsqueda de empleo.

Es bastante descorazonador, hay que reconocerlo, comprobar que siguen sobre la mesa los mismos temas de hace más de una década. Perfilado estadístico, sobre esto se está trabajando en una APP, pero no parece que sea una herramienta de perfilado estadístico muy avanzada; itinerarios personalizados de inserción que combinen varias acciones formativas complementarias; las acciones de orientación y acompañamiento a la inserción; la autonomía y rendición de cuentas de los servicios públicos de empleo autonómicos; la integración de políticas activas y pasivas; contar con un sistema institucionalizado de evaluaciones de impacto y coste-resultado. O descubrir que la gran medida de activación laboral para los jóvenes financiada con fondos MRR es el programa de primera experiencia profesional en las Administraciones públicas, cuando los estudios disponibles parecen indicar que los programas de creación pública directa de empleo son, de todas las políticas activas de empleo, los que menor impacto tienen en la empleabilidad futura de los parados una vez cesan sus contratos.

En fin, que esta evaluación que proponemos debería estar en el principio de cualquier plan de política de empleo, incluyendo lo que se refiere a las medidas de incentivos para el emprendimiento y a los programas de atracción y retención del talento, que también propone la moción que hoy debatimos.

Desde luego, estamos de acuerdo en la necesidad de poner en marcha medidas que contribuyan a que los jóvenes tengan las oportunidades de empleo y de movilidad social que tuvimos otras generaciones. Y este propósito requiere mejoras en todos los niveles, pero debe empezar por los educativos, como se propone en los dos últimos apartados de esta iniciativa.

Reordenar la oferta educativa y de Formación Profesional regional es una prioridad absoluta que debe ser abordada por el Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Buenos días, Señorías.

Por mucho que no le guste al Consejero, una observación objetiva de los indicadores nos habla sobre la urgencia de iniciar una nueva fase en el ámbito de las políticas de empleo en Asturias. El conjunto que componen la Dirección de Empleo y Formación, el Sepepa y todo el elenco formado por sindicatos, patronales, agentes sociales y económicos en el diseño de políticas de empleo para nuestra región ha cristalizado en dieciocho iniciativas para ayudar a los desempleados a dejar de serlo.

Sin embargo, los resultados hablan por sí mismos y son, Señorías, negativos. Una tasa de paro del 12,81 %, 8000 empleos destruidos, la segunda cifra más alta de España y a la cola de la tasa de actividad, con un 50,02 %.

Objetivamente, las políticas activas de empleo socialcomunistas no funcionan y se necesitan nuevas iniciativas. Urge un cambio de modelo, Señorías, un cambio de modelo acorde a las necesidades del mercado de trabajo actual.

Señorías, el resultado de las políticas de promoción de empleo de este Gobierno es regresivo y así lo demuestran 61.789 personas desempleadas, según el Ministerio, 56.500, según la EPA. Faltan médicos, enfermeras y personal industrial cualificado. Las empresas asturianas demandan albañiles, encargados de obra, ingenieros, arquitectos, analistas de datos, pasando por escanciadores, camareros, cuidadores de mayores, etcétera.

Otro tanto ocurre en el ámbito tecnológico. El pasado verano, el sector reclamaba 400 analistas y diseñadores de *software*, 350 programadores, 200 analistas, diseñadores de web multimedia, 160 administradores, etcétera.

Es una evidencia, Señoría, que las empresas necesitan personal de todo tipo y el desarrollo regional está supeditado a que se cubran los puestos de trabajo que se demandan. Sin embargo, paradójicamente, aunque no se cubran los puestos de trabajo, nuestros jóvenes se van de Asturias para formarse y completar su proyecto de vida lejos de la región, porque lo que les ofrece Asturias, Señoría, es insatisfactorio para sus aspiraciones.

La EPA lo ha dejado claro, miren lo que dice: el mercado laboral asturiano es incapaz de absorber la población activa de este trimestre. Asturias reúne entre sus dudosos méritos contar con la tasa juvenil más baja de España, del 24,4 %; la menor tasa de empleo entre los 16 y 24 años, con una tasa de paro de nuestros jóvenes del 43,35 %.

Por tanto, Señorías, se impone un replanteamiento, se debe actuar, corregir la oferta educativa y adaptarla a lo que demanda el mercado laboral. Se debe fomentar la cultura emprendedora como alternativa al desempleo juvenil.

Es ahí donde Vox incide, una y otra vez, insistiendo en la necesidad de apoyar a los autónomos, sí, a los autónomos, como columna vertebral del tejido productivo de este país, algo que el Gobierno socialcomunista no hace.

Desde Vox afirmamos que existen fórmulas para revertir los malos datos de empleo y promocionar entre los empresarios un empleo estable, duradero y de calidad.

Existen fórmulas que eviten asfixiar con impuestos y cargas sociales a quienes contratan, existen fórmulas para rebajar las cuotas de autónomos. Fórmulas, Señorías, para compaginar estudios y prácticas en las empresas o para adecuar la formación de nuestros jóvenes a la demanda laboral.

Poner todo esto en práctica pasa por la autocritica y el reconocimiento del problema, que es por donde deben empezar, Señorías del Gobierno.

Por eso, iniciativas como esta de Foro Asturias deben ser valoradas para obtener avances en el campo del empleo. Si bien, señor Pumares, tenemos que puntualizarle que contenidos como los de su punto tercero de su iniciativa son de escaso valor, por cuanto que propiciarían situaciones discriminatorias para todos los trabajadores que no se ajusten a esos supuestos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a votar en contra, ya se lo adelanto, de esta moción y votaremos en contra porque no compartimos la necesidad de aprobar un plan anual de políticas de empleo, porque el grueso de las políticas activas de empleo se acuerda en la concertación, en la negociación de la concertación, y todos conocen que nuestro Grupo, además, apoya y respalda tanto los acuerdos que se derivan de la concertación social como su importancia y que exista un mecanismo de pacto sistemático entre organizaciones sindicales, empresariales y el Gobierno para abordar los aspectos socioeconómicos, entre ellos, las políticas activas de empleo. Parece otro ataque más al sindicalismo, a meterse en el terreno que no nos corresponde.

Por otra parte, tampoco compartimos que el mecanismo más útil para apoyar el emprendimiento innovador sea el establecimiento, siempre es la misma receta, de incentivos fiscales, siempre la misma receta, la misma pesadilla, no salen de ese círculo. O que sea necesario un régimen fiscal especial tanto para trabajadores desplazados como para aquellos que se incorporen al mercado laboral. Yo creo que es hora, toca vivir en el mundo real, ya va tocando vivir en el mundo real y, si es necesario incentivar, mira, facilitemos una vivienda de calidad a un precio asequible para, por ejemplo, esos trabajadores. En realidad, con las empresas innovadoras de nueva creación, lo que comúnmente se denomina *startups*, el Gobierno de España ya ha impulsado un proyecto de ecosistema de empresas emergentes, en el que se amplían las deducciones fiscales sobre los planes de acciones, nómadas digitales o la

inversión. Con lo que no parece necesario que Asturias haga más cosas en ese sentido, y aparte de lo que es la concertación social y esa negociación.

Por todo ello, desde luego, no vamos a apoyar la iniciativa y no es que queramos colocar a nadie, colocar, colocan otros, por ejemplo, en Andalucía, con sueldos presidiendo un Consejo Económico de cinco mil y pico euros al mes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a abstenernos en la iniciativa, hay puntos que podríamos ver como necesarios o como interesantes y otros donde no compartimos el enfoque. No se puede votar por puntos, vamos a votar, por lo tanto, abstención.

En primer lugar, en relación con el plan de política de empleo, nos parece interesante, en colaboración con los sindicatos, en colaboración con agentes sociales, el que esta Junta algo tenga que decir y el Gobierno tenga algo que decir también, en relación con cuáles deben ser las mejores políticas para afrontar el empleo, yo creo que todo lo que sea diálogo, en ese sentido, debate, plantear propuestas es positivo. Yo creo que es el principal problema que tenemos que lidiar en Asturias y, por lo tanto, todo el esfuerzo que se haga en ese sentido nos parece bien, especialmente, en colectivos que están teniendo graves problemas de empleabilidad, jóvenes, mujeres, parados de larga duración, colectivos vulnerables, donde puede ser efectiva, eficaz esta clase de políticas.

En relación con los incentivos fiscales, se ha dicho antes, pero ahí, evidentemente, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, sobre todo, porque ustedes lo usan como un dogma, donde, ante cualquier situación, problema en materia de empleo, la única solución tiene que pasar por incentivos fiscales y creemos que lo que dice la evidencia científica no va en esa dirección, no va en esa dirección. Hay otras políticas que tienen que ver más con el apoyo, con el refuerzo a los trabajadores, con esta clase de políticas activas de empleo que pueden ser más efectivas que los incentivos fiscales, que en realidad lo que hacen es detraer recursos al propio Estado, que luego tiene que utilizar, además, para dinamizar el empleo, para dinamizar la industria. Ustedes apoyan Estados débiles que estén casi con una punta de pistola por las fuerzas de mercado, que no puedan hacer nada para cambiar la situación. Nosotros creemos en Estados donde puedan influir en la economía, puedan empujar y, por lo tanto, puedan mejorar la situación.

Creemos, de hecho, cuando hablan del régimen fiscal especial, que para mejorar las oportunidades laborales y atraer talento es más determinante la configuración de un modelo productivo que las rebajas fiscales del sistema tributario. Los incentivos fiscales tienen límites a la hora de condicionar ciertos comportamientos, que responden a muchos otros factores. Hay medidas, por ejemplo, como el apoyo a los jóvenes investigadores, a través de programas pre y posdoctorales, dedicar mayor tanto por ciento del presupuesto, más porcentaje, o incrementar las becas universitarias, en muchos casos, los contratos universitarios, lo hablábamos, pre y posdoc, que contribuirían a que el talento no se fuera. No es una varita mágica, te rebajo la fiscalidad y, por lo tanto, vienen los investigadores, al contrario. Creo que un Estado fuerte, que tenga políticas de ciencia adecuadas, es más eficaz en ese sentido o para atraer otro tipo de talento también vinculado al sector empresarial.

De hecho, estos esquemas que conceden rebajas fiscales a los grandes patrimonios, como lo que fue la ley Beckham, a qué ayudaron, permitieron rebajar la factura fiscal de 9852 millones de euros en 2020, bueno, rebajaron 500 millones de euros a Hacienda. Eso fue lo que consiguieron factores como la ley Beckham, según los cálculos del Observatorio Fiscal de la Unión Europea.

En cuanto a la desconexión del sistema educativo y los nuevos modelos laborales, ahí nosotros creemos que el enfoque es diferente, cuestiones como la ley *riders* precisamente han entendido dónde están yendo los nuevos modelos laborales y cómo hay que actuar y cómo hay que mejorar esas condiciones laborales, o la tasa Google, entendiendo que las nuevas empresas tecnológicas no están pagando impuestos y, por lo tanto, están detrayendo recursos.

Lo que quiero decir es que, cuando hablamos de desconexión, tenemos que entender qué está sucediendo en el nivel macro y en el nivel micro hay una precarización en la que hay que actuar también y que eso tiene más relevancia, muchas veces, que cómo ajustemos la labor o cómo formemos, digamos, a nuestros jóvenes, por ejemplo, o a la gente que está buscando empleo.

En quinto lugar, la quinta parte tiene que ver con el Centro de Formación Profesional de Avilés, aprovechando el futuro centro de La Grandiella, nuevos ciclos formativos, nos parece, por supuesto, adecuado todo lo que sea ese refuerzo en la comarca de Avilés, toda esa conexión con la empresa

avilesina, con la industria avilesina y, por lo tanto, eso nos parece que es una parte adecuada de la iniciativa, que respaldamos.

Con lo cual, luces y sombras, pero entender que nuestra principal diferencia tiene que ver con el modelo de lo que ustedes creen que es necesario para reactivar, digamos, para hacer unas buenas políticas activas de empleo, que es básicamente menos Estado y adaptación total a lo que dicen las empresas. Nosotros creemos que no, que no va por ahí. Va en ese sentido, al contrario, no compartimos esa parte, hay otras partes que sí, en lo que tiene que ver con lo más concreto, con lo que se puede hacer en la Administración, en presupuestos, por ejemplo, con el centro de La Grandiella, con la Formación Profesional en Avilés, y, por lo tanto, esa parte la compartimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Recientemente, conocimos una nueva encuesta de población activa, un nuevo recordatorio, por desgracia, del panorama que tenemos en Asturias en cuestiones de empleo. Es cierto que es una encuesta que arroja un panorama preocupante, no solo para Asturias, sino para toda España. Desde luego, lo suficientemente preocupante como para que, desde el punto de vista de un ministro, de una ministra de Trabajo, sí que podría ser para echarse a llorar. En cualquier caso, el caso es que, dato tras dato y encuesta tras encuesta, vivimos en una situación en Asturias permanente en la que da la sensación de que el tren del empleo en Asturias no acaba de arrancar, otro tren que no acaba de arrancar, y mucho menos de coger la velocidad de crucero que nos gustaría que tuviera, más bien parece que permanentemente está atascado en una especie de rampa de Pajares, en la que, cuando parece que da un paso hacia adelante, al poco tiempo da dos pasos hacia atrás.

El análisis exhaustivo de la encuesta se lo voy a dejar a otros, aquellos que tienen que rebuscar datos positivos para justificar su gestión, pero lo cierto es que, por desgracia, la gran preocupación de todos los asturianos, y eso también lo sabemos gracias a las encuestas, viene siendo desde hace mucho tiempo el problema del empleo. Problema que padecemos y que, además, repercute directamente como una de las principales causas de todos los grandes problemas que padecemos en Asturias. Está detrás de los problemas de demografía, de abandono del mundo rural, de migración de nuestros jóvenes, de las dificultades de acceso a la vivienda, del aumento de la población en riesgo de pobreza e incluso, como ya se ha mencionado aquí, detrás de problemas de salud mental. Un problema que no tiene fácil solución, pero, precisamente por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario damos la bienvenida a cualquier iniciativa que vaya destinada a trabajar y a establecer medidas de fomento del empleo y del emprendimiento y, en ese sentido, se agradece que el debate vuelva por los cauces en el día de hoy, aunque sea temporalmente, de lo que son los verdaderos problemas de los asturianos.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, yo creo que es de sobra conocido, se ha venido trabajando precisamente en estas cuestiones de forma prioritaria, en todo lo que tenga que ver con el apoyo a las medidas del empleo, de emprendedores, y así lo hemos venido haciendo en la negociación de anteriores presupuestos, así lo hemos vuelto a hacer en las medidas que hemos enviado al Gobierno para la negociación de este presupuesto. Algunas de esas medidas ya se han ido implementando en los últimos años, otras esperamos que lo puedan hacer el año próximo, si finalmente esa negociación llega a buen puerto.

En consonancia con todas esas medidas en las que venimos trabajando, creemos que están las medidas que se presentan hoy en la moción del señor Pumares. Queremos hacer especial mención, llama la atención también, el Plan Anual de Política de Empleo, está claro que hay quienes prefieren seguir utilizando los sistemas que hemos utilizado hasta ahora, supongo que será porque están satisfechos con los resultados. Desde luego, nosotros no lo estamos. Y la existencia de un plan, aunque somos un poco escépticos en cuanto a lo que hace nuestro actual Gobierno con los planes, pero, evidentemente, en un mundo ideal, tener un plan de políticas activas de empleo, que se ejecuta, además, de forma coordinada con todas las partes interesadas, que se vaya actualizando en función de las necesidades, es una herramienta básica.

Del mismo modo, estamos de acuerdo, y ya lo hemos dicho en más ocasiones, con los planes formativos, que han de estar adaptados a las necesidades de nuestras empresas, de nuestra industria. Lo que es imperdonable es que, con las tasas de empleo juvenil que padecemos en Asturias, todavía haya empresas que tengan que buscar fuera de Asturias profesionales porque aquí no se forman nuestros jóvenes en los perfiles que necesitan. En este caso, una vez más, la Administración va por detrás de la realidad y de las necesidades y así nunca vamos a conseguir salir del vagón de cola.

En cuanto a la petición que hacen concreta para los centros de Formación Profesional de Avilés, también encaja con una petición que se ha hecho desde nuestro partido. Yo la verdad es que quisiera extender el esfuerzo que hay que hacer en Formación Profesional a toda Asturias porque, por desgracia, también en otras poblaciones son demasiados todavía los jóvenes que se quedan sin plaza en aquellos módulos que desean estudiar y que, además, coincide que son los perfiles más demandados por las empresas. Eso es algo que, evidentemente, no debería estar ocurriendo, es una herramienta que se puede mejorar a corto plazo, que tiene una capacidad de mejorar la empleabilidad de los jóvenes muy grande y que no entendemos por qué todavía no se ha hecho.

Por todas estas razones, vamos a apoyar la moción, señor Pumares.

Muchas gracias.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, quizás convenga hacer un breve repaso de la foto, lo han hecho otros Portavoces.

Bueno, 62.639 parados en Asturias, y esto no refleja la realidad, porque muchas personas ya ni lo intentan, eh, los parados son los que están apuntados en las oficinas de empleo, los que están registrados, pero muchos ya directamente pasan. ¿Lo dice el Partido Popular? No, lo dicen las estadísticas. Aquí tenemos de las peores tasas de actividad, la peor del país. Pero, si hay 62.000 parados, hay 86.000 demandantes de empleo, 24.000 más, que están también apuntados en las oficinas de empleo, 24.000 más de la cifra oficial de parados, 24.000 más que, estadísticamente, no se les considera parados, pero que están buscando empleo activamente, teóricamente por lo menos, apuntándose en las oficinas de empleo, más los que no están ni siquiera apuntados en las oficinas de empleo. Estamos hablando muy posiblemente de más de 100.000 personas que ahora mismo necesitan un empleo para vivir dignamente, y no lo tienen.

Este número de parados, además, en Asturias sube, en España baja. Últimos datos oficiales, la tercera mayor subida del país. Y, fíjense, sobre todo, donde más sube es en industria, en construcción, pero también en industria, que es precisamente el sector a proteger, el que mejor y de mayor calidad crea trabajo en cualquier economía. Pero no solamente el número de parados, sino el número de empleos, los que sí están trabajando, en Asturias perdemos 8800 en un año, sobre todo, 2900 los perdemos en la industria.

Oiga, no podemos, y el Gobierno no presente hoy aquí en este momento, no podemos estar cayendo en la autosatisfacción permanente, diciendo que todo va bien o que todo va a ir mejor, porque no está siendo así. Y lo están pagando los asturianos sin un empleo que les permita ganarse la vida y vivir y mantener a su familia. Y esto hay que reconocerlo y esto es un drama en cualquier sociedad.

Pero es que, además, la tasa de actividad, la más baja de España, como dije antes; la tasa de paro, el 12 %, la tasa de paro oficial, la extraoficial, mucho más; la tasa de paro juvenil, la oficial, 43 %; la tasa de hogares en Asturias con todos sus miembros en paro, el 8 %, todos sus miembros en paro, el 8 %; la tasa de parados de larga duración, o sea, más de un año buscando empleo, el 47 %. Solo mejora la tasa de paro en los asalariados, precisamente por las contrataciones del sector público. Oiga, la economía asturiana va camino del coma y, directamente, ustedes no se dan por enterados. Y, evidentemente, se lo digo al Gobierno, no al proponente.

El proponente lo intenta. Lo intenta y dice que sí, que un plan anual de política de empleo. Bueno, estamos de acuerdo en general, nosotros interpretamos favorablemente, en general, las propuestas de todos los Grupos Parlamentarios, aunque no nos coincidan exactamente con nuestra forma de hacer política, pero lo vemos bien, pero pasa que un plan anual a siete meses de unas elecciones chirría un poco, la verdad, señor Pumares.

Apoyar el emprendimiento innovador a través de incentivos fiscales. Estamos de acuerdo en los incentivos fiscales, pero no es la única fórmula para apoyar la actividad innovadora y emprendedora, eso es evidente, yo creo que también usted lo mantiene así.

Elaboración de un régimen fiscal especial para trabajadores desplazados, se supone para que vengan aquí. Bueno, no es la única manera, aunque también apoyamos la medida.

Actuar sobre la desconexión entre el sistema educativo y los nuevos modelos laborales. Estamos de acuerdo, lo hemos pedido muchas veces, el Gobierno presume de ello, pero los resultados no existen. Y, por último, una solución particular, en concreto, en Avilés, con el Centro de Formación Profesional. Bueno, nosotros apoyaremos la medida, aunque creemos que es muy general, no nos engañemos.

Y, sobre todo, nos gusta un aspecto y es que avanza un paso, habría que avanzar muchos más y al final habría que hablar de más cosas, en algo absolutamente fundamental para cualquier región, y nosotros lo hemos repetido muchas veces y quiero volver a hacerlo aquí en el tiempo que me queda. Asturias, si quiere tener un futuro, el Gobierno de Asturias, el que sea en realidad, si quiere que Asturias tenga futuro, y que Asturias tenga futuro significa que los miles, que el millón de asturianos tengan futuro, necesita hacer del territorio Asturias un territorio competitivo, porque Asturias no está siendo un territorio competitivo y hay que competir en política fiscal, sí, no solo, hay que competir en burocracia, eliminándola, hay que competir en infraestructuras, teniéndolas y cumpliendo la palabra de los Gobiernos sucesivos, y hay que competir en amigabilidad y servicios que se presten a las personas, relacionados con el sistema educativo, relacionados con la conciliación laboral, relacionados con la oferta de ocio. Todo eso hace territorios atractivos y hace que las grandes empresas y las pequeñas y las medianas decidan venir a Asturias a invertir y crear empleo, trabajo competitivo, que es el único que genera y garantiza el futuro de un millón de habitantes. Mientras no estemos con ese convencimiento, mientras no hagamos ese diagnóstico, no tendremos futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ CASTRO**: Buenos días, señor Presidente.  
Señorías:

Todos los Grupos argumentamos la trascendencia de la reactivación económica y su vinculación con el empleo, si bien resulta evidente que diferimos sobre las palancas que es preciso activar para facilitar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad del empleo, en definitiva, para impulsar el futuro de Asturias. Mientras otros se envuelven en las cifras, el Gobierno de Asturias trabaja.

Propone usted, señor Pumares, la aprobación de un plan anual de políticas de empleo. Quiero recordarle que las políticas de empleo están insertas en el marco del Sistema Nacional de Empleo, dotado de una estrategia para el conjunto del Estado y materializado a través de un plan anual, gestionado en un proceso continuo, solo acotado por razones presupuestarias o normativas.

Plantea usted que las políticas de empleo sean objeto de debate en la Junta General del Principado. Por supuesto, así se enriquecen las medidas concertadas con los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales, reconocida su contribución en un precepto constitucional, desde la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, lo que permite avanzar en la democratización de las relaciones laborales y el bienestar de la ciudadanía.

Señor Blanco, no está presente en la sala, pero sí le recomendamos que se ilustre sobre la fundamentación del concepto de representatividad, que recoge la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical. Esa legitimidad la regulan los resultados de las elecciones sindicales, es decir, los trabajadores y las trabajadoras en las urnas, frente a lo que ustedes manifiestan, desconocemos si por ignorancia, más bien creemos que por animadversión hacia las organizaciones sindicales de clase.

El Gobierno de Asturias está permanentemente abierto al rendimiento de cuentas sobre las políticas de formación y empleo, para que los Grupos Parlamentarios ejerzan la labor de control y orientación de la acción de gobierno, convencidos de que la transparencia es primordial en el buen desempeño de la actividad parlamentaria.

Señor Fernández Bartolomé, respecto de su enmienda de adición, debería saber que el SEPE realiza cada año una evaluación externa de las políticas activas de empleo, en la que participa el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Se apela en la moción al emprendimiento innovador a través de incentivos fiscales y a la elaboración de un régimen fiscal especial. Hay que decir que en julio de 2019 se publicaron las bases del denominado “cheque emprendedor”, invirtiendo el pasado año 420.000 euros en estas ayudas, y en el ámbito fiscal, dentro de nuestras limitadas competencias, existen deducciones en el IRPF aprobadas con su apoyo, señor Pumares, se aprobaron vinculadas a los presupuestos del 2021, con el fin de incentivar que los trabajadores especialmente cualificados permanezcan en Asturias y motivar el traslado a nuestra tierra de quienes provengan de otros territorios.

Aducen sus propuestas desconexión entre el sistema educativo y la actividad laboral. Quiero decirle que el Consejo de Asturias de la Formación Profesional, de composición plural, garantista de las decisiones, cumple con la función de analizar y estudiar las necesidades de Formación Profesional en relación con las cualificaciones que demanda el mercado laboral y proponer acciones para mejorar la orientación profesional.



Nuestro sistema formativo dispone en Asturias de una oferta amplia, si bien compartimos todos que el dinamismo del mercado laboral y las demandas de cualificación exigen que se someta a una evaluación continua, mejora y actualización permanente.

Ya por último, respecto a la oferta formativa en la comarca de Avilés, el compromiso de este Gobierno es firme para estudiar la mejora de las aulas y el equipamiento existente en el Centro Integrado de Formación Profesional y respecto del futuro centro de La Grandiella, actualmente en fase de licitación, estén seguros de que su diseño y contenidos responderán a las necesidades de la comarca de Avilés y será referencia en Asturias.

Señorías, las políticas de empleo requieren diálogo y recursos. Una puerta abierta para la negociación de los presupuestos del Principado y la corresponsabilidad. Ese es el camino, la ciudadanía valora los logros y castiga la retórica de las demandas infructuosas.

Señor Pumares, aun reconociendo su perseverancia y empeño en las políticas activas de empleo, votaremos no a esta iniciativa. Sus propuestas ya están subsumidas en la actividad que desarrolla y los compromisos que asume el Gobierno de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FERNÁNDEZ CASTRO**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hemos concluido el debate.  
¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

***Moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre las reformas necesarias para que el sistema educativo responda adecuadamente a los nuevos retos sociales***

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre las reformas necesarias para que el sistema educativo responda adecuadamente a los nuevos retos sociales.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

El primer punto de esta de esta moción tiene que ver con un compromiso del Partido Socialista en su programa electoral, que pedía promover un gran y amplio consenso político y social, un pacto asturiano por la educación. Yo añado que ese pacto se tiene que basar en las evidencias científicas y todo lo que hemos hablado antes de la evaluación de las políticas públicas, iba a decir, la “entrada” de las ciencias sociales en cualquier ámbito, y si es, en fin, en un ámbito privilegiado en donde debe entrar es en la educación, porque hay mucha ideología, mucha ideología, desde hace muchos años, ¿eh?, que nos impide esos grandes pactos e iba a decirle, donde “se despoja”, porque se lo voy a comentar después, al Parlamento de un gran pacto transversal que dé estabilidad al sistema.

Esa evaluación, ese pacto, permitiría una planificación necesaria desde hace muchos años porque tenemos un mapa escolar que, como ustedes saben bien, tiene treinta años. Y lo conecto con la gratuidad real de la educación, porque hay mucha hipocresía con esto. Esto tiene que ver con el último punto, y no me vale lo que hagan en otras comunidades autónomas porque están todavía mucho peor que en Asturias sobre la financiación, en concreto, de la enseñanza concertada y, por tanto, se mira hacia otro lado respecto a los gastos, en donde los padres al final en muchas ocasiones tienen que acabar poniendo dinero; efectivamente, estamos mucho mejor que la Comunidad Autónoma de Madrid o que el País Vasco, en este ámbito.

Y ahora voy a citarle, en fin, el corazón de la bicha, que es el modelo de gestión que hay en la Consejería de Educación.

Yo pensé que, después del caso Marea, después del dictamen del caso Marea, de todo lo que se habló aquí del caso Marea, íbamos a avanzar algo en lo que es la estructura educativa o de la Consejería de Educación.

Mire, esto tiene mucho que ver con la Ley de Empleo Público, porque usted sabe perfectamente que los acuerdos en relación con las cuestiones concretas de la educación en Asturias básicamente se articulan vía decreto, no porque en esta Cámara hayamos logrado en los últimos treinta años, en fin, con muchas..., iba a decir, “con muchas escapatorias”, por ejemplo, como que no hay un estatuto del funcionario docente, etcétera, etcétera, y, por tanto, son objeto de pacto sindical, no de pacto político. En la arquitectura institucional asturiana, esto es supercomún y se vacía al Parlamento de donde están sus legítimos representantes, iba a decir, “de la sociedad civil”, donde está la soberanía.

Qué decir sobre la modernización. Tenemos un sistema de gestión que es del siglo, iba a decir, “de finales del siglo XX”, tengo muy poco tiempo, pero, vamos, podría darle muchos datos sobre esto, la descentralización, que ya estaba en la LOE, la autonomía de los centros, la profesionalización, este es un tema muy importante, el papel, por ejemplo, que puedan tener los docentes en la Consejería de Educación, y, por último, la transparencia, aquí hay un ámbito de mejora impresionante, porque siempre se dan datos generales, es difícilísimo conseguir datos, iba a decir, “desagregados”.

En segundo lugar, respecto al alumnado con necesidades educativas especiales, evidentemente, establecer una proporción equilibrada, estaba en la LOE, y no sucede *de facto*, y que haya recursos económicos precisamente para esos apoyos. Tuvimos aquí el caso, por ejemplo, de lo que sucedía en el barrio de La Calzada, en Gijón, pero lo podríamos extrapolar.

Tercero, los planes de mejora, son fundamentales los planes de mejora en los centros, podríamos hablar de contratos programa, y además que tengan un reconocimiento también en aquellos profesionales, en aquellos docentes que estimulan estos planes de mejora, que, como usted sabe, como no hay carrera profesional, no existe carrera profesional entre los docentes, iba a decir que son “pa prau”. La llamada “carrera profesional” son complementos salariales encubiertos. Eso es lo que es la carrera profesional en el ámbito de la docencia.

Las actuaciones necesarias con las familias y el entorno sociosanitario y comunitario, la caída en picado de los consejos escolares, de la participación de los padres, la caída en picado, a pesar de lo que diga..., porque hay una gran distancia entre la política declarativa y los hechos, dónde estamos ahora. La autonomía de los centros. Esto era una aspiración, siempre, en el ámbito educativo, y, sin embargo, la Consejería sigue concentrando todo, absolutamente todo el poder. El poder fundamental, ya dije antes el caso Marea, de hecho, la nueva ley, la Lomloe, tiene algunos aspectos positivos y uno de ellos es precisamente que hay una responsabilidad en los centros, por ejemplo, con determinado tipo de obras.

Es el punto cuarto, y esto tendría que ver también con un plan estratégico de infraestructuras, tenemos unas infraestructuras educativas que no responden a la realidad actual, en absoluto, tanto de diseño, en muchas ocasiones, como también de la funcionalidad de los propios centros.

Un punto fundamental, la reducción de las ratios, y no vuelvan a decir que en Asturias hay muchos centros con cuatro alumnos, el problema es en las grandes ciudades, vayan centro a centro y ya verán cómo hay una saturación de ratios dentro de los institutos, por ejemplo, en Primaria, en las grandes ciudades.

Y, por último, porque me queda muy poco tiempo, lo que tiene que ver con la concertada, financiación adecuada de sus gastos y equiparación salarial...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Y equiparación salarial del profesorado.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas, la 31584 y la 31585, del Grupo Parlamentario Vox, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Tenemos una moción que nos gustaría votar desde el Grupo Parlamentario de Vox a favor. Hemos planteado dos enmiendas que surgen de principios fundamentales que llevamos defendiendo desde nuestro nacimiento como partido político y que venimos defendiendo también aquí, en Asturias.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, en relación con la enmienda al primer punto, no podemos defender pactos regionales sectoriales, que fomentarían con ello la situación del Estado autonómico,

generando diversidad de prestaciones de servicio en educación y generando diferencias también entre el alumnado. Creemos que el pacto esencial que requiere la educación es un pacto nacional, no un pacto autonómico.

A raíz de esos pactos autonómicos, hoy la educación y los servicios educativos que se reciben en algunas comunidades autónomas divergen con lo que se hace en Asturias, por ejemplo. Creemos que no es la línea por la que debemos avanzar. Por eso, nuestra primera enmienda se refiere a alterar lo que es un pacto asturiano por un pacto nacional, que deberíamos intentar todos los Grupos Parlamentarios conseguirlo. Estamos viendo lo que está sucediendo en algunas comunidades autónomas, en las que ni siquiera se puede estudiar español en las aulas. Necesitamos un reforzamiento nacional de la educación, no autonómico.

La existencia de estos diecisiete modelos educativos yo creo que nos desgasta. Y esta competencia interautonómica de a ver quién intenta diseñar el mejor pacto autonómico no nos beneficia. Debemos recuperar las competencias educativas a nivel nacional y garantizar así la oportunidad de todos los estudiantes como ascensor social. El verdadero ascensor social que tenemos en nuestro país es la educación. El déficit de la educación en algunas comunidades autónomas en España y en algunos centros a quienes perjudica es a los niños. Y tenemos que pensar, en primer lugar, en los niños, en los estudiantes. Y de ahí que tengamos que centrar todos nuestros esfuerzos tanto en los centros públicos como en los centros concertados, que no dejan de ser centros públicos de gestión indirecta. Se llaman “centros privados concertados”. Falso. O sea, las palabras hacen mucho. Son centros sostenidos públicamente, con el dinero de todos los españoles, que están gestionados indirectamente por entidades privadas.

Según el informe *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2022*, un 20,5 % de los asturianos entre 25 y 34 años tiene solo estudios básicos obligatorios, de Primaria y Secundaria. Es decir, no superan más allá de la ESO. El modelo no está funcionando. Y, si queremos ese ascensor social para los más vulnerables, para los que menos tienen, la educación es fundamental. Quien no apuesta por la educación pública de calidad, quien a base de poca transparencia en la información no da datos sobre la evolución de los centros o coarta la información a los ciudadanos está perjudicando a esos estudiantes, no perjudica nada más, y defendiendo un sistema que está haciendo aguas.

Apostamos también por un mayor incremento en los recursos para la atención de la diversidad en la escuela. Porque la diversidad existe ahora, ahora tenemos medios para atenderla, pero ya existía en su momento, la diversidad lleva existiendo mucho tiempo.

Se han hecho valoraciones en relación con la diversidad que siempre llevan a pensar que si la diversidad, que si el género. No, en la escuela la diversidad es muy diversa, desde los profesionales que atienden a los críos con necesidades en audición y lenguaje, la pedagogía terapéutica, los psicólogos... Hacen falta muchos más recursos en diversidad.

Hay un problema con la ley orgánica de modificación de la LOE y es que parece que lo que pretende es atentar contra la diversidad cuando se atenta contra los centros de Educación Especial, a los que se les da un plazo de diez años, ya solo les quedarían ocho, para que puedan llegar incluso a desaparecer. Pero tenemos pocas esperanzas de que el Gobierno autonómico atienda a la diversidad como es debido, porque ni siquiera una promesa personal del Presidente del Principado de Asturias de visitar un colegio de Educación Especial en Avilés en el año 2020 ha podido cumplirla; así que pocas esperanzas tenemos en las promesas de un Gobierno sobre la diversidad en Asturias.

En cuanto al punto número 3, participamos también de unos mayores recursos a la diversidad. Pero, ante la ideologización de la escuela, que usted mencionó en su intervención, lo único que solicitamos es que, en esos proyectos de diversidad que sean aprobados por el Gobierno o por la Consejería o por quien sea, previamente se solicite la autorización a las familias, a los progenitores, a los padres. No nos parece en absoluto descabellado que en esos programas sobre la diversidad se intente, por lo menos, que los padres estén informados y que consientan si sus hijos van o no a aquellas actividades extraescolares que no están dentro del currículo escolar. Parece bastante razonable.

Si nos aprueba las enmiendas, votaremos a favor. Y, si nos las descarta, lamentablemente, votaremos en contra porque no se puede votar por puntos hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Fernández Bartolomé:

Desde la fundación de Foro Asturias, hace una década, llevamos reclamando incesantemente en Cortes, en las Cortes y en la Junta General, un gran pacto de Estado por la educación que permita que podamos construir un nuevo modelo educativo consensuado por una amplia mayoría de las fuerzas políticas y sociales. Eso es clave, es algo que no nos compete a esta Junta General, pero que, desde luego, es algo clave y a lo que, además, hace referencia, en definitiva, usted, cuando define la grave problemática a la que nos enfrentamos.

No podemos seguir en esta dinámica cortoplacista y unilateral en el ámbito de la educación a la que nos llevan abocando los grandes partidos durante todo el período democrático, reemplazando las leyes educativas con cada cambio de Gobierno que tiene lugar. Si defendemos un estado de bienestar sólido y eficaz, debemos cuidar y debemos blindar la educación como, sino el más importante, uno de sus pilares fundamentales sobre el que se sustenta el futuro.

La actual inestabilidad y la actual degradación que sufre el sistema educativo son, desde luego, importantes, como consecuencia, además, directa de esas malas políticas educativas y de la mala gestión de los dos grandes partidos. A ello debemos sumar también las continuas cesiones y las continuas claudicaciones que en política educativa se han hecho ante fuerzas nacionalistas.

Es inasumible que una sociedad avanzada como la española siga más tiempo en esta especie de estado de temporalidad permanente al que han condenado el sistema educativo y debemos intentar impulsar una reforma profunda de nuestro modelo educativo para lograr modernizarlo, adaptarlo a la realidad y también adaptarlo a los retos de las actuales sociedades, en permanente cambio y formación, altamente interconectadas y digitalizadas. Y creemos que es acertado empezar por donde tenemos competencias, que es siguiendo, además, con el programa electoral del Partido Socialista, con un gran pacto de Estado por la educación en el Principado de Asturias y con una gran ley de educación.

Desde Foro Asturias, seguimos abogando por un nuevo modelo educativo que se base en tres principios básicos, que son la libertad, la igualdad de oportunidades y la solidaridad social y también territorial. Nuestro sistema educativo debe apostar decididamente por la innovación pedagógica, la defensa del principio de autonomía escolar, la atención a la diversidad, el reconocimiento profesional de los docentes, el plurilingüismo, el enfoque STEAM y la preservación de las humanidades. Todo ello, sin renunciar a la calidad, la equidad y la inclusión, que deben prevalecer en nuestro modelo y en nuestro sistema.

Compartimos por todo ello el enfoque y el contenido de la moción que presenta el Grupo Mixto, que en sus seis puntos pretende centrar la acción política y legislativa en materia educativa en la consecución de ese pacto asturiano por la educación. Pretende garantizar la escolarización del alumnado con necesidades específicas, mejorar los proyectos educativos, reforzar la autonomía y autogestión de los centros, disminuir las ratios escolares. Usted lo dijo también muy bien, siempre se ven las ratios escolares de una manera muy genérica en el conjunto de la comunidad autónoma. Usted ahí apuntó también bien el problema. O dar un mejor trato también a la educación concertada, que es algo de lo que se debate ampliamente en esta Junta General, entre, además, otros muchos aspectos que el señor Bartolomé ha sustanciado.

Foro Asturias, como le digo, votará a favor de esta moción, que consideramos acertada. Creemos firmemente que es momento de rediseñar de manera global y profunda el sistema escolar, tanto a nivel nacional como lo que nos compete también a nivel autonómico, huyendo del oportunismo político y del tacticismo electoral. Porque además hay mucho que hacer también en el ámbito autonómico.

La ciudadanía nos demanda una política con altura de miras, con responsabilidad institucional y con la defensa siempre por delante del interés general y el compromiso con el bien común.

Por ello, espero sinceramente, señor Fernando Bartolomé, que esta moción salga adelante; pero, evidentemente, queda poco de legislatura y ese es un compromiso que ha incumplido el Partido Socialista, que, como usted dijo, lo llevaba en el programa electoral. Pero espero que se abra de verdad ese debate y, si no es esta, al menos la próxima legislatura sí se logre, con consenso entre todas las fuerzas políticas, hacer ese gran pacto por la educación, que además tenga reflejo en una ley, que es algo absolutamente necesario.

Por todo ello, vamos a votar a favor de la moción que nos presenta.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias...

No, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, perdón.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Le agradezco que no me deje sin palabra. *(Risas.)*

Gracias, Presidente.

Brevemente, si me permite, desde el escaño, *(Afirmación de la Presidencia.)* ya le anuncio que nosotros vamos a votar en contra. Y no porque no consideremos muy importante abordar con rigor y seriedad las medidas que es necesario tomar para que el sistema educativo responda adecuadamente a los nuevos retos sociales, sino porque las que se proponen en esta iniciativa, o algunas de ellas, no se comparten, no las compartimos, y otras requieren compromisos presupuestarios, que es necesario plantear en la conformación y diseño de las cuentas públicas para el próximo año.

Como todas Sus Señorías saben, y lo decimos una y otra vez, nuestra posición es que estos temas que conllevan consignación presupuestaria se negocien en los presupuestos, que es donde se tienen que negociar; no aquí, a través de mociones.

Pero es que, además, no compartimos el enfoque que plantea el Diputado proponente, muy especialmente en lo que se refiere al incremento de cuantía global de fondos públicos destinados al sostenimiento de los privados.

Y es conocida, además, la posición de mi Grupo Parlamentario en favor de la enseñanza pública y contra la profundización y extensión del régimen de conciertos educativos, que entendemos que es, hoy en día, ya innecesario e ineficiente, sin perjuicio de la necesidad de que estas empresas privadas atiendan a las reivindicaciones laborales de sus profesores y a las necesidades de sus centros, como cualquier empresa, como cualquier empresa, y como hace la enseñanza pública. Es su obligación, no solamente es un negocio, hay que también tener las obligaciones que se tienen que tener.

Así que nosotros vamos a votar en contra y entendemos además que, efectivamente, los convenios con la concertada tuvieron su momento que eran necesarios, porque salíamos de una dictadura y apenas había centros públicos. Pero hoy en día, donde la natalidad, además, cae de una manera espectacular, la red pública se ha extendido considerablemente, esos convenios, según vayan caducando, habrá que revisar si son necesarios o no, porque ese dinero también ayudaría a mejorar lo que es una obligación de los poderes públicos, que es la enseñanza pública.

Por lo tanto, nuestro voto es en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Vamos a razonar a continuación la posición política de nuestro Grupo Parlamentario, de Podemos Asturias, que va a ser negativa a la moción, pero queremos explicarla por la dedicación y el trabajo que siempre tiene el proponente en explicar profundamente sus propuestas y creemos que merece la pena también responder de la misma forma, razonando.

No quiere decir la posición en contra que no valoremos positivamente algunas de las propuestas de esta moción, pero prácticamente en todos los puntos encontramos algunas demandas que nos dejan dudas y otras a las que nos oponemos sin ambages.

Estamos de acuerdo, por ejemplo, con la idea central del punto quinto, en el que se insta al Consejo de Gobierno a priorizar la reducción de las ratios para paliar el impacto de la pandemia. Pero nos parece improcedente la invocación, me atrevo en muchos casos a decir que ritual, a evitar la excesiva burocratización de la enseñanza. La reducción de las ratios no debe estar condicionada por ningún otro criterio que el pedagógico y encontramos problemática la mera sugerencia de que reforzar las plantillas educativas pueda tener algo que ver con esa supuesta burocratización a la que se pretende culpar de todo lo que falla en Asturias. Diríamos, más aún, mejorar la atención educativa requiere algo más que bajar las ratios en las aulas. También sería imprescindible aumentar la cantidad de trabajadores y trabajadoras de apoyo pedagógico.

Un estudio publicado en 2019 encontraba que en Inglaterra, por poner un ejemplo, había una persona trabajadora de apoyo pedagógico por cada dos personas profesoras, mientras que en el Estado español hay once por cada.

Compartimos el espíritu del punto, la reducción de las ratios, pero creemos que debe enmarcarse en un planteamiento general para mejorar la atención educativa y pedagógica en los centros, principios que constituyen un valor en sí mismos y que no deberían situarse al lado, como decimos, de esa supuesta burocratización, que, de ser un problema en el ámbito educativo asturiano, no es, desde luego, de los más acuciantes.

Algo similar podríamos decir del primer punto. No podemos oponernos a ideas como promover un amplio consenso político y social, a un pacto asturiano por la educación o a implementar una serie de

reformas que conduzcan a modernizar la educación asturiana. Son expresiones un tanto vaporosas, pero no por ello impropias, sino procedentes.

La sugerencia de que también es necesario avanzar hacia la profesionalización de la Administración educativa asturiana nos deja más dudas, en tanto que no acabamos de entender si lo que se quiere sugerir es que uno de los problemas de la educación asturiana es cierta forma de amateurismo, que pensamos que no sería eso, por supuesto.

Nos parece, en cualquier caso, que la educación asturiana no se distingue por falta de profesionalidad de sus estructuras de gestión, sino por la falta de recursos con la que deben lidiar muchos centros y muchas plantillas.

Algunas de estas diferencias podrían haberse dirimido mediante sugerencias de redacción alternativa, supresión o adición. Sin embargo, en varias de las propuestas de esta moción nos encontramos con una discrepancia fundamental, que tiene que ver con el modelo educativo que Podemos Asturias defiende, basado en la extensión de la educación pública, universal y gratuita.

Esta moción plantea incrementar las subvenciones públicas dirigidas a los centros privados concertados. Una propuesta que choca frontalmente con nuestra apuesta por la educación pública. Compartimos que el profesorado de la enseñanza concertada se enfrenta a dificultades, discriminaciones e injusticias, fruto de la irresponsabilidad y de la falta de respeto a los derechos de esos trabajadores por parte de las empresas privadas que gestionan esos centros, que deberían ser corregidas de inmediato. Pero no creemos que aumentar la dotación pública a los centros privados vaya a contribuir a solucionarlo, sino que contribuiría a seguir enriqueciendo a esas empresas, que sus beneficios no los devuelven a la clase trabajadora. Más bien al contrario, esta moción no haría sino poner en riesgo parcelas de educación pública asturiana, al detraer fondos que deberían destinarse, íntegramente, a reforzar el sistema de educación pública.

Con mucho mayor motivo, votaremos o votaríamos en contra de las enmiendas planteadas por Vox, que intenta traer a Asturias su discurso de odio contra la diversidad y la pluralidad, que ya vimos allí donde tienen alguna capacidad de gobernar, persecución al profesorado, prohibición de cursos de atención a la diversidad, pin parental, ataques contra la educación inclusiva, etcétera, etcétera. Esperemos que usted, a pesar de que nos oponemos a su moción, no acepte esas enmiendas de Vox. En definitiva, votaremos en contra de esta moción, porque nuestro modelo educativo no coincide con el que dibujan las propuestas del Grupo Mixto. Apreciamos elementos positivos y propuestas razonables en la moción, pero el modelo educativo que propone nos parece incompatible con una apuesta integral y decidida por la defensa de la educación pública asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Buenos días, señor Bartolomé.

Nos presenta usted aquí una relación de propuestas que ya estaban recogidas en la Ley Orgánica de Educación y que introduce también la nueva Lomce, la ley Celaá.

Por tanto, usted siempre, desde un plano ideal o aspiracional, nos pide, eso, cómo debería ser o a qué deberíamos aspirar en nuestro sistema educativo.

Me sorprende que algunos Grupos, viendo que estas normas, cada uno de estos puntos, que está en esa Ley Orgánica de Educación, que yo he leído, me sorprende que muchos Grupos voten en contra, pero vamos a, si quiere, analizar, si me permite, cada uno de esos puntos.

En definitiva, una reflexión que sí quiero hacerle es que usted propone esto, pero, en cierta manera, no tiene en cuenta las circunstancias y los recursos de que disponemos. Por eso digo que su propuesta siempre es un poco aspiracional.

Primer punto, promover un consenso político y social evitando los apriorismos, que conduzca a un pacto asturiano por la educación. El simple hecho de que usted ponga “evitar los apriorismos” es que usted sabe cuál es el gran problema de la educación a nivel nacional y, por supuesto, a nivel autonómico y que le aboca a esa permanente inestabilidad, que es el que algunas ideologías y algunos partidos consideran la educación un campo propio e ideológico. Y que siempre legislan en contra del Gobierno precedente. Le recuerdo que hemos tenido ocho leyes de educación en cuarenta años.

En cuanto al pacto por la educación, es una bandera clásica y habitual de mi Grupo, pero quiero decirle que también soy bastante pesimista al respecto.

Su segundo punto, garantizar una adecuada escolarización del alumnado con necesidades de apoyo y evitar la segregación, garantizando los recursos personales y económicos para ofrecerle ese apoyo. Bueno, aquí hay dos problemas; por una parte, lo que se ha dicho es esa falta de recursos, le recuerdo que hace poco nos hemos enterado de que Asturias es la antepenúltima comunidad en gasto por habitante en educación, tenemos un gasto por habitante de 879 euros, mientras la media nacional es de 963. Y el segundo punto, en esta propuesta que hace usted, que veo problemático y que debemos corregir, es la falta de coordinación y de organización entre los diferentes actores de la Administración que intervienen en la detección de las necesidades educativas, como son Derechos Sociales, Salud y Educación, que conlleva bastante confusión entre las familias. Quisiera recordarle que, como decía la Ley Orgánica de Educación, establece la necesidad de la escolarización y la identificación lo más temprano posible de esas necesidades de apoyo y también, en cuanto a los recursos, dice que corresponde a las Administraciones educativas promover esos recursos y los criterios para determinar esas dotaciones serán los mismos para los centros públicos y los centros concertados.

Todavía le debo recordar también que estuvo en consulta pública, y ha terminado hace más de dos años, el decreto que regula la inclusión y la diversidad en el Principado de Asturias. No sabemos nada de él, después de dos años en que terminó la consulta pública.

El tercer punto, el de promover los proyectos educativos con revisión periódica y la rendición de cuentas de los centros con compromiso, aquellos que lleven un especial interés, según su contexto económico, está recogido en los artículos 121 y 112 de la ley. En todo caso, como usted mismo señaló, esa autonomía de los centros es un desiderátum de todas las normas educativas.

En el cuarto punto, sí que me gustaría también señalar alguna cuestión. Delegar en los centros públicos la adquisición de bienes y la contratación de acuerdo con la Ley de Contratos. Bien, está recogido también en la ley, en el artículo 123. Mire, la Ley de Contratos no es fácil, no es una ley fácil de aplicar, por lo tanto, siempre tiene que haber un mínimo de centralización por parte de la Consejería, y, en segunda cuestión, en el siguiente punto usted dice que se debería evitar la excesiva burocratización de la enseñanza, digo, parece un poco contradictorio pedir la aplicación de la Ley de Contratos y que no haya burocratización.

Lo que sí me gustaría señalar, para terminar, y yo creo que es lo clave y lo primordial de su propuesta, es el plan estratégico de infraestructuras. La bajada de natalidad nos permite bajar ratios y tener en cuenta las especificaciones del mundo rural y el mundo urbano, y yo creo que es primordial, para tener una buena enseñanza y empezar a avanzar en esa mejora de la educación en Asturias.

Y, por último, cuando dice usted aumentar los fondos destinados al saneamiento de los centros concertados para posibilitar la obligatoriedad de la equiparación, y hace bien en señalar la obligatoriedad, porque así lo recoge la ley, así lo recoge la ley. En todo caso, como usted va a negociar los presupuestos, espero que tenga mejor...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FANJUL VIÑA**: Mejor suerte que nosotros y pueda conseguir esa equiparación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Bartolomé, con esta moción, usted hace una enmienda a la totalidad prácticamente del sistema educativo asturiano y, por extensión, del sistema educativo español. Partiendo de la base de que estamos de acuerdo con el fondo de esta moción, sí quería hacerle unas puntualizaciones.

Habla de un pacto asturiano por la educación, debería estar incardinado en un pacto estatal por la educación, un pacto que estuvo muy a punto, muy a punto en marzo del año 2018, pero que, por razones puramente políticas, no se llevó a cabo, porque, de hecho, lo que se exigía al Gobierno del Partido Popular, en ese momento, y que era condición *sine qua non*, luego no se llevó a cabo cuando se gobernó y por eso se levantaron de la mesa.

En el segundo punto, me alegra que, a la hora de hacer la exposición, no se haya quedado solo en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, sino que también haya nombrado al alumnado de necesidades educativas especiales. Y, en ese sentido, solo quiero decirle que el Presidente habló mucho de la atención a la diversidad, pero, sin embargo, el colegio de Educación Especial de Latores no está y cada día menos se le espera.

En el tercer punto, habla de proyectos, planes de mejora. Planes de mejora ya existen, pero usted sabe cómo son. Yo ahí sí que insistiría en que los centros que ya tienen unos proyectos aprobados, que están funcionando y que dan buenos resultados que automáticamente puedan seguir con esos proyectos y ahora mismo me estoy acordando del Proa+ y me estoy acordando del centro Miguel de Cervantes, de Gijón.

En cuarto lugar, habla de delegación en órganos de gobierno de los centros públicos la adquisición de bienes, contratación de obras. Mire, señor Bartolomé, si a los equipos directivos también los cargamos con contratar obras, ahora mismo están contratando obra menor, pero, si ya los metemos a contratar obras, lo de los suministros sí estaría bien para que no se den casos, usted hablaba del caso Marea. Le recuerdo que aún no se cobró la devolución de ese dinero y ya pasaron años, y son más de 5 millones de euros. No sé si hay desinterés o qué es lo que está pasando con este tema. También en este punto cuarto, yo considero fundamental, en lo que se refiere a las entidades locales, teniendo en cuenta la necesidad del plan estratégico de infraestructuras, que de una vez por todas se aclare qué obras corresponden a la Consejería de Educación y qué obras corresponden a las entidades locales, a los ayuntamientos, porque nos encontramos, nos estamos encontrando con casos de que en un momento determinado una consejería asume el cambio de una instalación eléctrica y en otro momento dice que no, que es el ayuntamiento. Pongamos un poco de orden y concierto, tanto para saber lo que hace la Consejería como para que los ayuntamientos sepan a qué atenerse.

Reducción de ratios y también reducción de horas de docencia directa, que en Primaria no se ha llevado a cabo, se ha llevado en Secundaria, pero no en Primaria.

Y habla de los centros concertados. Yo recomiendo, yo recomiendo a todos los que ponen el acento en este punto que lean bien en qué consisten los conciertos y que lean bien al principio de los presupuestos los módulos de los conciertos a qué atienden y a qué están sirviendo.

Y luego hay otra serie de cosas que no aparecen, pero que podrían aparecer tranquilamente, como es un apoyo decidido a los centros por parte de la Consejería, porque si de algo se quejan es de abandono muchas veces. Y también el tema de ayudas, el tema de ayudas a centros, a familias, porque luego traemos aquí, traemos aquí alguna iniciativa, como fue la que traje yo de la ayuda de 200 euros por familia, y se echaron las manos a la cabeza, me dijeron que había que tener frescura para pedir 200 euros lineales, por decirlo de alguna manera, a cada familia por cada hijo. Eso, frescura. Lo de los 400 euros a los de 18 años, para lo que les dé la gana, no sé si será eso y eso se aplaude.

En fin, que le deseo suerte...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Pero me da la impresión de que le van a decir que no. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Le adelanto que mi Grupo va a votar que no, que va a votar en contra de esta iniciativa, porque no aporta nada nuevo a lo que ya se realiza, Señoría.

Tenemos una ley educativa aprobada en 2020, apoyada por una gran variedad de partidos políticos, una ley para la que han aportado un grandísimo número de asociaciones, entidades, sindicatos, representantes de toda la comunidad educativa y de la sociedad en general, una ley a la que el grupo político al que usted pertenecía votó no, quizás porque no sé, porque no leyeron, porque no se entiende muy bien que vengan aquí con esto. En esa ley y en todas las resoluciones que dicta la Consejería de Educación, así como en los diferentes decretos, vienen los aspectos que usted menciona aquí.

Por ejemplo, el punto 2, el Decreto 24/2004, de 25 de marzo, regula la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias. La proximidad al domicilio es uno de los criterios a través de los cuales se ordena, con carácter general, la admisión del alumnado. La Resolución del 7 de mayo de 2004 de la Consejería de Educación desarrolla este decreto, garantiza una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y vela para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza en relación con la admisión, igual que para el resto del alumnado. Y, con el objetivo de garantizar y reforzar la equidad y la capacidad inclusiva de nuestro sistema educativo y para regular de forma específica la admisión del alumnado, cada curso se publican



unas instrucciones para los servicios de orientación de los centros educativos. Esto ya es de 2004, Señoría, y estamos en 2022.

Sobre el punto 3 de su iniciativa, le digo que en el artículo 121 de la Lomloe se establece que el proyecto educativo incorporará un plan de mejora que se revisará periódicamente, analizando los diferentes procesos evaluadores y planteando las estrategias y actuaciones de mejora necesarias. En cuanto a los proyectos que sean valorados de especial interés para el contexto socioeconómico del centro, usted sabe igual que yo que es algo que ya se lleva haciendo muchos años en nuestra comunidad autónoma. Sí, Señoría.

Sobre la transparencia y la rendición de cuentas, el artículo 127 de la Lomloe recoge las competencias del Consejo Escolar, órgano colegiado y que, con esta ley, está en vigor ya desde hace casi dos años, vuelve a tener funciones.

Sobre lo que propone en el punto 4, esto se regula y se recoge ya en la Resolución de 25 de noviembre de 2019 de la Consejería de Educación, Señoría.

Sobre el punto 5, durante el COVID, el sistema educativo asturiano usted sabe que hizo un esfuerzo excepcional. El curso pasado hubo un número importante de especialistas en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica destinados a cubrir las necesidades específicas de apoyo y compensar así las consecuencias del COVID. Este curso, Asturias, y usted lo sabe o debería saberlo, es una de las pocas comunidades autónomas que, aunque en menor número, sigue manteniendo esa medida de refuerzo. Le recuerdo que nuestra ratio/aula sigue siendo la menor..., está entre las menores del país. Sí, sí. Le recuerdo también que, en relación con la formación para la aplicación de los nuevos currículos, desde el día 20, está publicada en Educatur la red formativa Lomloe, una propuesta de veintiún cursos para más de 3000 docentes.

Sobre el punto 6, sobre la enseñanza concertada. Mejora de la ratio en la etapa de Educación Infantil, pasando de 1,1 a 1,08, con el consiguiente incremento de horas para los centros de línea 1, línea 2 y de Educación Especial, firmado en junio de 2021. Acuerdo sobre paga extraordinaria por antigüedad en la empresa prevista en el marco del decimoquinto convenio colectivo, conocida como “paga de Educación Especial”, firmado el 27 de diciembre de 2021, ya abonada. Acuerdo sobre paga extraordinaria por antigüedad en la empresa del personal docente en pago delegado, previsto en el séptimo convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, firmado el 24 de octubre de 2022, el próximo mes se abonará a quienes cumplen los requisitos, con un presupuesto de más de un millón de euros, Señoría. Tal es el compromiso que el Gobierno del Principado de Asturias tiene con la educación y, en este caso, con la educación concertada, tres acuerdos en poco más de un año.

Señoría, aparte de teorizar, ¿qué aporta su iniciativa? No aporta nada nuevo, con lo cual nosotros votaremos en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No, no las aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inicio de los trámites para la declaración de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad y de apoyo de la candidatura de Gijón como Capital Europea de la Cultura***

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inicio de los trámites para la declaración de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad y de apoyo de la candidatura de Gijón como Capital Europea de la Cultura. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Bien, tres cuestiones solicitamos en esta proposición no de ley.

La primera, relacionada con, y además tiene, lógicamente, carácter de urgencia, la dignificación de las estancias interiores del complejo visitable, al menos, de la Laboral y la estructura. Sabemos que su

Gobierno, el Gobierno que ustedes sustentan, porque no hay representantes del Gobierno, aprobó, mediante una financiación de fondos europeos, la reforma estructural de la cúpula de la antigua iglesia, porque se podía caer, así de sencillo, se podía dañar estructuralmente de manera muy grave. Bien, eso ya está en marcha. Pero, si ustedes han hecho el recorrido que hacen los turistas que vienen a Asturias y a Gijón, directamente recorren ruinas, ruinas, no todo, pero casi todo, les recomiendo que lo hagan. Tenemos unas fotos que podemos pasárselas cuando quieran, es verdaderamente lamentable. Porque, además, las opiniones de las personas..., nosotros nos hemos tomado la molestia de ir a la salida de las visitas y les hemos preguntado, de verdad, Asturias no puede enseñar esa imagen a los turistas, lamentable. Pero lamentable es lamentable, ya les pasaremos las fotos si quieren, están publicadas, además.

Bien, primer punto, este, la reforma de lo urgente y de aquello que se expone como imagen al público. Iniciar el proceso de declaración de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad. Bueno, este Gobierno incluso ya había apoyado la idea si surgía del Ayuntamiento de Gijón, con lo cual vamos a suponer que hay un amplio consenso en ese segundo punto.

Y tercero, que posiblemente sea el más importante, y, además, en realidad, el motivo de actualidad que nos lleva a traer esta PNL hoy aquí, apoyar la candidatura de Gijón como Capital Europea de la Cultura, de la misma manera que cualquier otra candidatura de tierra adentro que, con la misma finalidad, se impulse desde Asturias. Se puede complementar la riqueza cultural de una ciudad de costa con la riqueza cultural de una ciudad, insisto, de tierra adentro, no hay ningún problema. Pero, en cualquier caso, es el Principado de Asturias, que también dijo que apoyaría la capitalidad europea, se trata de traerlo a este Pleno, ¿para qué? Para que se concrete cómo, no podemos seguir dejando pasar los plazos. No podemos entrar en la competencia y entrar mal en la competencia con Cáceres, con Toledo, con Gijón, en este caso, que sería nuestra propuesta, y si se suma Oviedo, estupendo, sin que el Principado de Asturias luche también por los intereses de Asturias, porque es un interés claro no solamente de Gijón, sino también de Asturias.

Y esto que nosotros decimos de que es un interés, es un interés simbólico, pero no solo simbólico, les recomiendo que, posiblemente lo hayan hecho ya, se miren el impacto, el estudio de impacto económico de la capitalidad europea de San Sebastián, el resultado que tuvo en San Sebastián y en la provincia y en todo el País Vasco. Porque las consecuencias son envidiables, incluso aunque los Gobiernos local y autonómico en su momento dijeron que tenían que haber invertido más, por haber tenido más retornos de manera proporcional, incluso ellos mismos dijeron que nos hemos quedado cortos. Bueno, pues este “nos hemos quedado cortos” significa o ha significado en su momento para San Sebastián lo siguiente: impacto directo de la capitalidad europea de San Sebastián, 47 millones de euros, 47 millones, 47,1, 47 millones en números redondos: directo, 34,1; al tejido local, al tejido local va el 26 % o fue el 26 %; el 15 %, al tejido autonómico; el 11 %, al tejido nacional, y el 2 %, al tejido internacional, tejido económico internacional, porque eso tiene incidencias en todos los ámbitos. Se crearon expresamente, de manera directa, 61 puestos de trabajo nuevos, que se mantuvieron, equivalentes a tiempo completo, se implicaron 3180 agentes culturales, autónomos, profesionales, durante todo el proyecto, se iniciaron 387 proyectos internacionales y se iniciaron también 299 proyectos y alianzas estratégicas. Un éxito, esto es creación de tejido para el futuro, industria cultural, para el futuro, y no solo cultural. Pero es que, además, hubo un impacto económico inducido de 42 millones de euros. Entre el directo, entre el inducido, directo, inducido, hay impacto económico, o sea, mejora económica, o sea, riqueza, o sea, empleo no solamente coyuntural, sino precisamente, a raíz del enfoque mantenido en el tiempo, creando estructura económica al futuro, al final han podido gozar de un total de 89 millones de impacto económico. O sea, la capitalidad cultural para Gijón y las ciudades que se quieran sumar no solamente es una ventaja cultural, no solamente es una apuesta y una marca de región y una marca de ciudad, no solamente es un beneficio intangible, importante, pero intangible, como es la cultura para todos, sino que también es un beneficio económico para la industria cultural gijonesa, ovetense, si fuese el caso, asturiana, también nacional, también internacional, y son redes futuras de crecimiento.

Nosotros creemos que hay que apoyar este proyecto. Nosotros creemos que el Gobierno del Principado de Asturias tiene que decirnos cómo lo va a apoyar y tiene que dejar claro que el apoyo de todos, de todos los que se quieran sumar va a quedar claro y patente. ¿Por qué? Porque, se lo decía antes, porque empieza a haber competencia. Empieza a haber competencia y competir en ese sentido con Cáceres, con Toledo, sobre todo, con Toledo, no es tema menor. Por eso tiene que haber apuestas claras y decididas que nos permitan competir y que nos permitan ganar esa competición.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.  
Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Bien, esta, efectivamente, guerra avisada no mata gente, usted incluso en la introducción a la PNL dijo que los dos primeros puntos tenían un cierto cariz y el tercero, que yo voy a apoyar esta proposición no de ley.

Hay que decir que también hay una cuestión transversal en muchas de las cosas que se llevan hablando desde la mañana, que es la distancia que suele haber entre la política declarativa y la política de hechos en Asturias, incluso aunque esas declaraciones estén recogidas vía decreto o disposición adicional sexta, como, por ejemplo, en el caso del CES.

Dicho esto, la Laboral, que yo creo que además es un recurso, iba a decir, “un dispositivo” que no es de Gijón, es de toda Asturias, eso, para empezar, yo creo que hay que salirnos de los marcos habituales que se suelen dar en estos casos, ya sabemos que hay toda una historia, por un lado, en un primer momento, de abandono, hubo la famosa inversión en Laboral Ciudad de la Cultura, y aquí se ha reclamado en muchas ocasiones, porque además este tema es muy antiguo, que esas obras no culminaron, recordemos, en fin, el famoso proyecto del hotel AC, unos espacios abandonados, como el tema con valor patrimonial como pueden ser las cocinas de la Laboral, las lavanderías, y luego cómo a base de remiendos se han ido en la Laboral haciendo algunas cosas bien, otras regular y algunas manifiestamente mal, como, por ejemplo, la caja del teatro o la tardanza en el caso de la cúpula, pero quiero decir una cosa además, incluso con insistencia, la Laboral, orientada a la zona sur, estaba diseñada por Moya para poder ser, iba a decir, “paseada” por su lado sur.

Bien, yo traje aquí hace seis años, seis años, que eso era imposible en la Laboral en estos momentos porque pusieron no sé qué artefacto de permacultura o no sé qué historia, de tal manera que llegan los turistas y no pueden pasar donde está la zona de las piscinas, que están absolutamente abandonadas, incluso hay ahí un solar que está absolutamente también lleno de maleza, no se puede pasar, o la Casa de la Maqueta, la Casa de la Maqueta, que tiene un valor singular, está completamente deteriorada y está cayéndose.

Bien, esto tiene que ver en profundidad con lo siguiente: el plan de usos de la Laboral está en el limbo y Recrea básicamente lo único que ha hecho es ser casero, pero no hay un plan de usos. Nosotros hemos reclamado aquí en muchas ocasiones, incluso, un plan de usos y de gestión de la Laboral que tuviera en cuenta todo el entorno, ya fue un disparate, ya fue un disparate que no se metiera la EPI en la laboral, que para eso estaba diseñado, por sectarismo absoluto, pero ya puestos en donde estamos sería fundamental, evidentemente, que la utilización de esos espacios tuviera relación con su entorno. ¿Cuál es?, la EPI, el Botánico, Cabueñes, es verdad que tuviera que llegar el transporte público porque hay un problema de aparcamiento ya, hay un problema de aparcamiento, se han ido ganando espacios de aparcamiento en un terreno que no estaba diseñado para eso, no voy a hablar ya de la valla, esto tiene que ver con el caso Marea, porque esa valla se puso en la época del caso Marea, de tal manera que prácticamente no tienes ningún sitio donde poder ver la Laboral, que para eso fue diseñada, sin encontrarte con una valla, se pusieron tres kilómetros de valla, y miro al Grupo Socialista porque cuando hablábamos antes del control por parte de los centros, por ejemplo, en este caso concreto, estoy seguro de que, si quien diseñó esa valla hubiera tenido la capacidad de poder hacer algo sobre ello, no lo hubiera aprobado.

Y, luego, el último punto tiene que ver, básicamente, entiendo yo, con campaña electoral, está bien, yo lo veo bien, naturalmente, que en Gijón hay que apoyar su capitalidad cultural, pero también con la misma perspectiva que dije antes, porque es para Asturias, yo creo que tenemos que superar absolutamente el localismo, es uno de los grandísimos problemas que tiene Asturias y que nos impide un crecimiento, a mi modo de ver, iba a decir, “ordenado” y que nos impide ser mucho más efectivos. El Principado de Asturias tiene que..., el Gobierno del Principado de Asturias tiene que plantearse mucho más seriamente, porque, además, incluso en esta Cámara se nota mucho, el papel en esa zona central de Asturias que tiene Gijón, porque aquí se habla muy poco de la ciudad más poblada de España, y creo que eso lo llevo a su ánimo y lo llevo a su consideración, en este Parlamento...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... y en los planes regionales, Gijón cuenta muy poco.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.  
Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Muchas gracias.

Buenos días, de nuevo, Señorías.

Nos felicitamos, Señorías del Partido Popular, de la existencia de esta iniciativa y de la posibilidad de fijar posición sobre ella.

Hablar de la Universidad Laboral de Gijón es hablar de una serie de hitos que muy pocos edificios civiles reúnen en España y en Europa. De hecho, estamos hablando de la mayor construcción civil de nuestro país, y no se trata de una construcción cualquiera, Señorías, es un conjunto arquitectónico de enorme valor artístico que reúne espacios multifuncionales que no deben desperdiciarse.

Hablamos de 270.000 metros cuadrados de superficie, que cuenta con una torre de 130 metros de altura, un patio central o de una iglesia con planta elíptica, que es la mayor del mundo en estas características. Hablamos, en resumen, de una construcción única que cualquier ciudad del mundo querría incluir entre su patrimonio.

Sin embargo, Señorías, hasta hoy, hasta hoy, con la izquierda hemos topado. Y eso significa que se ha impuesto el sectarismo y el sesgo ideológico sobre cualquier otra valoración para este monumento impresionante, que ha sido condenado al olvido y al abandono por los sucesivos Gobiernos de las izquierdas, tan solo por haber sido construido en la época franquista. Un sinsentido más propio de Gobiernos antidemocráticos que lo que vivimos actualmente en España.

Señorías, no hay visitante en Gijón que no quede asombrado cuando visita esta construcción y no le importa que se haya construido en un momento u otro de la historia, sencillamente, queda superado por la majestuosidad del monumento y hace una valoración extraordinaria sobre esa joya del patrimonio artístico gijonés.

Todo esto es independiente de la multifuncionalidad que reúnen estas instalaciones. Si lo valoramos desde el punto de vista artístico, la singularidad de la construcción, los materiales empleados, su distribución y el equilibrio de sus proporciones la convierten, Señorías, en una referencia para cualquier observador, como antes lo decíamos, torre, patio, iglesia, pórtico son algunas de sus señas de identidad.

Si lo consideramos desde el punto de vista cultural, la Universidad Laboral, con su teatro y su patio central, es un escenario deseado para todo tipo de representaciones artísticas, y así lo demuestran los diferentes eventos que reúne cada año.

En cuanto al ámbito educativo, dispone de unas instalaciones envidiables, Señorías, hoy infrautilizadas, que olvidan el fin para el cual fueron creadas. Sus posibilidades en este ámbito son inmensas y están siendo desperdiciadas, evitando que se haga de Gijón un centro de referencia desde esta perspectiva.

También desde el punto de vista deportivo, las instalaciones de la Universidad Laboral concentran una serie de elementos difíciles de reunir en un solo espacio y con un nivel tan elevado.

Incomprensiblemente, este listado de bondades ha sido sentenciado y condenado por todos los ámbitos de la izquierda a lo largo de los años y sirva para ello como ejemplo el último ejercicio de desprecio por la que pronto será la excalcaldesa de Gijón, negándose a lo que hoy es el segundo punto de su iniciativa, que es la declaración de Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco.

Por tanto, Señorías, consideramos que, si este ejercicio supremacista de las izquierdas contra la Universidad Laboral de Gijón va a terminar antes o después, mejor que sea antes, Señorías; que desde este mismo instante se promuevan por parte de esta Junta las iniciativas necesarias para la recuperación al completo de todas estas instalaciones, devolviéndoles la dignidad y un esplendor que nunca debieron perder.

Por otro lado, apoyamos también sin matices el punto 3, promoviendo Gijón como Capital Europea de la Cultura, una propuesta que solo traerá beneficios para la ciudad más grande de Asturias y para toda la región.

En resumen, Señorías, apoyamos su iniciativa desde todos sus puntos y esperamos un impulso del mismo nivel por parte del resto de los Grupos de esta Cámara.  
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señora Vicepresidenta.

Si me permite intervenir desde el escaño, porque voy a ser breve, (*Afirmación de la Presidencia.*) para anunciar el apoyo a esta proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Popular porque, además, desde Foro Asturias siempre hemos apostado por hacer de la Laboral un espacio útil para la sociedad no solo gijonesa, sino para toda la sociedad asturiana, y también para la cultura, no solo, como digo, de Gijón, sino de todo el Principado de Asturias.

Bien es verdad que esta apuesta parece que no es compartida por todos, como demuestra el abandono permanente de la Universidad Laboral, que, además, cuenta con un sesgo y con un signo político evidente. No solo además del edificio de la Universidad, sino también de la Fundación Laboral Centro de Arte, que tuvo que rescatar el gobierno de Foro Asturias en el Ayuntamiento de Gijón ante las peticiones de ayuda del Principado.

Ya en este mandato, el gobierno municipal socialista amagó con dejar de lado la Laboral, siendo obligado a rectificar por la unánime presión de la sociedad gijonesa. En aquel momento, de hecho, desde Foro Asturias registramos en esta Junta General una proposición no de ley que no se sustanció, que instaba al Consejo de Gobierno, y cito, “a impulsar la inclusión de la Universidad Laboral en la lista indicativa de España ante el Comité Intergubernamental de la Unesco, para su declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad”. Posteriormente, también registramos en relación con Laboral Centro de Arte otra iniciativa, con el fin de potenciar las actividades del Centro de Arte y Creación Industrial, que, sin duda, sería un excelente activo de la candidatura de Gijón a la capitalidad europea de la cultura.

No sé si el Grupo Socialista tendrá la tentación de subir a la tribuna y decir que esta es una iniciativa localista o lo hace solo con algunas de las iniciativas que se traen a esta Cámara, pero lo cierto es que, igual que sucede con tantas cuestiones que se debaten en esta Junta General, la capitalidad sería una excelente noticia no solo para la ciudad de Gijón, sino para todo el Principado de Asturias.

No parece sensato que haya otras candidaturas en el ámbito de una comunidad autónoma del tamaño de la nuestra, lo que es evidente es que el Gobierno del Principado de Asturias debe involucrarse. Y la primera manera de hacerlo, la primera manera de involucrarse es garantizando las mejores condiciones posibles para el equipamiento cultural más grande de la candidatura gijonesa, como es la Universidad Laboral, que lleva años descuidando, más allá de proyectos que ha desgranado, de un proyecto en concreto, que ha desgranado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Por todo ello, como decía al inicio, apoyaremos esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra y lo va a hacer no porque crea que impulsar la declaración de la Universidad Laboral de Gijón como Patrimonio de la Humanidad sea un sinsentido histórico, arquitectónico o artístico. No, no es así. Al fin y al cabo, el Gobierno de Asturias lo declaró Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento, por lo tanto, es claro que reúne los méritos para que también sea declarada Patrimonio de la Humanidad, pero no nos parece tan clara la necesidad de abordar, con la urgencia que solicita la iniciativa, lo que esta define como “dignificación” de las estancias interiores del complejo, que presentan actualmente un lamentable estado de conservación, según dicen.

A nuestro juicio y para ser el monumento más grande de España en tamaño, mantiene un estado de conservación muy digno, ¿vale? Sobre todo, sobre todo, señor González, si lo comparamos con el que tenía en 2001, cuando fue transferido por el Gobierno de Aznar a nuestra comunidad autónoma. Recuerde cómo estaba la Laboral, cómo la mantenía el Estado. Eso sí que era de verdad un estado lamentable y decadente que el Gobierno de Asturias revirtió con una inversión que superó holgadamente los 100 millones de euros de aquella, no de hoy, de aquella época, de hace veinte años. Y, por supuesto, no vamos a votar en contra porque dudemos de que Gijón deba de ser la Capital Europea de la Cultura en el 31, sino todo lo contrario, tiene todas las condiciones para ser elegida. Lo que nos preocupa como Grupo Parlamentario es que la iniciativa no venga precedida de una declaración previa, de una campaña institucional del ayuntamiento, que no cuente con una estructura ciudadana, que son fundamentales para estos temas de apoyo, en la que participen todas las fuerzas políticas, sociales, culturales y cívicas de Gijón, o de que no haya habido un pronunciamiento contundente al respecto de las organizaciones más significativas de la primera ciudad de Asturias en número de habitantes.

Esta no es ni puede ser una iniciativa que un Grupo Parlamentario presente a su mayor gloria, sin haber sido discutida y apoyada por el conjunto de esta Cámara, previo acuerdo en los ámbitos municipales. Por eso, no la vamos a votar.

Pero, además, me llena de orgullo y satisfacción que ahora reconozcan aquí todos ustedes que esto es un patrimonio de todos los asturianos. Porque la Fábrica de Armas no lo es, es de Oviedo. La Fábrica de Gas no lo es, es de Oviedo. Bienvenidos, bienvenidos, bienvenidos.

Hay que tener un poco de coherencia en la vida, decir una cosa hoy y decir la misma mañana y tener el mismo criterio. Señora Rouco, aparte de meterse con la izquierda, si tratamos de hacer campaña municipal aquí, vale, aceptamos pulpo de animal de compañía. Pero le voy a decir una cosa, coherencia. Si esto es un patrimonio de toda Asturias, un patrimonio de toda Asturias es la Fábrica de Gas y es la Fábrica de Armas. Y cuando aquí presentamos alguna iniciativa ustedes nos remiten a que eso es un tema del ayuntamiento y aquí no se toca. Bien, hablen ustedes con el Ayuntamiento de Gijón.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Presidente, si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Me resulta un poco tramposa la iniciativa porque vincula un asunto espinoso, como es el de la propuesta de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad, con dos iniciativas, voy a calificarlas de “buenistas”, ante las cuales, es imposible oponerse, como son la llamada a cuidar las instalaciones de la institución y el impulso de Gijón como plausible destino de la capitalidad cultural europea. Quién se va a oponer a esto.

Voy a abundar, un poco, en el punto conflictivo, que su Grupo, si no me equivoco, ya llevó al consistorio gijonés en febrero de 2020 y que no contó con el apoyo de nuestros concejales. Los argumentos al respecto no han cambiado desde aquella fecha. Si me permite emplear el lenguaje de la crítica literaria, voy a decir que usted insiste en el argumento de la obra, pero olvida el subtexto que contiene. De nada sirve evidenciar lo obvio, es decir, que la Universidad Laboral es una joya arquitectónica, si omitimos todo lo demás, quién la construyó, para qué, bajo qué circunstancias se llevó a fin y sobre qué bases ideológicas. Dichas omisiones, huelga decirlo, creo que invalidan buena parte del sentido de la propuesta, pues los valores que encarna el espacio de referencia van mucho más allá de su belleza. Y no pueden ni deben ignorarse.

Tampoco me resisto a apuntar que creo que esta es una de esas iniciativas que parecen pensadas no tanto para quedar bien el Grupo proponente, sino para hacernos quedar mal a los demás. Tiene algo de eso.

Y, hombre, querría terminar con una ausencia. Echo de menos a la Portavoz de cultura, doña Gloria García. Por eso me parece que aquí hay una clave local, ¿no? Y, por aquello de dar cierto sabor a esta salsa, me permito compartir con usted, que sabe que goza de mi afecto y de mi simpatía, mi impresión de que iniciativas de este tipo no le van a otorgar mayor rédito como alcaldable, la verdad. Más bien al contrario.

Creo que hay muchos modos de defender a la Universidad laboral y, por extensión a Gijón, pero no creo que este sea el modo o la vía más inteligente. A tal efecto, sí que le mando una propuesta, le invito al proponente a que, por ejemplo, reconsidere si la idea de poder llegar en coche hasta la plaza Mayor es un triunfo de la ciudadanía o una poco edificante obsesión de las derechas gijonesas y sus locos cacharros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Si me permite, Presidente, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Buenos días, Señorías.

Sí es verdad que, como decían anteriores Portavoces, yo creo que esta proposición no de ley daría incluso hasta para dos, en la cual los dos primeros puntos tienen la enjundia suficiente. Sí es verdad que el Pleno del Ayuntamiento de Gijón se manifestó, a través de una declaración institucional, en apoyo de lo que piden en sus puntos números 1 y 2. Y el 3 yo creo que también llevaría para un amplio debate, que es en el que nos estamos centrando.

No voy a ahondar en las virtudes que tiene la Laboral como complejo. Por lo tanto, sí me quiero centrar en el punto tercero.

Como sabe, no podemos pedir la votación por puntos. Por lo tanto, ante, también como se calificaba por otros Portavoces, esta proposición no de ley buenista, nosotros la vamos a apoyar, porque entendemos la importancia y la enjundia que tiene, ya no solo para la ciudad de Gijón, que también, sino también para el resto de Asturias.

Y es que para que una ciudad sea elegida Ciudad Europea de la Cultura no depende de lo que es la ciudad, sino del proyecto que va a ofrecer, de ese proyecto que, durante un año, va a ser el epicentro cultural de un Estado de la Unión Europea, que se va alternando y que a España le toca en el 2031.

El proyecto tiene que estar redactado para 2025 y es ahí donde yo quiero hacer hincapié, en el hecho de que, desde mi Grupo Parlamentario, desconocemos qué proyectos se van a presentar. Y a mayores, huyendo de localismos, como también decían otros Portavoces, y creo que tenemos desde esta Junta General todos que poner nuestro granito de arena en huir de esos localismos, también el Ayuntamiento de Oviedo ha anunciado que se quiere postular a Ciudad Europea de la Cultura.

Por lo tanto, en el punto 3, hay ahí como un conflicto de intereses porque solo puede haber una ciudad por Estado. Y en este sentido, y oí lo que decía anteriormente de la presentación de ese proyecto, espero que coincida conmigo, yo tengo más confianza en la gestión, además, en el área cultural del Ayuntamiento de Oviedo que no en la gestión del Ayuntamiento de Gijón con los gobernantes actuales. Por lo tanto, eso sí nos creaba duda y quería hacer hincapié en esta argumentación. Pero ya le digo que vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Muy buenos días, Señorías.  
Gracias, Presidente.

Son múltiples las ocasiones en las que hemos hablado en esta Cámara sobre la Universidad Laboral. Algunas de las cuestiones que plantean ya han sido explicadas por la Consejera de Cultura.

Y he de decirles que a mi Grupo no le resulta sorprendente que ustedes hayan planteado esta iniciativa en este preciso momento, porque lo hacen después de que el Gobierno de Asturias haya hecho públicas en los últimos meses una serie de inversiones y de acuerdos que afectan a la Universidad Laboral.

Podría calificar esta proposición no de ley de “oportunistas”, pero no lo voy a hacer. Y fíjese, no lo voy a hacer porque lo que yo veo en ella es un apoyo por parte del Grupo Parlamentario Popular a cuestiones que son realidades, a cuestiones sobre las que el Gobierno de Asturias ya está trabajando en lo que es de su competencia, y en otras, de estricta competencia municipal, como en lo relativo a la futura capitalidad cultural europea, ya ha mostrado su disposición a apoyarlo.

Por lo tanto, Señorías, les quiero dar la bienvenida a un cambio de actitud, un cambio de actitud que yo creo que podemos calificar de “constructivo” en cuestiones que, sin duda, son del interés de los asturianos y las asturianas.

Pero quiero recordarles una cosa. Fue un Gobierno socialista el que hizo posible la reconversión de la Universidad Laboral, convirtiéndola en Laboral Ciudad de la Cultura con una inversión millonaria. Fue un Gobierno socialista el que la declaró Bien de Interés Cultural, dotándola de la máxima protección, y es un Gobierno socialista el que destina anualmente partidas al mantenimiento de la Laboral desde que acabaron las obras de rehabilitación, en el año 2008.

Por lo tanto, el compromiso del Gobierno de Asturias hacia este complejo, mal que les pese, es evidente y se refleja con hechos, no con palabras. Hechos conocidos.

Saben que la Consejería de Cultura publicó, en el pasado mes de octubre, el anuncio de apertura de la licitación de las obras de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la cubierta de la iglesia de la Laboral, con un presupuesto de más de 579.000 euros. También se han anunciado obras para la rehabilitación de humedades en varias zonas del complejo, incluyendo la torre, intervenciones en las fachadas y la restauración de la cubierta de la zona de las cocinas.

Se debe poner en valor el hecho de que el Pleno del Consejo de Patrimonio, el pasado mes de octubre, aprobó el proyecto de adecuación de espacios de la Universidad Laboral para su uso como centro de formación por parte del Ayuntamiento de Gijón.

Y es que, desde el año 2006, se han ido aprobando diferentes concesiones demaniales a favor de entidades o instituciones. Por lo tanto, es una mínima parte del complejo la que está sin uso y, tal y como informó la Consejera en sucesivas ocasiones en esta Cámara, se está en negociaciones permanentes para dotar de usos a estas zonas.

Por lo tanto, el Gobierno de Asturias lleva mucho tiempo trabajando de forma continuada en el mantenimiento, conservación y puesta en valor del complejo monumental de la Laboral.

En cuanto al segundo punto, relativo al inicio del proceso de declaración de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad, cabe decirles que quizás no recuerden que el Pleno de esta Junta General aprobó, el 11 de noviembre de 2020, una iniciativa en la que se recogía esta cuestión, entre otras. En este sentido, la Consejería de Cultura ya ha procedido a abrir el expediente, a tales efectos. Sin embargo, debo recordar que se ha aprobado una moratoria de cinco años para nuevas solicitudes de declaración como Patrimonio Mundial por el Consejo de Patrimonio Histórico Español, tal y como ya ha informado en reiteradas ocasiones la Consejería de Cultura. Y esa moratoria, iniciada en el año 2021, fue aprobada por unanimidad de los integrantes de ese consejo nacional, incluidos también los representantes de comunidades gobernadas por el Partido Popular.

En relación con la capitalidad cultural europea, el Gobierno de Asturias ya ha mostrado públicamente su apoyo a todos los procesos que se impulsen desde el ámbito local en esta materia, que, quiero recordar, la competencia en este punto es una competencia exclusivamente municipal. Ustedes mismos reconocen este apoyo en la exposición de motivos de su iniciativa.

Por lo tanto, Señorías, para mi Grupo Parlamentario, esta iniciativa, esta proposición no de ley reconoce y apoya hechos sobre los que el Gobierno de Asturias ya está trabajando pública y notoriamente. Por lo tanto, vamos a apoyarla.

Gracias.

***Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida contra los espectáculos taurinos***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida contra los espectáculos taurinos.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes. Habiendo llegado a un acuerdo y habiendo trasladado la propuesta ambos Grupos, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, Señorías.

En 2016, una encuesta encontró que el 84 % de las personas jóvenes de 16 a 24 años se avergonzaba de vivir en un Estado en el que se celebraban corridas de toros.

En 2019, las corridas de toros perdieron medio millón de asistentes, lo que supuso una pérdida de un 15 % de la asistencia respecto a 2015.

Ambos datos informan de una tendencia difícilmente reversible. Tras cientos de años en los que desde el poder se impuso la tauromaquia como espectáculo obligatorio, la sociedad rechaza, cada vez en mayor medida, un divertimento bárbaro, atroz y denigrante, el de la tortura animal.

Y entre las comunidades en las que la tauromaquia tiene menos arraigo se encuentra felizmente Asturias.

En Asturias es indiscutible, como lo es en gran parte del Estado español, que solo el dopaje institucional mantiene en pie la tauromaquia. Recordemos que fue Mariano Rajoy quien declaró el toreo Patrimonio Cultural en 2013 y aumentó las subvenciones a la tauromaquia, al mismo tiempo que recortaba brutalmente las ayudas a la investigación científica hasta casi suprimirlas.

El dopaje institucional de la tauromaquia se basa, además, en una serie de mitos y mentiras que no por repetidos dejan de ser ridículos. No me molestaré en rebatir absurdos como que un animal atravesado por lanzas no sufre o que una especie que existía mucho antes de que comenzara la tauromaquia se extinguiría si no se la torturase hasta la muerte en lugares públicos. Son argumentos pueriles, autoparódicos, que solo demuestran que quienes se benefician de la tauromaquia se saben protegidos por el poder.

Hay quienes apelan a la tradición, como si cualquier práctica cultural debiera perpetuarse en atención a su antigüedad. De ser así, habría que declarar tradición el machismo, la esclavitud o la ablación femenina, aunque no falta quien así pareciera pensarlo, desgraciadamente. Y seguramente alguien aquí hoy nos recordará citas de algunos ilustres españoles que apoyan la tauromaquia, de la misma forma que podríamos ponerlas de quienes no la apoyan. Como también se podrían encontrar citas de ilustres españoles que apoyan a los nazis, a los fascistas o al franquismo. No hace falta esforzarse mucho para encontrar citas de cualquier cosa.

Pero que alguien piense que es divertido torturar y atravesar con lanzas a un ser vivo, para su diversión, no justifica que los demás estemos obligados a aceptar que se haga, al menos no lo justifica para la inmensa mayoría de la población asturiana.



La práctica totalidad de los municipios asturianos prescindió de cualquier tipo de actividad taurina, por falta de público y ausencia de demanda. En Asturias, la tauromaquia no tiene ningún tipo de arraigo, no forma parte de nuestra cultura ni de nuestra identidad. En Uviéu, hace más de quince años que no se celebran corridas de toros y el Ayuntamiento de la ciudad, gobernado por fuerzas políticas de todo el espectro, decidió que mejor rehabilitar la plaza para convertirla en un recinto multiusos que acoja conciertos o acontecimientos deportivos o culturales, pero en ningún caso corridas de toros, por su elevado coste y su escaso público. El Ayuntamiento de Xixón también acordó el pasado año suspender la feria taurina de Begoña, porque los toros no aportaban demasiado a la ciudad, las corridas de toros. De hecho, este año las actividades festivas de la ciudad más populosa de Asturias se desarrollaron con gran éxito de público y de crítica y nadie echó en falta ni nadie nos paró por la calle pidiendo que vuelvan los toros. En absoluto. Solo se mantuvo, y como excepción y no sin polémica, una actividad taurina en Benia de Onís, donde se permitió la entrada de menores, vulnerando leyes y vulnerando el más sentido o las más importantes declaraciones de Naciones Unidas. De hecho, y por iniciativa ciudadana, y aquí están acompañándonos, se recogieron, se recogieron en Asturias 51.861 firmas. A nosotros sí nos pararon por la calle diciendo que nos opusiéramos a las corridas de toros, 51.861 personas firmaron contra la celebración de este tipo de eventos, contra las corridas de toros y por una Asturias libre de maltrato animal.

Todo ello viene a demostrar que, en nuestra comunidad autónoma, los toros no son ni han sido nunca una actividad que entronque con nuestra tradición. Antes al contrario, nuestros más ilustres pensadores, que también los hay, rechazaron este bárbaro espectáculo que, frente a lo señalado en la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la Regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural, ni forma parte del patrimonio histórico y cultural ni está enraizada en nuestra historia ni en nuestro acervo cultural común ni existe un consenso social en su aceptación.

Por lo tanto, planteamos que esta Xunta Xeneral exprese su posición contraria a los espectáculos taurinos en general y a su mantenimiento en nuestra comunidad y pedimos al Consejo de Gobierno que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que impulse la derogación de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la Regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural, para permitir que nuestra comunidad autónoma, que Asturias, pueda legislar la prohibición de los espectáculos taurinos en todo el territorio de la comunidad autónoma. No es cultura torturar animales, no puede ser un espectáculo y la ciudadanía asturiana está pidiendo que se termine con esta barbarie.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Esta iniciativa, que, efectivamente, la presentamos junto con Podemos, va en la misma línea de la que le formulamos estos mismos Grupos el pasado Pleno, pero dándole un enfoque distinto. Hace dos semanas, les pedíamos sin éxito la prohibición de la entrada de menores en espectáculos taurinos. Hoy, directamente, lo que les pedimos es que esta Junta General se manifieste contra esos espectáculos y que el Gobierno de Asturias se dirija al Gobierno de España para que impulse la derogación de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, haciendo posible así que nuestra comunidad autónoma pueda legislar la prohibición de espectáculos taurinos en Asturias y lo pedimos porque los toros son una cruel expresión del maltrato animal, que no puede justificarse por sus discutibles valores artísticos y culturales. ¿Se imaginan hoy Sus Señorías que alguien defendiera los espectáculos de gladiadores típicos del Imperio romano, con el argumento de que no eran tan sangrientos como la gente piensa, que bastantes de ellos sobrevivían, que servían para que personas que no tenían otro oficio pudieran alcanzar la gloria, la fama y el dinero, que no lo conseguirían de ninguna otra manera y que su desaparición conllevaría la de un montón de profesionales auxiliares, además de los propios gladiadores, y que la lucha de los gladiadores representa el alma del pueblo romano? Convendrán conmigo en que no se podrían aceptar estos argumentos. Pues bien, esos argumentos son, *mutatis mutandis*, de los que defienden los toros, son los que utilizan, y en Asturias ya a finales del siglo XVIII decía Jovellanos que “la lucha de toros no ha sido jamás una diversión, ni cotidiana ni muy frecuentada, ni de todos los pueblos de España, ni generalmente buscada y aplaudida”. Afirmaba: “En muchas provincias no se conoció jamás (...). Se puede, por tanto, calcular que, de todo el pueblo de España, apenas la centésima parte habrá visto alguna vez este espectáculo”. Se preguntaba entonces cómo se pretendía y se pretende dar el título de diversión nacional, cómo se podía “creer que el arrojo y destreza de una docena de hombres, criados desde su niñez en este oficio, familiarizados con sus riesgos y que al cabo perecen o salen “estropeados” de él, se puede presentar a la misma Europa como

un argumento de valor” y bizzarría española. Jovellanos lo consideraba un absurdo, pero, claro, seguramente Jovellanos y los que pensaban como él eran malos españoles, está claro.

Miren, la muerte del toro constituye una violación del Convenio Europeo de Protección de Animales en Explotaciones Ganaderas, de ahí las votaciones repetidas una y otra vez y ganadas en el Parlamento Europeo para suspender las subvenciones en la PAC al toro de lidia, con el voto favorable del Partido Socialista, por cierto. Ya lo decíamos el Pleno pasado, mal que les pese a algunos, el de los toros es cada vez más residual en Asturias, afortunadamente, en mi opinión, y en Oviedo hace más de quince años que no se celebran corridas de toros y el Ayuntamiento de la ciudad ha decidido rehabilitar la plaza para convertirla en un recinto multiusos que acogerá conciertos o distintos acontecimientos deportivos. Pero en ningún caso, palabras del Alcalde, corridas de toros y la razón que da el Ayuntamiento es que estas corridas tienen un elevado coste y un escaso público. Por lo tanto, tanto que hablamos de chiringuitos, aplíquense el cuento con los chiringuitos.

Y es una razón cierta y contundente, además, y el Ayuntamiento de Gijón también acordó el pasado año suspender la feria taurina de Begoña, porque los toros no aportan, cito textualmente, “demasiado a una ciudad como Gijón”.

Ayuso, que tanto les gusta, ha invertido 15 millones de euros en dos años, entre el 2020 y el 21, 15.827.652 euros, para ser exactos, en subvenciones a los toros y tiene 7,5 en 2022. Mientras, recortamos la sanidad pública, miren cómo está Madrid en la sanidad, la educación, subvenciones y con el nivel de pobreza que tiene y que ese Consejero vergonzosamente no encuentra. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Cuando, efectivamente, ustedes plantearon la otra vez una proposición, iba a decir “parecida”, pero ahora han hecho un cambio de enfoque, yo les dije que a mí no me gustan los toros y además estoy mucho más cercano a su opinión que a la de los aficionados a los toros. Pero es que yo creo que esta proposición no de ley no va de toros, va del ejercicio de la libertad aquí y ahora. Y seguramente en un futuro, efectivamente, puede ser que los toros desaparezcan porque no motivan demasiado a la gente joven. Por lo tanto, voy a entrar al trapo de su PNL, de esta PNL que ustedes presentan al alimón, y voy a intentar argumentativamente una faena.

Respecto a la exposición de motivos, apelan ustedes a un texto muy famoso de Jovellanos. Y, mire, cada toro tiene su lidia. En Jovellanos, como dirían los filósofos, hay una falacia, que es la falacia de autoridad. Porque alguien haya dicho algo no quiere decir que haya una garantía absoluta de su veracidad. Podríamos utilizar otros autores. Estoy pensando aquí, por ejemplo, todo lo que escribió Ortega sobre los toros. Por tanto, hay opiniones para todos los gustos o, en palabras de Rafael el Gallo, “hay gente pa to”.

En segundo lugar, yo creo que ustedes, tirándose un farol, tirándose un farol, dicen que esta tradición no tiene arraigo en el norte de España, Asturias incluida. Yo creo que ustedes aquí hacen una generalización indebida. No tiene tradición en Cataluña, es verdad que se prohibió y creo que con una gran contestación social, Cataluña para mí sería el ejemplo de lo que no hay que hacer. ¿No tienen tradición los toros en Aragón?, ¿no tienen los toros tradición en Navarra?, ¿no tienen los toros tradición en el País Vasco? Creo que es una generalización apresurada. Y, además, nosotros no vivimos en la sociedad asturiana de la época de Jovellanos, vivimos en una sociedad ya en Asturias muy plural, muy diversa, con personas de muy diferentes procedencias, gustos e intereses. Además, si no hay arraigo, se caerá por su propio peso. Pero prohibir, este es el asunto, el asunto tiene que ver con el ejercicio de la libertad.

Después, reiteran que nuestros más ilustres pensadores han rechazado el bárbaro espectáculo y que no forma parte del patrimonio histórico y cultural común a los españoles ni está enraizado en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común ni existe un consenso social en su aceptación. Hombre, yo creo que aquí su proposición, manteniéndose en su querencia, pincha en hueso. Yo creo que la tauromaquia forma parte del patrimonio cultural español. Otra cosa es que no lo sea en un futuro, pero, desde luego, en decir que no forma parte del patrimonio español, no puedo estar de acuerdo.

Por tanto, yendo ya sin escurrir el bulto a lo propio de la proposición, no creo que haya que defenderlo ni luchar contra la tauromaquia a capa y espada, pero sí afirmar que es una opción libre, un juego tradicional que ha habido en España desde hace siglos. Lo que debe justificarse es por qué aquí y ahora hay que perseguirlo, eso es lo que yo creo que hay que justificar.

Y, en segundo lugar, respecto al punto segundo, creo que esta PNL es como darle cornadas al viento, porque su espacio es el Congreso de los Diputados, y ustedes allí, además, Gobierno. En resumen, estoy en contra de quienes quieren prohibir los toros en el momento actual porque creo que polariza el debate político. Yo estoy en este caso con Unamuno, que no era aficionado a los toros y que dijo: “Lo que de los toros está degradando a España es el que se hable tanto de ellos”.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que la obsesión por hacernos perder aquí el tiempo de Podemos y de Izquierda Unida es encomiable, pero yo definiría esta iniciativa como una PNL quedabién. Traen incluso invitados, podrían haberse acompañado de más asistentes, habiendo recogido 52.000 firmas casi, pero, bueno. Yo creo que es hacernos perder el tiempo a todos aquí, atender contra la libertad... Utilizan como únicos argumentos que el Ayuntamiento de Oviedo no quiere toros, vamos a ver lo que dice el Partido Popular; el posicionamiento básicamente de la Alcaldesa de Gijón, hablan del acuerdo del Ayuntamiento, pero básicamente es la Alcaldesa de Gijón la que llevó esa campaña adelante, por cierto, no la quieren ni los socialistas en Gijón. Y luego nos dicen aquí que Jovellanos. Acabamos de descubrir a unos jovellanistas, yo no sé si comparten las declaraciones de Jovellanos o no en relación con los toros o todo en general, porque es que Jovellanos dijo muchísimas cosas, eh, Jovellanos dijo, por ejemplo: “Todo impuesto debe salir de lo superfluo y no de lo necesario”. A ver cuándo deflactan el IRPF de una santa vez, a ver cuándo le bajan los impuestos a la clase media. Eso lo dijo Jovellanos también, eh, hace tantos años ya hablé de impuestos sobre lo superfluo. Otra cosa que dijo Jovellanos, no sé si la comparten ustedes: “Sigo la santa y justa causa que sigue mi patria y que todos hemos jurado defender”. No fue Primo de Rivera, fue Jovellanos el que dijo esto, a ver si todos la comparten. *(Comentarios del señor Palacios García.)* Porque, no sé, los que acompañan este tipo de declaraciones y luego llegan a acuerdos con secesionistas, independentistas y apoyan indultos a golpistas no parece que defiendan mucho su patria, pero, bueno. *(Comentarios del señor Palacios García.)*

Por hablar de la tauromaquia, porque criticarla sin conocerla es de atrevidos, su intervención fue muy incoherente, señor Palacios. Se dice que estamos perdiendo la afición en España, que los jóvenes..., precisamente tengo que corregirle, la afición se está incrementando entre los jóvenes, por su obsesión por prohibirles hacer lo que quieren. En la tauromaquia se está incrementando la afición de la gente joven, y se lo digo yo, que sé algo más de esto que usted, pero precisamente porque ustedes están obsesionados con prohibirles, por condicionar sus comportamientos. Y por eso cada vez les apoya menos gente joven. *(Comentarios del señor Palacios García.)*

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

El señor **BLANCO URIZAR**: Solicito que se retire del *Diario de Sesiones*. ¿Dijo que si consumía cocaína, me dijo que...?

El señor **PRESIDENTE**: No. No, no, no ha dicho eso, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Es que entendí que me decía que yo consumía cocaína.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no, no. No ha dicho eso, señor Blanco. *(Comentarios.)*

El señor **BLANCO URIZAR**: Perfecto.

El señor **PRESIDENTE**: Prosigua.

El señor **BLANCO URIZAR**: Bueno, es que solo faltaba ya. Pero, bueno, yo no le interrump... *(Comentarios del señor Palacios García.)* Yo no dije nada cuando usted intervino, no dije nada, no abrí la boca. Pero, bueno...

Hablan también de los fondos que se destinan a los toros. Soy partidario, como ustedes, de que a actividades privadas no se destinen fondos públicos. Y soy partidario también de que no se creen chiringuitos como el Consejo Económico y Social, que ustedes quieren crear ahora también. Eso también retira recursos de la sanidad.

Y la intervención más surrealista de todas fue la de la señora Vallina. O sea, comparar la tauromaquia con las luchas de gladiadores es absolutamente surrealista. O sea, yo creí que iban a criticar la tauromaquia, pero comparar una confrontación entre seres humanos para acabar con la vida del otro con la tauromaquia es absurdo, perdone que se lo diga. No, no, no es que sea absurdo, es surrealista. La tauromaquia crea riqueza a niveles que ustedes no imaginan, casi 20.000 festejos en 2017, con un impacto económico de 4500 millones de euros. Pero la tauromaquia es atacar al mundo rural, porque los toros de lidia se crían en el campo. De hecho, es una actividad traída del mundo rural a la ciudad, porque los toros se originan y la tauromaquia se origina en el mundo rural. Y es atacar al mundo rural la tauromaquia. ¿Qué otro animal conocen ustedes que viva en semilibertad, porque vive en semilibertad, que tenga el trato que tiene el toro de lidia? Díganme algún otro que viva en las condiciones que vive el toro de lidia toda su vida. Y que su muerte no acaba en un lúgubre matadero, como dijo Jacques Cousteau, sino que hay una celebración en la muerte de un animal de esas características.

La cultura es parte de la tauromaquia. La poesía, la pintura, la arquitectura. La tauromaquia es arte, muchas artes. Entonces, yo les leí el otro día un montón de citas sobre personajes ilustres.

Por cierto, me desespera que estén tan preocupados por los 9000 toros de lidia que podrían llegar a sacrificarse en todo un país y consideren un derecho 120.000 abortos al año, acabar con la vida también de niñas en el vientre de sus madres. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

El señor **BLANCO URIZAR**: ¿Eso no es violencia de género? *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, guarden silencio.

El señor **BLANCO URIZAR**: Cuando un médico masculino, hombre, interviene abortando a una niña, ¿eso es violencia de género?, de eso no dicen nada tampoco. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

El señor **BLANCO URIZAR**: Mire, Miguel Ángel Hernández contribuyó a la redacción del tratado de los toros de José María de Cossío, Pablo Picasso fue aficionado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Incluso Rafael Alberti llegó hasta a torear.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.  
*(El señor Blanco García: “Se dan por ofendidos con mucha facilidad”.)*  
Guarden silencio.  
*(Comentarios.)*

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, buenos días, de nuevo, señora Vallina, señor Palacios.

En primer lugar, quiero decir que yo considero totalmente legítima su posición, que además hoy han defendido abiertamente. Igual que el otro día en la proposición no de ley que trajeron en relación con la entrada de menores en espectáculos taurinos yo decía que lo que se buscaba con ello era precisamente acabar con la tauromaquia por diferentes vías, hoy lo dicen claramente y, por tanto, no tengo nada que objetar a su posición política, independientemente de que la comparta o no la comparta. Es algo que es legítimo.

Conviene también, y usted, señor Palacios, lo hizo en su intervención, analizar cuál es la situación ahora mismo en el Principado de Asturias de las corridas de toros. En el último año, en este último año, se realizó un espectáculo taurino en el concejo de Onís, en Benia de Onís, que fue una iniciativa privada y en la que yo no estuve, desconozco el éxito que tuvo. A la vista de las fotografías que pude

ver, no hubo un lleno absoluto, desde luego. En Gijón, por una decisión del Partido Socialista o de la Alcaldesa del Partido Socialista se acabó con las corridas de toros y en el Ayuntamiento de Oviedo, con un mandato del Partido Popular, es verdad que porque, además, la plaza de toros de Oviedo estaba en una situación y sigue estando en una situación que no garantiza ni garantizaba entonces la seguridad, se acabaron las corridas de toros y el equipo de gobierno municipal ya ha dejado claro que no tiene previsto, ni en el corto ni en el medio ni en el largo plazo, que haya corridas de toros en la capital del Principado, en la ciudad de Oviedo.

Por tanto, repito, no parece que en los próximos años vaya a haber multitud de corridas de toros; eso, por un lado.

Después, ustedes también hacían referencia a datos que desconozco si son verídicos, usted los citó, por tanto, yo sí les doy veracidad en relación con el desapego o la pérdida de afición por parte de las nuevas generaciones a los espectáculos taurinos. Y yo creo que esa afición o esa falta de afición, ese apego o ese desapego son lo que tiene que marcar si se van a seguir produciendo corridas de toros o no se van a seguir produciendo corridas de toros, y le quiero ser muy claro, antes la señora Vallina hablaba también de “chiringuitos”. Nos oponemos totalmente a subvencionar con dinero público, a destinar recursos públicos a la celebración de corridas de toros, nos oponemos absolutamente, no defendemos ni vamos a defender, nos oponemos a destinar recursos públicos para la celebración de espectáculos taurinos.

Ahora bien, y lo comprenderá, no nos vamos a sumar a este intento de prohibición de las corridas de toros. Si la sociedad española, y en concreto la sociedad asturiana, decide libremente dejar de acudir a las corridas de toros, que, a la vista, como digo, de los datos que usted manejaba de esas encuestas, va a ser así, que los espectáculos taurinos desaparezcan precisamente por ello, porque la gente deje de acudir, pero no porque se lo prohibamos.

Además, es una posición política que sirve para las corridas de toros y sirve para otras cuestiones que se puedan discutir en esta Junta General, y seguro que ese posicionamiento político mío no le sorprende ni a usted ni a la señora Vallina.

Además, ni en su exposición de motivos ni tampoco ahora en su intervención, se lo digo sinceramente, me han dado argumentos como para variar esa posición política y para justificar esa prohibición que ustedes quieren llevar a cabo.

Por tanto, lo dejo claro, ni un euro de dinero público para la subvención de espectáculos taurinos, pero tampoco, desde luego, la prohibición. Si finalmente se dejan de celebrar espectáculos taurinos en el Principado de Asturias o en el conjunto de España que sea porque la ciudadanía, que sea porque la sociedad decide libremente dejar de acudir a esos espectáculos taurinos. Y luego emplacemos también, analicemos claramente la situación del Principado de Asturias, que en el último año ha habido..., en este año 2022, perdón, ha habido una corrida de toros en una plaza portátil en el concejo de Onís. Esa es la situación, a pesar de que ya llevamos dos Plenos seguidos debatiendo acerca de las corridas de toros en el Principado de Asturias.

Ese es mi posicionamiento: no a la subvención, pero, desde luego, tampoco no, y además un no categórico, a la prohibición de las corridas de toros.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Bien, como les decía el pasado Pleno, asistimos a la cuota de los prohibicionistas en esta Cámara y sí es verdad, como decían anteriores Portavoces, que en este sentido ustedes se enfocan objetivamente, y es legítimo que presenten las iniciativas que correspondan, por supuesto, faltaba más, pero sí es verdad que en esta ya van directamente a lo que entendimos casi todos los presentes en aquel Pleno de hace quince días, que era el prohibir los espectáculos taurinos en Asturias, y que me parece totalmente legítimo, y además, como bien nos están recordando los invitados en la pecera, con una recogida de 52.861 firmas que se acogió por la plataforma change.org, por lo tanto, podían votar del resto del territorio español o incluso de fuera.

Pero es cuando menos simpático que uno de los Grupos Parlamentarios proponente legitime la recogida de firmas de un número superior a 50.000, pero luego deslegitime democráticamente a un Grupo Parlamentario que ha tenido el apoyo de más de 70.000 asturianos, y que lo quiera invalidar para todo lo que es negociación presupuestaria, acuerdos de leyes y actividad parlamentaria, que

legítimamente los asturianos confiaron en nosotros en 2019 y parece ser que a este Grupo proponente lo quiere dar por borrado.

Y también es cuando menos simpático que ustedes ahora argumenten la defensa del toro de lidia, justificando y argumentando el sufrimiento que pasan estos animales cuando se celebran las corridas de toros, pero, a su vez, también en la redacción del Proyecto de Ley de Bienestar Animal quieren que se castre a los perros pastores, a los perros de trabajo. Hombre, igual preguntamos a los perros y lo que menos les hace es que les castren, porque eso también, lógicamente, repercute en su actividad de trabajo con el ganado, porque, lógicamente, la generación de testosterona, en este caso, de los perros, eso les imposibilita su labor con los ganaderos en su trabajo diario, por lo tanto, hacen una defensa de un animal, pero parece que de otros animales, no.

También les quiero poner en valor, y yo creo que hoy ha acontecido aquí un hito durante esta legislatura y es que en la intervención de la señora Vallina ha manifestado, y usted también, señor Palacios, que el Ayuntamiento de Oviedo, gobernado por Ciudadanos y por el Partido Popular, ha hecho una cosa bien, bueno, no está mal, después de tres años y medio de mandato, y es lo que es la utilización de la plaza de toros, que ahora es un erial, es una fauna, es, no sé, es el pequeño Amazonas, que se vaya a destinar para desarrollar otro tipo de espectáculos que no sean los taurinos, me alegra y me congratula que también vean temas positivos en la gobernanza de la capital del Principado de Asturias.

Y también quiero redundar en lo que decían anteriores Portavoces, en el hecho de la libertad individual de decidir lo que quieren hacer los asturianos o no. Usted citaba el único espectáculo taurino que ha habido en Asturias, que es el de Benia de Onís, que se puede estar de acuerdo o no, ustedes no lo están, perfecto, por cierto, se llenaron las gradas, como bien decía, usted dice que ha habido menores presentes, me imagino que lo haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes y que seguirá una tramitación judicial y en el caso de que hubiera, lógicamente, si incumple la ley, oye, que recaiga todo el peso de la ley sobre el incumplimiento, eso es así.

Pero yo creo que en Asturias, como ustedes detallan en la argumentación, en la exposición de motivos, no hay cultura de toros, por lo tanto, el tiempo irá haciendo que esos espectáculos no sean rentables y como tiene que ser la mayoría de ellos, y en este caso, gestionada por intereses privados y particulares, dejarán de hacerse, porque la sociedad propia, en Asturias no cala, no cala y es así, pero no por eso el hecho de prohibir, nosotros estamos contra prohibiciones en este sentido, y que dejemos a la libertad individual de elección de posibles, bueno, donde quieran acudir los asturianos.

No voy a citar a ningún pensador ilustre, pero, como ustedes comentan aquí una cita extraída, un extracto de lo que les interesa, de Jovellanos, según pensadores mucho más listos que yo, sin duda, sí citan que cuando Jovellanos, hace trescientos años, las corridas de toros no tenían el proceder que tenían ahora, sino que morían igual tantas personas como toros, y en lo que él se basaba era en el carácter de protección a los humanos, porque era insensible, totalmente, que la gente sin barreras y demás se pusiera delante del toro y muriese. Esa es la verdadera protección que quería hacer Jovellanos respecto a la tauromaquia, es decir, respetar la vida humana y hacer que fuesen no esos espectáculos sangrientos que se producían hace trescientos años, dos siglos y medio.

Por lo tanto, nosotros vamos a reiterar que nuestro voto va a ser en contra de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, si no le importa. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Volvemos aquí con otra proposición sobre la tauromaquia. En Asturias, ni veo tradición taurina ni se cría toro de lidia. Yo no sé si hay de esa por algún sitio y yo no la conozco. Pero hay que insistir. Hay que insistir y hacen afirmaciones como cientos de años en los que el poder ha considerado la tauromaquia como espectáculo obligatorio. Hombre, yo no tengo cientos de años, pero a mí eso no me tocó. Y si fue obligatorio, malo. Como ahora, si se prohíbe.

Hablan del 84 % de la juventud que se avergüenza. Si vamos a eso, el 87 % de la juventud no se siente representado por los partidos. Entonces, vamos a recoger y pa casa.

Hacen afirmaciones que la verdad es que me parecen demagógicas, se lo digo de verdad. Se lo digo de verdad, acaban de hablar de Benia de Onís, de que si hubo niños asistiendo a eso. Y si los hubo, por una cuestión legal, se debe denunciar. Les voy a dar una pista. Dicen que ya han denunciado. Miren, en la Fiesta del Cordero, en Ceuta y Melilla se sacrificaron 10.000 corderos. Había niños viéndolos y a los más privilegiados se les daba la cabeza degollada del cordero para que jugasen. Tienen que salir

corriendo. (*Comentarios del señor Palacios García.*) Yo sí, por supuesto, tanto uno como lo otro, ahí es donde va el sectarismo.

Luego ya acabamos hablando de Ayuso. De la sanidad, de la tauromaquia, no sé si ayer estaba dando ayudas a la tauromaquia. Lo que sí sé es que ayer inauguró 30 nuevos quirófanos inteligentes, 77 puestos de recuperación posanestésica (*Comentarios.*) y 34 de reanimación en el Gregorio Maraón.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: A lo mejor después se fue a los toros, no lo sé, no la sigo tanto como ustedes. (*Comentarios: "Vaya charco".*)

En fin, en fin, no, no, no, no, charco, ninguno. En estos casos saben lo que...

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... más vale lo de *mutatis mutandis*, que se acaba de decir ahí.

En fin. Señorías, ¿saben lo que pasa? Que en el fondo de todo esto, y lo dije el otro día y lo repito hoy, en mi Grupo Parlamentario y en mi partido, cuando una cosa no nos gusta optamos por no hacerla. Lo que no hacemos es cuando a mí no me gusta algo lo prohíbo a todo el mundo. Básicamente, estamos hablando de libertad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Presidente, si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

(*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Sí, un segundo. Guarden silencio. Respeten a quien está en el uso de la palabra. (*Comentarios: "Vaya charco".*) Guarden silencio.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Sí, volvemos hoy a hablar sobre la tauromaquia, insisten ustedes en esta sesión en lo que para nosotros es la segunda parte o la continuación de la iniciativa presentada en el Pleno anterior. En la última sesión plenaria presentaban una propuesta para prohibir la asistencia de menores a espectáculos taurinos en el Principado de Asturias, que, en realidad, para nosotros enmascaraba la petición que hacen en esta PNL, la prohibición de los espectáculos taurinos en la comunidad autónoma.

Si bien en aquella iniciativa nosotros les decíamos que desde nuestro Grupo Parlamentario pensábamos que una cuestión de este calado requería un marco de debate mucho más amplio y más sosegado que el propio debate de una PNL, la iniciativa de hoy lo requiere aún más. Nos parece que, abarcando tantos entornos, la decisión de prohibir los toros no se puede tomar solo con el debate de una PNL. Además, nos llama la atención que insten ustedes al Gobierno del Principado para que a su vez inste al Gobierno de la nación a derogar la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la Regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural. Y digo que nos llama la atención porque es una ley nacional que afecta más al resto de España que a nuestra comunidad autónoma, como se ha comentado aquí.

¿No debería, entonces, debatirse en el Congreso de los Diputados, donde ustedes tienen representación? ¿No es el Congreso de los Diputados el órgano indicado para plantear y debatir esta reforma legislativa que proponen?

Desde mi Grupo Parlamentario nos lo parecía en el Pleno anterior y nos lo sigue pareciendo ahora. El marco de una PNL no es el más adecuado para debatir y tomar decisiones sobre un tema que abarca tantos y tan diversos factores.

Por todo ello, mantenemos la posición del voto y nos vamos a abstener en esta iniciativa.

Muchas gracias.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas urgentes para contribuir a resolver la situación que atraviesa la Atención Primaria***

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas urgentes para contribuir a resolver la situación que atraviesa la Atención Primaria. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

A nadie se nos escapan en esta Cámara los graves problemas que enfrenta la sanidad asturiana. La pandemia es cierto que ha sacado a la luz muchas debilidades que debemos abordar de manera urgente y debemos buscar soluciones. Y, principalmente, en el grave déficit de médicos especialistas y de manera muy especial en nuestra Atención Primaria. Concretamente, Medicina de Familia y Comunitaria, cuya especialidad tiene los peores pronósticos de déficit y o se toman medidas urgentes, se toman medidas ya, o todos sabemos, los que estamos aquí, que tendremos un grave problema en cuanto al relevo generacional, por todo ese aluvión de jubilaciones que en los próximos años se van a producir.

Por supuesto, no debemos perder la perspectiva. Lo más urgente es tomar medidas por parte de nuestra Consejería de Salud, que este Grupo Parlamentario, además, viene insistiendo en ellas durante toda esta legislatura, ahora que ya estamos en estos últimos meses, y esas medidas deben hacer que Asturias sea atractiva, que Asturias sea competitiva y que seamos capaces de atraer, no solo de atraer, sino también de retener a nuestro talento y a nuestros médicos, que también sabemos todos que se han ido por cientos en los últimos años de Asturias a trabajar a otras comunidades autónomas o incluso al extranjero. Por lo tanto, el Gobierno socialista debe, y ya lo dije aquí más veces, esforzarse mucho más. Y debe esforzarse mucho más, Señorías del PSOE, porque, insisto, los médicos asturianos son los peores pagados de toda Europa. Eso es lo que tenemos ahora mismo en Asturias y eso es competencia del Gobierno del señor Barbón.

Podría seguir hablando de las horas de guardia, también las peores pagadas en todo el territorio nacional. Podría hablar también de nuestros residentes MIR, también de los peores remunerados en el conjunto del territorio nacional. O podríamos hablar de esas plazas de difícil cobertura que siguen ustedes, los socialistas, sin querer definir y sin querer incentivar y que también son medidas que hay que fomentar y que hay que llevar a cabo desde ya. Ya vamos tarde, Señorías, vamos muy tarde. Podría hablar de la exclusividad, podría hablar de las ofertas públicas de empleo, que deben salir con celeridad y resolverse también en tiempo y forma...

Todas estas cuestiones hemos debatido largamente en esta legislatura, pero hoy traigo aquí una propuesta que lo que pretende es traerse a debate y también a votación y que es para complementar, para complementar ese Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023 y que requiere, yo creo que aquí estamos también de acuerdo todas las sensibilidades políticas, requiere, como digo, un gran acuerdo nacional para afrontar el grave déficit de médicos especialistas en Atención Primaria. Y, por eso, instamos al Gobierno de Asturias para que, a su vez, inste al Gobierno nacional, al Gobierno del señor Sánchez, a tomar urgentemente seis medidas que son fundamentales.

El primer punto que traemos es garantizar la elección de plazas MIR, que no dejen plazas desiertas. Se han quedado doscientas plazas desiertas en esta última convocatoria. Y, por lo tanto, hay que arbitrar soluciones para cubrir todas las plazas ofertadas. Y también el proceso de elección, que garantice el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles por los aspirantes. Todos sabemos que con la pandemia ya este proceso no es presencial, sino telemático; y deben arbitrase esas medidas que también se demandan por parte de los sanitarios.

En segundo lugar, el reconocimiento de la especialidad de Urgencias y Emergencias, con entidad suficiente para tener, como decimos, su propia especialidad y evitar así que esas plazas de urgencia se cubran, como está sucediendo ahora, por los médicos de familia, que tanta falta nos hacen en los centros de salud. Esta sería la segunda propuesta.

La tercera, flexibilizar y agilizar el sistema de acreditación de unidades docentes en la especialidad de Medicina Familiar, revisión de la normativa en cuanto a los requisitos y mantener la convocatoria abierta.

Con esta reforma podríamos llevar a cabo el punto cuarto que viene en esta proposición no de ley, que sería la convocatoria de plazas MIR extraordinaria en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.



El quinto punto, también de vital importancia, y que es planificar. Planificar para poder tomar bien las decisiones y por eso también se propone ese registro estatal de profesionales sanitarios, para orientar las necesidades de formación de especialistas y prevenir a futuro los déficits de profesionales en las distintas especialidades. Cae de cajón este quinto punto que traemos hoy aquí.

Y, por último, dotar también, en el sexto punto que traemos, al médico de familia de los medios suficientes, de ese tiempo necesario para recuperar ese papel esencial en la Atención Primaria, como eje vertebrador del sistema.

Son, como digo, propuestas necesarias, propuestas razonables y espero que hoy las Señorías socialistas no se equivoquen al votar.

Esta es la hoja de ruta del próximo Gobierno del señor Feijoo. Si ustedes no tienen a bien hoy aquí...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** ... votar a favor y empezar a hacer el camino.  
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señora Presidenta.

Señora Polledo, está claro que estamos en campaña electoral. Yo tengo algunas objeciones que hacerle a la proposición no de ley.

En primer lugar, yo creo que este es un planteamiento, efectivamente, nacional, desde un punto de vista formal, no sé si habrán hecho ustedes una réplica de todas estas PNL en todos los parlamentos autonómicos. Yo creo que está un poco fuera de sitio.

Todas las medidas que ustedes reconocen aquí o proponen aquí son bastante razonables. Lo que pasa es que yo creo que se olvida de un enfoque general del problema. En concreto, sobre esas medidas, mire, yo voy a hacerles una aportación para su programa electoral. Todos los MIR en España que se formen tienen al acabar que tener un compromiso de tres o cuatro años con la sanidad pública. También se lo ofrezco al Partido Socialista, dentro de ese gran pacto nacional de salud. Yo creo que no puede ser, no puede ser que, en un sistema que forma especialistas con un nivel tan altísimo como el que en estos momentos hay con los MIR, al acabar, un médico puede ir a la privada o puede marcharse al extranjero. Tiene que haber un compromiso de formación y después, naturalmente, con la remuneración salarial debida, naturalmente, no cobrando lo mismo que cobra un MIR, cobrando lo que se debe cobrar.

Dicho esto, ustedes de parte traen, y créanme que, en fin, conozco algo esta problemática, traen ustedes aquí, una vez más, reivindicaciones que son loables, pero que son de parte para entender el problema que hay en Atención Primaria y Medicina Familiar y Comunitaria.

Evidentemente, se necesitan más recursos, humanos y materiales, y, desde luego, eso es una prioridad, a mi modo de ver, porque ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, el diseño en toda España del Sistema Nacional de Salud y también en la comunidad autónoma asturiana es básicamente hospitalocéntrico. Y o se revierte ese enfoque o vamos a tener un grave problema.

Y, en segundo lugar, el médico es importantísimo en Atención Primaria, pero es una parte más de un equipo y lo que necesitamos básicamente es una reforma muy importante del papel de cada uno en los centros de salud.

En primer lugar, tengo que citar a la enfermería. Lo hemos hablado aquí en muchísimas ocasiones. Y también en cuestiones administrativas y burocráticas porque, si los médicos de Atención Primaria fueran relevados de algunas de esas tareas por personal administrativo, creo que tendrían el doble de tiempo y no habría el problema que hay ahora, porque no solamente es que no se cumpla lo de los diez minutos, es que, además, iba a decir “los cupos” de enfermos que tiene que ver un médico de Atención Primaria en estos momentos son absolutamente desmesurados. Hemos hablado aquí en muchas ocasiones de cuestiones que tienen que ver con la posibilidad en los centros de salud de que haya pruebas diagnósticas, hemos hablado de la importancia que puede tener la telemedicina de cara al funcionamiento de los centros de salud, hemos hablado de la gobernanza, los centros de salud no pueden seguir teniendo coordinadores con un complemento salarial, tiene que haber unos protocolos muy cerrados y alguien que verdaderamente mande. Hemos hablado de la participación de los pacientes, esto es fundamental, esto es fundamental, no puede seguir habiendo que llegue un paciente y que entre en una rueda de pruebas diagnósticas y que no sepa cuándo va a salir ni qué le cabe

esperar. Hemos hablado aquí de la gestión de las agendas hospitalarias, con una participación muy muy activa del médico de Atención Primaria.

Por lo tanto, reconociéndole que muchas de estas medidas son oportunas, no vamos a avanzar, sino, de manera holística, no se aborda el problema en general, que es un problema, digamos, estructural, es un problema no solamente de que, tradicionalmente, a pesar de las políticas declarativas, luego el presupuesto que hay de Atención Primaria sigue siendo la hermana pobre del sistema, sino que además se necesita tomar decisiones muy importantes de cara al propio funcionamiento de lo que hemos visto que es esencial, por no citar todo lo que tiene que ver con salud pública y sobre el ámbito sociosanitario.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Si me lo permite, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Gracias.

Señorías del Partido Popular, ambiciosa iniciativa. Nada nos gustaría más que la sanidad pública alcanzase el grado de perfección que todos deseamos, pero mucho me temo que el problema es la falta de compromiso del Gobierno central y del Gobierno regional. Y esto, Señorías, no va a cambiar.

La realidad la conocemos todos bien, faltan médicos y los que pueden se van.

Consideramos, dentro de todos sus puntos, consideramos que se debe garantizar que no queden plazas de MIR sin cubrir. En el año 2022 todos sabemos que se han convocado 8188 plazas y han quedado vacantes 218, es decir, se dejarán de formar, durante los próximos cuatro años, 218 especialistas y no podrán ser cubiertas de ninguna manera por ningún otro médico. De estas 218 se corresponden con Medicina Familiar y Comunitaria. Estos datos, Señorías, constituyen un verdadero fracaso.

Las medidas anunciadas por el Principado se centran en que se reforzará la Atención Primaria, la especialidad más envejecida, con un 39,7 % de su plantilla por encima de los 60 años. También se centra en un aumento de las plazas de médicos residentes, también habrá convocatorias de empleo público e incluso se ha puesto en marcha una campaña para captar profesionales fuera de la región. Pero, como todo en este Gobierno, quedará en palabras vacías.

Por tanto, no se puede decir más, Señorías, además de saber actuar, hay que querer actuar y es necesario que este Gobierno tenga voluntad política, algo que, como todos sabemos, le falta.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Vicepresidenta, si me permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Voy a ser breve para anunciar el voto favorable a esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular, haciéndose, además, eco de las reclamaciones de los profesionales sanitarios y, además también, de lo que dicen diversos Gobiernos autonómicos, como explica en la exposición de motivos, de uno y de otro color.

Ahora bien, se limita a las competencias del Gobierno de España y yo creo también que desde el Principado se pueden hacer cosas. Se lo decía el 5 de octubre al Presidente Barbón en el turno de preguntas al Presidente. Si lo único que va a hacer el Gobierno asturiano es, unas veces, minimizar el problema de las listas de espera o del colapso en Atención Primaria y, por otro lado, quejarse de la falta de médicos, pero sin proponer ninguna solución o dando por buenos planes de choque, que ya se han demostrado que son inútiles, vamos a seguir como estamos, con falta de profesionales y con listas de espera y con unos déficits en atención que son absolutamente inasumibles. No sirve de nada que el Consejero de Salud dé carpetazo a los problemas de nuestro sistema de salud y muy especialmente a los problemas que atraviesa la Atención Primaria, culpando a Gobiernos anteriores. No me compete a mí defender la gestión de Gobiernos anteriores, porque además no creo que esa gestión haya sido acertada, pero mal hace quien se enfrasca en debates que no conducen a ningún lado y quien busca culpables en lugar de soluciones, porque, si en lo que nos vamos a entretener es en escribir el relato, en lugar de ofrecer propuestas que además nazcan del diálogo con los profesionales, lo único que vamos a lograr es que el problema siga agrandándose.

La proposición no de ley que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular y que, como digo, nace de lo que dicen Gobiernos autonómicos, de lo que dicen los profesionales, creemos que va en la buena dirección y, por tanto, la vamos a apoyar. Quiero, eso sí, reafirmar que, además de estas seis propuestas que competen al Gobierno de España, el Ejecutivo asturiano puede también hacer cosas y tomar medidas y fundamentalmente, como ya dije, como digo, a principios del mes de octubre, a través de mejoras en las condiciones laborales de los profesionales, a través de cambios organizativos y, sobre todo, también a través de una mejor planificación. No podemos perder que los problemas de listas de espera, por ejemplo, o de dificultades en la Atención Primaria son el problema más visible de todos los que genera un servicio de salud, que es excepcional, que lo es, pero lo es por la calidad y por la profesionalidad de quienes lo conforman, que son los profesionales, pero que, desde luego, necesita una importante reforma para seguir prestando un servicio con la calidad que los asturianos y asturianas merecen.

Por todo ello, teniendo en cuenta, además, como digo, que hay iniciativas que competirían al Gobierno del Principado de Asturias, sí que vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Popular.

Gracias, Presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Mucha gracias, señor Presidente.

Señorías:

Podemos coincidir de forma inicial, y posiblemente lo hagamos los 45 Diputados y Diputadas que estamos en esta Cámara, en que la falta de profesionales sanitarios, en que la falta de médicos es seguramente uno de los problemas más acuciantes del sistema sanitario público que ahora mismo tenemos, no solo en Asturias, sino en el conjunto de las comunidades autónomas y, por lo tanto, de España. Posiblemente, quizás el grado de preocupación que los 45 Diputados y Diputadas que tenemos en esta Cámara ya no sea el mismo, porque quizás aquí haya quien defienda un sistema sanitario público que ha de ser universal y que ha de ser gratuito y quizás haya quien esté más cercano a aquellos intereses empresariales que determinan que si un debilitamiento de lo público refuerza las posibilidades de lo privado van a estar muy a gusto en el marco del debilitamiento de lo público. Quizás también que aquí ahora mismo hay ocho Grupos Parlamentarios, hay ocho realidades diferentes en cuanto a lo que tendría que ser una suerte de medidas para revertir esta situación. Yo creo que todo eso está dentro de lo políticamente posible.

Usted hoy nos presenta una serie de propuestas, algunas de las cuales mi Grupo Parlamentario las comparte. Si hubiese sido posible una votación por puntos, a lo mejor incluso se la hubiese solicitado, pero, al haber Diputados y Diputadas afectados por el coronavirus, con el voto telemático eso no es posible, por lo tanto, hay que emitir un voto global. Y, si entramos en el análisis de esos seis puntos, en alguno, como le digo, estamos completamente de acuerdo, como puede ser, por ejemplo, el punto primero, en alguno tenemos reservas, tenemos reservas, como puede ser, por ejemplo, el punto segundo, en otros tenemos matices, como lo que afecta a las unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria, nunca deben rebajar los criterios de calidad, pero, si siempre se cumplen esos criterios de calidad, sí estaríamos a favor de aumentar la capacidad de esas unidades, de aumentar los centros de salud, aumentar también los tutores acreditados. Podemos también estar de acuerdo con otra propuesta como puede ser la del punto sexto, en eso también estamos de acuerdo. Podemos estar también de acuerdo con la propuesta del punto quinto, la que habla de la planificación con el registro nacional también, aunque aquí ya cabría hacerles un reproche a ustedes y sería un reproche y una pregunta, qué hicieron ustedes en cuanto a estas medidas de planificación que tomaron sus Gobiernos, el Gobierno de Mariano Rajoy, durante los años que gobernaron, qué hicieron al respecto, cuando una parte muy importante del déficit de esos profesionales sanitarios y de los problemas que hoy arrastra el sistema sanitario público tiene su raíz, precisamente, en aquellos años del Gobierno de Mariano Rajoy. Y ustedes, precisamente ustedes, que yo creo que tienen un buque insignia dentro de las comunidades autónomas, y es la Comunidad de Madrid, y esta se caracteriza, precisamente, por un sistema sanitario público que es una auténtica vergüenza y es un auténtico desastre. Decía hace unos minutos la señora García que ayer había inaugurado hospitales la señora Ayuso. Yo me pregunto, ¿hay anestelistas?, ¿hay médicos en ellos o hacen como en los centros de salud que tienen cerrados? Esa es la..., o, mejor dicho, tienen abiertos, pero sin médicos y sin personal.

Y luego, hay otra cuestión también en la que ya estamos frontalmente en contra y sería en contra de esa convocatoria MIR extraordinaria. Nosotros creemos que hay que ir a una próxima convocatoria

en la que se debe ofrecer la máxima capacidad docente del sistema y garantizar la obtención de la plaza a los que demuestren que están capacitados. Capacitación de la que también se habla en el punto primero y, evidentemente, hay que garantizar eso, una capacitación mínima en ese sistema de elección.

Todo esto y todas esas dudas y que además esta propuesta proceda de un partido que tiene yo creo que un arduo y espinoso historial en torno a lo que es la gestión del sistema sanitario público, tanto en España como en comunidades como Madrid, nos hacen al final votar en contra de la iniciativa. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Vamos a votar en contra de la iniciativa por varios motivos, aunque solo serviría para votar que usted presentase esta iniciativa de actuación diciendo que era el programa electoral de Alberto Núñez Feijoo. Bueno, ya entendemos que nos separan la concepción y el modelo, sobre todo, el modelo que ustedes han implementado, como lo están implementando en diversas comunidades autónomas, y que consiste, básicamente, en vaciar la pública, para permitir el negocio de la privada. Ese es el modelo que habrán hecho, que ustedes consideran que es efectivo, pero que los datos lo que dicen es que provoca más exclusión, es más caro y empeora la sanidad en su conjunto, no solamente la sanidad pública, empeora la sanidad. Por lo tanto, es difícil que lo podamos apoyar. Hoy aquí, que vamos a hablar también de la sanidad asturiana, lo primero que quería hacer era enviar un reconocimiento a las 23.500 personas que están en lista de espera, las 100.000 en lista de espera quirúrgica, las 100.000 personas que están en lista de espera de especialidad, entre ellas, Gerardo Iglesias, cuyo caso tratamos..., no, no resoplen, cuyo caso tratamos en el Parlamento asturiano y donde no hubo la dignidad ni siquiera de mencionar su nombre, cuando preguntamos al Consejero, ni siquiera la dignidad de recibir a su hijo, que estuvo esperando cinco horas para entregar una carta en contra de las listas de espera en Asturias. Ese tratamiento a una persona, a cualquier persona, que está en lista de espera refleja el primero de los problemas que tenemos que abordar en la sanidad y que tiene que ver con la deshumanización y el rostro de las personas que hay detrás del sufrimiento.

Esta iniciativa, primero, se enmarca en una cuestión, que es que nosotros creemos que el incremento de plazas MIR, por cierto, plazas MIR recortadas por el Partido Popular cuando gobernó, no arregla el problema y el desaguado que hay en la sanidad simplemente, o sea, de nada sirve ampliar las plazas MIR si luego los trabajadores sanitarios tienen que emigrar, hasta 11.000 egresados MIR pidieron carta para trabajar fuera de España, porque luego las condiciones laborales que permiten una estabilización de la carrera profesional, evidentemente, no son adecuadas. Esa yo creo que es la primera cosa. Porque si se amplían las plazas MIR, pero luego no se asegura una estabilización con unas condiciones de calidad, lo que se provoca es aumentar una plantilla precaria, mano de obra barata, que luego tampoco se cubre adecuadamente la plantilla de la forma en la que tendría que ser, y se aplican parches, porque esto es un parche, para cubrir huecos que dejan las personas, repito, que marchan porque la sanidad pública no ofrece una adecuada remuneración, formación, estabilización, y provoca esa huida de profesionales. En el caso de Asturias, claro, el primer problema es por qué los profesionales no se quieren quedar a trabajar aquí y qué condiciones hay que están sobre la mesa. En ese sentido, creemos que ese sería el primer problema a abordar, independientemente de que se amplíen, podemos estar de acuerdo en la ampliación en general de plazas MIR, y sobre todo en la ampliación de las plazas en las facultades, ampliar el número de plazas de Medicina porque hay más demanda, pero también creemos que tiene que ver, repito, con esa dignificación de las plazas y también con ese incremento, se ha dicho antes, de las categorías profesionales, donde sí que hay posibilidad de tener profesionales. Sabemos que puede haber profesionales en documentación que pueden descargar de parte del trabajo a los médicos de Atención Primaria, sabemos que podemos incrementar el número de enfermeras, de TCAE, de celadores, en muchos espacios donde estamos hablando de la sanidad pública, con lo cual tenemos que entender el conjunto de las categorías que pueden ayudar a descargar la presión asistencial. Tenemos que asegurar que los profesionales se queden, tenemos que hacer ampliaciones en el conjunto de plazas y luego tenemos que apostar claramente por la sanidad pública, que es la otra cuestión y otro medio que está aquí. Porque aquí, no hay que parar de decirlo, una clínica privada, un grupo hospitalario como Quirón llega de la mano del Partido Socialista. Llega de la mano del Partido Socialista, después de empeorar la calidad asistencial de la sanidad pública. Se crea una presión asistencial, inducida por una mala praxis, digamos, de la gestión de la sanidad pública, por lo tanto, hay un descontento ciudadano, y luego viene un grupo hospitalario de la mano del Gobierno para solucionar ese descontento, y encima luego con conciertos

y derivaciones. Con lo cual lo primero es apostar por la sanidad pública y, a partir de ahí, buscar soluciones para su mejora y su eficiencia.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Desde el escaño, si me permite, señor Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señora Polledo, buenos días.

Por un sentido de responsabilidad y de necesidad, vamos a apoyar, por supuesto, esta PNL.

En líneas generales, es la misma propuesta que elevaron la Consejera de la Comunidad Autónoma de Galicia y el Consejero de Sanidad del País Vasco al Ministerio, dado el déficit de profesionales y que era necesario un plan de choque de medidas urgentes. No obstante, ante esta situación excepcional, como usted bien ha señalado en su exposición y en su propuesta, nosotros creemos que no se debe castigar, sino potenciar y hacer más atractiva la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Obligar a los médicos a elegir una especialidad que van a ejercer durante muchos años nosotros creemos que puede ser contraproducente y afectar a la calidad asistencial de los pacientes.

En todo caso, aclarado este punto, sí coincidimos y nos parece buena propuesta esa necesidad de crear la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, que era una propuesta que ya llevaba el Gobierno socialista para crearla en el año 2020, un compromiso por el que estamos esperando. Y también en esa línea, como le digo, de potenciar la especialidad de Medicina de Familia, nos parece acertado el ampliar el número de plazas de formación, la flexibilización y la revisión de los requisitos de acreditación y que se mantenga siempre de forma y manera permanente, siempre, como le acaban de señalar, manteniendo los estándares de calidad en la formación.

Y, por último, sin duda alguna, la petición de transparencia en la adjudicación de plazas es más que conveniente. Anteriormente, esto se hacía de forma real y de forma presencial y permitía a los aspirantes elegir su especialidad de una forma consciente y convencidos y ahora son asignados por un ordenador y esto ha supuesto que en los últimos años, en los últimos cuatro años, se haya triplicado el número de renuncias a las plazas, hemos pasado de 54 en el 2018 a 190 en la última convocatoria. Por tanto, máxima transparencia y que, como le digo, los aspirantes sean conscientes y mediten cuál es la especialidad que quieren elegir.

En todo caso, convendrá conmigo en que estas peticiones que usted hace deben hacerse en el marco de un acuerdo con el resto de las comunidades autónomas y de forma coordinada porque, si no, entraríamos en un mercado persa, a ver quién ofrece las mejores situaciones económica y laboral a los médicos de familia.

Así que votaremos a favor de su propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Es cierto, señora Polledo, nos encontramos ante un tema sobradamente conocido y ampliamente debatido, hasta el punto, además, de que ustedes esta proposición no de ley que nos plantean hoy en esta Cámara ya la presentaron, en formato de propuesta, en el debate del estado de la nación, en julio, con el número 125 y prácticamente con los mismos términos, y también la van presentando sucesivamente en diferentes parlamentos autonómicos, por ejemplo, esta es de Canarias. En ese debate del estado de la nación, mi Grupo Parlamentario, igual que Unidas Podemos, ya le votaron no a esa propuesta de resolución, porque ustedes aderezaban esa propuesta con una crítica feroz al proceso de estabilización de 65.000 profesionales sanitarios que anunciaba el Presidente del Gobierno y también intentaban poner de manifiesto una especie de quiebra en el liderazgo del Ministerio de Sanidad. Y querían vender esta proposición, por decirlo así, como si se tratara de una rectificación que le enviaban a la Ministra los consejeros de Salud de las diferentes comunidades autónomas, lógicamente, gobernadas por usted, o por ustedes, perdón. Y es cierto que compartimos el problema, eh, compartimos la existencia del problema, pero no compartimos su origen, aquí ya le han mencionado algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra las penas que tiene que pasar su partido por haber incidido de forma importante en esta descapitalización de profesionales, debido a esas políticas restrictivas puestas en marcha por el Gobierno del señor Rajoy. Y tampoco, y esta es la parte más importante, realmente, tampoco compartimos el modelo de solución.

Mire, en el informe sobre oferta y necesidades, un informe realmente interesante y lleno de datos que voy a utilizar para hacer esta posición política que hoy trato de exponerle, queda claro que nos encontramos ante un tema complejo, qué duda cabe. Un tema complejo que es multicausal, al que confluyen diferentes causas y que, además, precisa, para ser solucionado, diferentes herramientas, porque una sola de ellas no podría poner fin al problema. Es necesario, como dijo ayer el Consejero en el Pleno, llevar a cabo una ampliación del número de plazas de estudiantes de Medicina. Y es verdad que hay que tomar una decisión política al respecto porque, miren, en los últimos años, se ha producido a la vez una pérdida de plazas de estudiantes de Medicina en las universidades públicas y un incremento de plazas de estudiantes de Medicina en las universidades privadas y eso está provocando un corte en la equidad social. Y de eso tenemos que hablar, porque la respuesta a eso es una respuesta política de calado, que va a tener importancia en la solución futura de los problemas de sanitarios.

Hay que incrementar también, como se lleva haciendo en los últimos años, qué duda cabe, las plazas MIR, hay que facilitar la docencia de los profesionales y, en ese sentido, el Ministerio en la actualidad se encuentra negociando con la Aneca, con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, para darle un mayor peso a la actividad asistencial de los profesionales a la hora de poder permitir esa docencia por su parte.

Existen menos dudas en realidad acerca de la necesidad de crear la especialidad de Urgencias, aunque sí existen dudas acerca del sistema por el cual debe hacerse, si es a través de un MIR ordinario o a través de una creación de una supraespecialización. Y hoy, por cierto, perdió usted la oportunidad de decir cuál es el sistema que ustedes prefieren. Miren, ya les hemos contestado en diferentes lugares que no procede, en principio, la celebración de un MIR extraordinario, la ley no lo contemplaría, y estas son algunas de las causas que influyen en ese problema del que veníamos hablando. Y les decía en la última Comisión de Salud que tenemos además un problema, y es que no tenemos un modelo de éxito en el cual mirar que haya solucionado estos problemas; porque aquel día yo le mencionaba los problemas de Atención Primaria que tenía el Gobierno de Ayuso, que es un modelo de gestión sanitaria del Partido Popular, pero es que hoy le puedo decir que el Sergas, el Servicio Gallego de Salud, en el año 2021, de los 70 médicos de familia que podían estabilizarse en el Sergas, solo 30 optaron por esas plazas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... supuestamente estabilizadas que le ofrecía el sistema. Por tanto, no tenemos un modelo del Partido Popular al cual mirar. Gracias.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la puesta en marcha de un plan de protección a autónomos***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la puesta en marcha de un plan de protección a autónomos. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, Señorías.

Vox trae hoy una iniciativa que dice lo siguiente: ni perspectivas de futuro para los autónomos ni empleo para los trabajadores por cuenta ajena. Ese es el panorama terrible y desolador que se anuncia para Asturias a corto plazo. Llegan tiempos de penurias para la clase trabajadora, pero especialmente para los autónomos, un colectivo abandonado en Asturias. “Este Gobierno es el gran aliado de los autónomos —dicen—. No vamos a dejar a nadie atrás”. Palabras huecas que en ningún momento se han traducido en acciones concretas. Señorías, según los expertos, se aproxima un invierno malo para todos, y para los autónomos peor porque todavía arrastran las consecuencias de la pandemia mientras sobreviven con dificultades a la tormenta económica actual.

Los datos son tajantes: el número de autónomos no ha dejado de menguar desde el año 2008: son 11.207 menos que entonces y baja un ritmo de medio millar al semestre. Por un lado, aumenta el paro tras destruirse 8800 empleos en un año; y, por otro, se reduce el número de autónomos en 659 durante este 2022.

Frente a esto, a los autónomos no se les da ningún tipo de facilidades, aunque sean el sector que más ingresos ha perdido, y las necesitan, Señorías. No se les da ninguna facilidad, aunque sean dos de cada tres los que siguen sin facturar como antes de la pandemia, y la necesitan. No se les da ninguna facilidad, aunque sean cada vez más los que penden de un hilo por la presión fiscal insoportable y el cóctel letal energía-IPC-materias primas que los ahogan, y la necesitan, Señorías.

Mire, un autónomo cualquiera en este mes de octubre, ¿qué tiene?: los ingresos indeterminados, aunque siempre a la baja; gastos mucho más definidos, pero siempre, siempre, Señorías, a pagar: liquidación de IRPF, IVA en el cuarto trimestre, devolución de los créditos ICO, un 9 % más del encarecimiento de las materias primas, un 60 % más en la factura de la luz, un 20 % más de las facturas de gas natural y gasóleo, el alquiler del mes, la cuota de la Seguridad Social, y, ¡jojo!, cuya base de cotización ya no pueden elegir, y lo que venga a mayores sobre todo lo anterior.

A los autónomos, Señorías, las cuentas no les salen y por eso no aguantan más. Necesitan ayuda, necesitan ayuda y apoyo del Gobierno, más irrenunciable ahora, si cabe, porque con la inflación se recauda cada vez más vía impuestos.

En este sentido, escuchen el dato: mientras la recaudación del Principado aumenta cada vez más, en solo tres meses 308 autónomos han bajado la persiana. Sí, Señorías. Y otro dato más: según el último barómetro de ATA, más del 30 % prevé cerrar su negocio a corto y a medio plazo; y seguramente por eso actualmente 3 de cada 10 autónomos están, Señorías, en riesgo de pobreza: nada menos que un 30 %.

Y sepan que, si hablamos del alza del coste de la vida, los autónomos son el colectivo más sensible de nuestro país y que, si hablamos de la maraña burocrática que los rodea, cualquier trámite que deben cursar sobre autorizaciones, permisos o licencias se convierte en una penalización más en toda regla que el 92 % de los españoles, incluidos los emprendedores y autónomos asturianos, creen que se debería, Señorías, simplificar.

Así que, por todo lo anterior, esta es la radiografía de lo que parece un sector en extinción, un sector que aún debe enfrentar otros problemas tan inesperados como las últimas subidas fijadas para las cuotas de la Seguridad Social. Creemos que se está olvidando que los autónomos son la columna vertebral de la economía. El Gobierno está olvidando su deber de velar por ellos, de incentivar el emprendimiento y de fomentar la competitividad. Se está olvidando que hay que frenar como sea su disminución, que se debe compensar el hecho de que en cinco años 10.800 de ellos se habrán jubilado, 10.800, porque uno de cada tres tiene más de 55 años y el 15 % supera los sesenta años.

Creemos que anticipar el envejecimiento del gremio será un factor esencial para su permanencia, porque tanto el sector servicios como el de la agricultura son los más envejecidos de Asturias, y en ello se detecta que la falta de relevo generacional es una realidad.

Por tanto, por todo eso, Señorías, desde Vox les proponemos la puesta en marcha de un plan de protección de autónomos para los cotizantes del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que, al menos, debería incluir entre sus propuestas las siguientes: subvención para la diferencia entre la cotización mínima vigente y la prevista para el año 2023 a quienes en los dos últimos ejercicios hayan cotizado por la base mínima. También, apoyo a quienes no ingresen lo mínimo o estén de baja para que no tengan que pagar esa cuota. Simplificación de los trámites burocráticos para evitar la desincentivación, blindaje y protección frente al abandono. Garantías de continuidad, reflejadas en un plan que, en definitiva, les permita seguir, Señorías, con su actividad.

Entendemos que es urgente confeccionar un plan de protección de autónomos en Asturias, un plan con medidas que permitan corregir la idea de que ser autónomo queda tan solo para los más valientes. Porque se necesita, Señorías, se necesitan emprendedores en Asturias.

En Vox así lo pretendemos y por eso pedimos su apoyo para esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Nos trae el Grupo proponente una proposición no de ley para que el Gobierno del Principado ponga en marcha un plan de protección a autónomos. Y, dicho así, claro que compartimos la necesidad de apoyar, y más en estos momentos, a un colectivo que sufre especialmente las consecuencias de las crisis encadenadas de los últimos tiempos.

Sin embargo, tenemos que decir que contiene medidas cuya competencia no corresponde a la Comunidad Autónoma: exonerar de la cuota o unificarla no se puede hacer aquí en Asturias. Sí se

pueden establecer ayudas o subvenciones que ayuden al mantenimiento o al fomento del trabajo autónomo.

Suponemos que la elección de estas medidas de apoyo, más allá del reparto competencial, tiene su base, señora Rouco, en la oposición de su Grupo al nuevo sistema de cotización que para los trabajadores autónomos establece el Real Decreto Ley 13/2022, de 26 de julio.

Por supuesto, estamos de acuerdo en las críticas por el abuso por parte del Gobierno de España de los reales decretos para aprobar medidas legislativas de gran calado como esta, que modifica el sistema de cotización de uno de los sectores más importantes para nuestra economía, de espaldas al Parlamento y sin conceder a la oposición el más mínimo margen para debatir y mejorar el texto con sus propuestas, pero eso no es óbice para convenir que este sistema de cotización necesitaba una reforma.

El nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos que entrará en vigor el 1 de enero del 2023 establece un sistema de tramos ligado a los ingresos reales de los autónomos, y es cierto que cambia radicalmente la fórmula que se venía aplicando hasta ahora, que establecía una base mínima de cotización y dejaba a la libre voluntad del autónomo la elección de su base de cotización por encima de la mínima, pero la realidad es que, con independencia de la evolución de sus ingresos netos, más del 80 % de los trabajadores autónomos permanece cotizando por esa base mínima a lo largo de toda su carrera profesional, y esto hay que decirlo también: además de que no casa con un sistema de reparto como es el nuestro, ha generado un alto grado de desprotección de este colectivo porque las prestaciones del sistema —jubilación, incapacidad— que le son de aplicación se calculan sobre esta base.

Más allá de las críticas a la forma en la que se ha aprobado y las que se hagan al detalle de los tramos que establece, que, según algunos Grupos, acaba con la libertad de los autónomos, la realidad es que el cambio de modelo del sistema de cotización se acordó con los agentes sociales, y también con las asociaciones que representan a los autónomos, y cumple con las recomendaciones del Pacto de Toledo aprobadas por la práctica totalidad del Congreso de los Diputados en el año 2020. Por lo tanto, aunque no es lo que pide su PNL, sí estaríamos a favor de que se busquen fórmulas para establecer en Asturias las ayudas para aquellos autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al salario mínimo o estén en los tramos bajos de ingresos que establece el nuevo sistema —sobre todo, ayudas que les permitan mejorar su actividad y aumentar su facturación—, pero también para reducir la carga que pueda suponer la cuota de autónomos en un momento especialmente complicado como este. Y, en el mismo sentido, para los periodos de baja, una de las reivindicaciones tradicionales de las asociaciones del sector.

Sin embargo, no estamos de acuerdo con la primera medida que proponen en su iniciativa, y que es la única que sí estaría entre las competencias del Gobierno asturiano, porque seguro que no todos los autónomos que hayan cotizado en los dos últimos ejercicios por la base mínima están en la misma situación con respecto a sus ingresos netos; y, por lo tanto, su elección de cotizar por el mínimo no puede ser el único requisito para concederles ayudas, teniendo en cuenta que, además, con su propuesta se beneficiarían más los que más ingresos tienen.

Por lo tanto, no apoyaremos su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente. Si me permite desde el escaño, porque voy a ser breve... *(Afirmación de la Presidencia.)*

Es verdad que en la iniciativa hay alguna cuestión de ámbito competencial que no competiría al Gobierno del Principado de Asturias. Sí que es verdad que se pueden aplicar vía subvención diversas bonificaciones, repito, aunque sea vía subvención, también a la cuota de autónomos. Es verdad además que la nueva legislación en esta materia fue pactada por parte del Gobierno de España con al menos algunas de las asociaciones de autónomos, pero también es verdad que sufrió críticas por parte de otras y es verdad que no se permitió el debate en la Junta General.

Sea como sea, y enlaza también, y usted lo dijo en su intervención, con cuando yo presenté la moción en términos de promoción del empleo, también hay que actuar sobre los autónomos para favorecer la empleabilidad en el Principado de Asturias: es un sector absolutamente fundamental y trascendental. Repito, con las dudas que plantea en los términos en los que está redactada la proposición no de ley que nos plantea el Grupo Parlamentario Vox, yo sí creo que abre un debate interesante y, además, generalizado: no habla de ayudas a sectores concretos, como estamos acostumbrados en otras ocasiones en iniciativas en esta Junta General.



Y yo sí que voy a votar a favor de la iniciativa, aun, y como es habitual, a sabiendas de que no salga adelante, pero sí creo que en alguno de los puntos abre un debate interesante, que, desde luego, merece la pena ser tenido en cuenta.

Por ello, vamos a votar a favor de la iniciativa.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No vamos a intervenir. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Mire, lo que me pasa cuando ustedes hablan de la defensa de los autónomos es que no les creo, ¿sabe? Y no les creo desde el inicio de la legislatura.

Mire, aquí, cuando fue el momento más duro de la pandemia, nosotros y el Partido Popular nos pusimos de acuerdo para plantear en esta Junta General un pago único de 3200 euros a los autónomos. Nosotros y ellos. Y ustedes, junto al Partido Socialista, votaron en contra; y todo el resto de Grupos de la Cámara votaron a favor. Era el momento más duro de la pandemia, cuando había que dar la cara. Y luego, después nosotros seguimos y apoyamos unos presupuestos que daban dinero y que daban un fondo de 100 millones de euros, que buena parte de él, o principalmente, llegó a autónomos, llegó a empresas que necesitaban esas ayudas: nosotros dimos la cara, dimos la cara —mire por dónde, ¿eh?— con el Partido Popular y con el Partido Socialista porque entendíamos que en los momentos más duros es cuando hay que aparecer. Ustedes, yo lo he estado viendo, han hecho muchas PNL, muchas proposiciones no de ley, muchas grandes palabras, pero, en realidad, a la hora de la verdad, cuando había que estar no estuvieron en ninguna de ellas.

Evidentemente, yo voy a defender también la labor del Gobierno de coalición, porque creo que se han hecho avances: creo que la prestación extraordinaria por cese de actividad otorgó derechos a los autónomos que previamente no tenían; se limitó el número de cierres que preveían algunas estimaciones en este momento de crisis, en el que, bueno, en una situación muy complicada se ha conseguido mantener buena parte de la economía; la bajada del tipo impositivo a pymes y a autónomos del 25 al 23 %, que se contempla para estos Presupuestos Generales del Estado creemos que es un avance que pone la vida más fácil a las empresas y que puede ayudar a aliviar estos gastos fijos.

También yo creo que decimos lo que no nos gusta: no nos gusta que se devolviesen 40 millones de euros de dinero que había que haber conseguido repartir a los autónomos y a las pymes asturianas y que se devolvió a Madrid porque no se fue capaz de gestionar. No solo aquí. Pero claro que rendimos cuentas por la gestión de aquí, porque era una cosa que veníamos avisando. Pocas cosas hay más terribles y más frustrantes que dinero que tiene que llegar y volcarse sobre la economía y que se termine devolviendo a Madrid y no usarlo en Asturias porque no hay capacidad para hacerlo, con lo cual, evidentemente, hay cosas mejorables en todos los asuntos.

Y, luego, también creemos que se tiene que apoyar a los autónomos y se tiene también que decir que hay que mejorar en sectores como la hostelería las condiciones de trabajo: se necesita un nuevo convenio, se necesitan mejorar las condiciones, porque eso es lo que va, desde nuestro punto de vista, a mejorar la calidad, a mejorar la seguridad también de ese sector y a mejorar en conjunto la economía, con lo cual también queremos hacer esa mención. Es necesario, aquí lo decimos, mejorar las condiciones del sector servicios, mejorar los salarios y mejorar las condiciones del sector de la hostelería, donde conocíamos ahora, en estos días, que los salarios están realmente anclados a la baja y luego se generan problemas también en ese sentido, ¿no?, con lo cual muy bien todo lo que ustedes presenten, pero el problema es que, a la hora de la verdad, ustedes no son capaces de comprometerse: muchas palabras, poco arremangarse, poco generar alianzas y poco generar acuerdos para intentar mejorar la situación de los autónomos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidente.

Bueno, en julio eran 72.173; en agosto, 71.955; en septiembre, 71.773, y bajando.

Es sabido que ser autónomo en España es una cuestión, en muchas ocasiones, de heroicidad, porque las cargas que sufren en cotizaciones, en tributos y en burocracia hacen que muchas veces sea una cuestión, pues eso, de tenacidad y de supervivencia más que de crecimiento. Creemos que por eso merece la pena el respeto de decir las cifras exactas y también merece la pena el apoyo que se les pueda dar.

Nosotros lo que queremos, lo que nos gustaría, sería que hubiera un cambio de visión y abrir un debate, como dijo el Portavoz de Foro, sobre lo que significan los autónomos en España y lo que significan los autónomos en Asturias, porque, si tenemos en cuenta que el 96 % del tejido empresarial son pequeños autónomos, si tenemos en cuenta que el 70 % del empleo lo crean los autónomos, yo creo que son razones más que suficientes para cambiar esa forma de ver a este colectivo y cambiar la forma de apoyarlos en vez de obstaculizarlos. Sin embargo, viven en condiciones muy difíciles, y están consiguiendo, de hecho, que muchos desaparezcan, como acabamos de ver con las cifras, y Asturias nuevamente vuelve a estar en una de las posiciones de cabeza, con 632 autónomos menos en el último año.

Lo que nos dicen estas cifras es que es un colectivo que vive en una gran fragilidad, una gran fragilidad contra la que hay que luchar no solo con ayudas económicas, sino también con recursos en la formación, con recursos de digitalización, con ayudas para el relevo generacional... De lo que se trata es de que esos pequeños negocios ganen en competitividad para que puedan sobrevivir y, más importante, para que puedan crecer.

Las cifras hablan por sí solas: más de 71.700 autónomos en Asturias que luchan cada día con sus negocios y que, para empezar, no tienen que ser absorbidos por un mercado laboral que sabemos que no lo podría hacer. Pero es que, al contrario, podrían ser generadores de empleo o más generadores de empleo de lo que son ahora mismo. No sé, imaginémosnos que, no digo todos, pero la mitad de esos 71.700 autónomos asturianos pudiera ver mejorada su competitividad, sus negocios, e hiciera que necesitasen contratar a una o dos personas: yo creo que las cifras son fáciles de hacer y que es fácil ver el efecto multiplicador que puede tener este colectivo sobre el empleo si se le apoya como es debido.

Creemos que son razones más que suficientes; y creemos que en otros países de nuestro entorno, además, lo tienen claro porque tienen unas condiciones comparativamente mejores porque tienen claro que son generadores de actividad, generadores de riqueza y generadores de empleo, mientras que en España da la sensación de que también los vemos como generadores, pero más de recursos para el Estado, por desgracia.

Es ese cambio en la forma de ver a este colectivo lo que hace que nosotros estemos de acuerdo en que haya que abrir ese debate, lo que hace que nosotros vayamos a apoyar esta iniciativa a pesar de que compartimos las dudas respecto de los problemas de competencia que albergan algunas de las medidas concretas que se señalan en la iniciativa.

También es verdad que este colectivo ha formado parte, como ya he dicho hoy aquí, de las iniciativas que ha planteado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos a lo largo de toda la legislatura de nuevas iniciativas y de nuevas propuestas que hemos planteado para la negociación presupuestaria, con ayudas a mujeres autónomas, a autónomos que contraten a jóvenes, etcétera. Lo tenemos claro y por eso vamos a apoyarla a pesar de esos problemas competenciales.

Miren, recientemente teníamos ocasión de leer en prensa unas declaraciones al hilo del debate y aprobación de la Ley Crea y Crece en el Senado, destinada, evidentemente, a emprendedores y autónomos, que decían: “Para que nuestro país progrese, necesitamos que todos aquellos que tienen ganas y buenas ideas puedan emprender”. Bueno, yo creo que es una afirmación con bastante sentido común que resume, en cierto modo, el espíritu de esta iniciativa y que fue pronunciada por el Senador socialista Francisco Blanco, que, aunque comparte apellido con el Portavoz del Grupo promotor, yo creo que no es sospechoso de compartir ideología. Pero es que, como ya dije en anteriores ocasiones, cuando se trata de medidas que son de sentido común pues tampoco hace falta tener una ideología común.

Vamos a apoyar la iniciativa. Y, para terminar, la verdad es que a mí me gustaría insistir en ese cambio de ver un poco a este colectivo de otra forma, de verlo como generador de riqueza, y nosotros creemos que, de verdad, si pudiéramos conseguir transformar esos 71.700 supervivientes en 71.700 generadores de empleo, el futuro de Asturias pues creo que sería mucho más prometedor. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, ya lo dije antes cuando hablamos de empleo: 62.600 parados, más otros 24.000 que están buscando empleo porque no llegan y están también apuntados en las listas de las oficinas de empleo, pero no computan como parados, 8800 empleos perdidos... Pero siempre hablábamos —digo, en la anterior..., en la PNL, en la moción de Foro— del mercado laboral y, en particular, de los empleos por cuenta ajena y obviamos el debate de los autónomos.

Bueno, si nosotros decíamos antes que un plan de fomento del empleo, un plan de empleo en Asturias a siete meses de las elecciones sería como poco, en fin, casi un tiro perdido, ¿no?, podemos decirlo también un poco de la propuesta de Vox en el sentido de que, a siete meses de las elecciones, pues hombre..., pero ¿estamos de acuerdo en apoyar a los autónomos?: por supuesto que sí. Son los grandes sufridores de esta crisis y de todas las crisis. Siempre. ¿Qué diferencia hay entre esos asturianos que están sumando las listas del paro, que están sumando las listas del paro de larga duración, que están sumando las listas del paro de muy larga duración —más de dos años en paro—, qué diferencia hay entre ellos y muchos autónomos?: pues la diferencia es que los que son autónomos, que podían ser perfectamente parados, se han decidido por intentar a veces malvivir, a veces sin ni siquiera sacar dinero para mantener a su familia, pero sí para cotizar, a veces perder dinero y perder ahorros para intentar llegar a la jubilación y así tener una jubilación y no perder todo lo que han cotizado durante muchos años. Esa es la diferencia: han decidido ser autónomos, ser una categoría de trabajadores por cuenta propia, que, en este país, en esta región, está absolutamente maltratada. Al margen de posturar aquí en la Cámara —lo hemos hecho muchas veces... lo hemos visto muchas veces, ¿eh?, como Cámara lo hemos hecho muchas veces también—, yo creo que hay que tomar medidas concretas. Nosotros no nos opondremos a esta proposición. Tampoco la podemos apoyar, porque, si hay cosas que son competencia autonómica, hay otras que no son en absoluto competencia autonómica; y, además, porque esta proposición, su coste —lo estaba calculando antes— supera ligeramente los 100 millones de euros al año, al año; y, bueno, creemos que este Gobierno autonómico no puede sostener un plan a este coste —sobre todo, y ahí coincido con el Portavoz de Podemos, habiendo sido rechazada nuestra propuesta hace dos años precisamente por razones de coste parecidas—, pero entendemos en cualquier caso que su intención es buena —ahí nos diferenciamos del Grupo Podemos—; entendemos que su intención es buena, entendemos que las medidas que están aquí reflejadas, aunque no sean competencia de este Gobierno, nos gustan: son medidas de protección, de rebaja de costes a los autónomos para que puedan llegar a fin de mes, porque no están pudiendo llegar a fin de mes. Y nosotros nos abstendremos en esta proposición.

Pero les digo, y no les digo a ustedes, les digo a todos: o de verdad nos tomamos en serio el tema de los autónomos... Yo les recomendaría que diesen paseos por las calles de Oviedo, de Gijón, de Avilés, por cualquier sitio de Asturias, paseos, y que entrasen en los comercios, que, en muchos casos, por no decir en todos, están a cargo de autónomos, y que palpén su estado de ánimo: te dicen permanentemente que los hijos no quieren el negocio, te dicen que están esperando a jubilarse para poder cerrar la persiana en unas medio condiciones: no del todo, pero, al menos, medio condiciones; están en la mayoría de los casos lastrados por contratos laborales, que no pueden pagar el cese de esos contratos y están pagando de su dinero el sueldo de sus empleados. Y están atrapados en eso. Están atrapados también en las trampas que les hemos puesto con las medidas de protección económica de la pandemia. Están atrapados en muchos casos también por créditos ICO, que son cebos en los que, por necesidad, por primera necesidad, han entrado y ahora no pueden salir, y estamos absolutamente abocándoles a quedarnos dentro de muy poco tiempo con 10.000, 20.000 autónomos menos.

Nosotros creemos que eso es una pérdida social de primer orden. Nosotros creemos que es un problema social también y económico, pero social también y familiar de primer orden, y creemos que no podemos tratar a la ligera el tema, el asunto, la problemática de los autónomos y la situación de los autónomos en Asturias, y que hace falta que un Gobierno, que no es este, asuma con rectitud, asuma con dureza también, porque hay que tomar decisiones contundentes y, desde luego, con mucha honestidad, el problema de los autónomos en Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FREILE FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario Vox nos presenta una PNL en la que insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de protección a los autónomos. La base de este plan son cuatro puntos genéricos, y dos exceden las competencias autonómicas.

Conocemos los problemas por los que están pasando los autónomos: venimos de una situación muy complicada, la pandemia, en la que, ante los cierres, los autónomos por primera vez han visto cómo un Gobierno socialista ha puesto en marcha un sistema para ayudarlos y permitirles continuar con su actividad. Esa crisis ahora se ve agravada por las consecuencias económicas derivadas de la guerra, por sus efectos sobre la inflación, costes de material y precios de la energía.

Los autónomos, además de todos los problemas puntuales a los que hacen frente día a día, se enfrentan a problemas estructurales, problemas cuya solución llevan años pidiendo: tener un sistema de cotización acorde a sus ingresos, así como las mejoras de protección por el cese de la actividad.

El régimen de autónomos viene de un decreto de 1970, más de cincuenta años. Se hace imprescindible realizar cambios para adecuarse a la actualidad y, sobre todo, para tratar de equipararse a los trabajadores por cuenta ajena.

Es necesario poner en valor el Decreto Ley 13/2022, de 26 de julio, que nace del trabajo y de la negociación, de la concentración social: los sindicatos, los empresarios, las asociaciones y los representantes de un colectivo muy diverso, con muchísimas casuísticas, que afecta a más de 3 millones de trabajadores.

Entre enero de 2023 y el 2025 se abre un periodo de adaptación y se cotizará por tramos en función de sus ingresos. Esta nueva cotización beneficiará al 62 % y será mucho más equitativa. Se atenderá otra antigua demanda, el poder cambiar la cuota según las necesidades: hay muchísimos autónomos cuyo trabajo no es estable y esta medida les permitirá flexibilizar y organizarse a la hora de hacer frente a los pagos.

Es una problemática que conozco muy bien porque es en el régimen en el que cotizaba para desempeñar mi anterior actividad profesional. Esta medida me va a afectar personalmente.

Los autónomos, emprendedores, iniciarán su actividad con una tarifa plana de 80 euros durante doce meses, y, si no llegan al salario mínimo interprofesional, se alargará otro año. La tarifa mixta, que subvenciona el Gobierno de Asturias, hace que en Asturias sea gratis emprender durante dos años. Las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor o por tener un familiar a cargo en una situación de dependencia o de alguna discapacidad son avances para el colectivo. El Gobierno regional dispone de distintas ayudas a los autónomos: el cheque emprendedor; la conciliación, para las autónomas, para el cuidado de sus hijos —que, además, el próximo año se incluirá a los autónomos varones—; ayudas al mantenimiento del empleo con apoyo al emprendimiento, a las microempresas, casi dos mil solicitudes recibidas; el DICA, programa de digitalización del comercio de Asturias: una gran apuesta, con casi 1000 comercios asesorados, para la puesta en marcha de páginas web, de tiendas online o de plataformas de venta; se han hecho intervenciones en cincuenta municipios, donde se han evaluado más de 2000 comercios para poder dotarlos de competitividad...

Señorías de Vox, esto es trabajar por y para mejorar las coberturas y las prestaciones de los autónomos de forma equilibrada teniendo en cuenta la progresividad de sus ingresos; que se haga más justo, flexible y equitativo el sistema de cotización para que se vayan equiparando a los trabajadores por cuenta ajena; trabajo hecho con el máximo acuerdo con los agentes comerciales. Esto es trabajar para 3.300.000 autónomos. Han demostrado que no les importan mucho las mejoras de los autónomos, pues ustedes y Ciudadanos han votado en contra en el Congreso de los Diputados a este decreto tan demandado por los autónomos.

Vamos a votar que no.

### ***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre implantación del ciclo formativo de grado superior en Técnico Superior en Ortoprésis y Productos de Apoyo***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre implantación del ciclo formativo de grado superior en Técnico Superior en Ortoprésis y Productos de Apoyo. Para la defensa de la proposición, tienen la palabra.

El señor **FANJUL VIÑA**: Todos sabemos que una de las percepciones que suelen tener las embarazadas y las mujeres que acaban de dar a luz es que cuando salen a la calle solamente ven otras embarazadas y carritos de bebé. Pues, bueno, esa misma percepción la suelen tener, también la tienen, las personas que tienen una prótesis o aparatos ortopédicos y sus familiares. Pero, mientras que ver una embarazada o un bebé por las calles de las ciudades de Asturias o de sus pueblos es una *rara avis*,

observar una persona que lleva una muleta, un andador o una silla de ruedas es de lo más habitual. Hace apenas una semana todos leímos la estadística de Eurostat que decía que Asturias iba a ser la región más envejecida de Europa al final de esta década, con una media de 54,4 años. Y, ante esta irremediable situación, podemos hacer dos cosas: o lamentarlo o hacer de la necesidad virtud. Por ello, mi Grupo Parlamentario considera que debemos poner el foco no solo en la economía de los cuidados y dignificando la labor de los cuidadores, como hace un PERTE del programa y del fondo de resiliencia europeo, sino también aprovechar la llamada *silver economy* o economía plateada, es decir, la actividad productiva destinada a las personas mayores, como ya están haciendo en otras comunidades autónomas. Nosotros consideramos que Asturias en este campo puede y debe ser un referente.

El impacto social del envejecimiento en nuestra sociedad traerá consigo la creación de nuevos puestos de trabajo, y debemos prepararnos para ser competitivos y tener buenos profesionales de cara a esa economía. De ahí, que hoy traigamos esta propuesta para la implantación en nuestra Comunidad del ciclo formativo de grado superior en Técnico en Ortoprótisis y Productos de Apoyo. Este es un ciclo formativo que actualmente se imparte en seis comunidades autónomas y trece centros en toda España, ninguno en nuestra Comunidad. De esos centros, solamente tres son públicos y los más cercanos a Asturias —en Galicia, en el País Vasco— son de titularidad privada.

Si me permiten, les voy a dar algunos datos del sector de la ortopedia en España y en Asturias: da cobertura a más de 4.000.000 de usuarios directos y existen 3000 establecimientos que trabajan en los mismos, la mayoría son pymes o micropymes. Atiende al año a más de dos millones de prescripciones ortoprotésicas de pacientes que la requieran, tanto de forma permanente como temporal. Además, la ortopedia atiende 3,5 millones de prescripciones provenientes de la sanidad privada y de las mutuas, alcanzando en total la cifra de más de 6 millones de personas usuarias de la ortopedia en España. En Asturias, el gasto ortoprotésico en el 2021 fue de 3.640.000, cuando en el 2018 apenas llegaba al millón: en cuatro años ha crecido un 270 %, y los beneficiarios fueron 5662 asturianos. Somos la Comunidad con más gasto por usuario, 642 euros, frente a la media nacional de 394. Por tanto, todos podemos observar que es un sector que va a ir a más y que su actividad no es ni mucho menos desdeñable.

La titulación se regula en el Real Decreto 905 del 2013, y le voy a leer algunas competencias: diseñar y elaborar órtesis, prótesis externas y productos de apoyo de acuerdo con las características anatómico-funcionales, psicológicas y sociales del usuario siempre que no comprometan la seguridad y la salud de los pacientes; informar e instruir al usuario y a los familiares de su uso y mantenimiento; comprobar y revisar los productos y su correcta utilización, y apoyar psicológicamente según las características psicosociales del usuario. Por tanto, no son funciones en ningún caso baladíes. En la última encuesta de la Federación Española de Ortesistas y Protésistas, el 77 % de los usuarios valoraba sus servicios como muy necesarios y destacaba la adaptación individualizada de los productos ortoprotésicos a sus tratamientos para evitar otras dolencias. En España, a diferencia de otros países europeos, es una Formación Profesional —en Gran Bretaña, en Portugal o en Italia es un grado universitario—, lo cual coloca a nuestros profesionales en clara desventaja con esos profesionales europeos. A todo esto hay que añadir que hay un alto grado de intrusismo, que perjudica la trazabilidad del producto, en detrimento de la seguridad del usuario. Y, por último, quería con ustedes compartir un dato que yo desconocía: el origen de la ortopedia moderna en nuestro país se encuentra en Asturias. A mediados de los años cincuenta del siglo pasado, un ortopédico alemán, George Untereiner, trajo las técnicas más avanzadas que en aquel entonces existían en Europa y fue un referente e impulsor de la primera regulación del título a mediados de los años sesenta.

Por último, recientemente, con la apertura del curso de Formación Profesional en el IES Isla de La Deva, de Piedras Blancas, el Presidente Barbón declaraba que había que prestigiar la Formación Profesional, orientarla hacia los nuevos nichos de empleo, y que era una prioridad absoluta para su Gobierno: pues, bueno, esta es una buena oportunidad de mostrar ese compromiso con la Formación Profesional, con la gente mayor de Asturias y con nuestros jóvenes para que puedan desarrollar su carrera en nuestra Comunidad.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.  
Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, indudablemente, la ampliación de la oferta de Formación Profesional en los ámbitos sanitarios y de cuidados nos parece muy adecuado, teniendo en cuenta que, como bien ha dicho el señor Diputado, vamos, evidentemente, a una población muy envejecida y es un ámbito de empleo

importante y de creación económica. Sin ninguna duda. Por tanto, ya le adelanto que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Ahora bien: su iniciativa nos da la posibilidad de hablar de algo que consideramos absolutamente relevante en Asturias, y es la absoluta necesidad de un plan de reordenación de la oferta de Formación Profesional, reglada y no reglada, que atienda —y esto no nos cansamos de repetirlo, usted citaba el señor Barbón al final— a las necesidades, por un lado, de los sectores económicos, evidentemente, de los empleos futuros, pero que necesita una profunda reforma, que tiene que ver tanto con la orientación y acompañamiento que se da en los institutos, la calidad de la formación y la gestión como con la evaluación. Esto tiene que ver con algunas rigideces de las que hablábamos esta mañana con la propuesta de educación. Miren, este es un tema muy antiguo, porque algunos títulos de FP tienen muy poca demanda en Asturias, mientras que muchos alumnos se quedan sin poder entrar en otros por falta de plazas. No hace falta más que ver lo que pasó con el famoso sorteo de plazas al inicio de curso, una cosa, iba a decir, kafkiana. Nos encontramos con títulos con demanda en el mercado laboral, pero no tanta como las plazas que se ofrecen; otros que dejan de tener sentido por cambios en el consumo de bienes y servicios; también títulos que sencillamente muy pocos chavales quieren estudiar, pero que se ofertan, o a los que los padres tampoco quieren llevar a sus hijos si tienen otras opciones, a pesar de que algunos de esos títulos puedan tener salidas laborales —voy a poner un ejemplo: Navegación y Pesca de Litoral; ¿hay trabajo?: hay trabajo, hay un problema de relevo generacional— y, sin embargo, no se cubren suficientemente las plazas ofertadas. También hay ciclos de FP con una demanda altísima por parte de los alumnos y unas pobres salidas laborales, como buena parte de los grados, por ejemplo, de Imagen y Sonido. Es decir, la casuística es importante, pero hay una disfunción. Y no es de ahora, no es de ahora. Y voy a intentar decir algo sobre esas causas.

A esto hay que sumar la falta de integración real en el sistema de Formación Profesional de la formación para el empleo y las certificaciones, pasarela que tiene profundas deficiencias todavía en Asturias y que tiene mucho que ver también con lo que se habló antes de políticas activas de empleo, certificación profesional, etcétera, etcétera —y, por supuesto, múltiples duplicidades—, mientras que existen lagunas respecto a los perfiles más demandados, como sería en el caso concreto que se está comentando en esta proposición.

Voy a la tesis: el sistema es extraordinariamente lento de cara a reorientar su oferta, tiene unas enormes rigideces, y esto tiene que ver también con cuestiones incómodas: por ejemplo, qué hacer con las titulaciones y formaciones de baja demanda o, por ejemplo, qué hacemos con el profesorado que tienen asignado. Este es un problema histórico que ustedes no han abordado nunca, un problema histórico, que no es de ahora. Pero también plantea las verdades del barquero, porque no olvidemos que, al final, la elección de los estudios es una opción voluntaria. Primero, por un lado, la necesidad perentoria de mejorar la orientación que reciben alumnos y familias en los institutos: la orientación no es decir qué grados se pueden estudiar en Asturias, no es eso. Los equipos educativos, vía tutor, tienen la obligación de dar una orientación. Eso está en el protocolo, pero en muchos casos no se hace, porque supone un compromiso y no se quiere asumir ese compromiso, y esto es antiquísimo, con cambios de leyes y sin cambios de leyes. Porque eso es la orientación. Y, en segundo lugar, hay que mejorar las herramientas públicas de evaluación, control y prospección de la oferta de Formación Profesional para ajustarla a las demandas concretas de Asturias, y eso no está hecho.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

Pues buenos días de nuevo, Señorías.

Con ser una iniciativa muy específica, creemos que la propuesta del Grupo de Ciudadanos necesita de consideraciones que pongan en perspectiva la iniciativa.

Así, lo primero es apuntar que las ofertas para titulados en Formación Profesional han descendido 9,32 puntos en Asturias según un estudio elaborado por Adecco, y que, sin embargo, curiosamente cada vez son más los titulados de Formación Profesional de grado medio y superior que se insertan laboralmente con éxito a nivel nacional —eso sí, fuera de Asturias—, lo que se traduce en muchos más alumnos dirigidos hacia estas enseñanzas que emprenden un éxodo, mientras la empleabilidad en el Principado en el último año disminuyó. Así y todo, hay que observar que el grado superior sigue teniendo una evolución positiva en la región, siendo un requisito presente en el 15,97 % de las ofertas de empleo. La realidad, Señorías, es que Asturias apenas concentra el 0,82 % de las vacantes del país para titulados de Formación Profesional y está en la penúltima posición de ofertas para esta clase de

formación, mientras las solicitudes para cursar Formación Profesional de grado superior en Asturias desbordan las plazas disponibles.

Hay que dejar claro que en Vox apoyaremos siempre las iniciativas que ayuden al acceso laboral de nuestros jóvenes, entendiendo que se deben priorizar los grados formativos más solicitados no solo en las ramas sanitarias, sino también en la informática y comunicaciones, las cuales, combinadas, ofrecen un acceso al mercado laboral más rápido.

Es una evidencia que la familia sanitaria concita el mayor número de peticiones de Formación Profesional de Asturias, con 17.000 alumnos que se forman en Imagen para el Diagnóstico, Medicina Nuclear, Laboratorio Clínico y Biomédico, y Radioterapia y Dosimetría. Como hemos citado, la demanda supera con mucho el número de plazas disponibles para unos perfiles dirigidos a combinar el sector sanitario con el de la digitalización, porque cada vez es mayor la demanda por parte de las empresas de profesionales con conocimientos sanitarios y de informática y comunicaciones. Por eso, desde Vox entendemos que es el momento de mejorar la planificación estratégica e integral de los estudios de sanidad, impulsando nuevas especialidades y titulaciones híbridas dentro del sistema de Formación Profesional para dar respuesta a perfiles específicos y emergentes, y ese es el caso de la titulación de la que hoy hablamos. Esta novedad formativa supondría llevar a cabo, Señorías, acciones realmente efectivas para nuestros jóvenes, dotándolos de una posibilidad real de acceder al mercado laboral. Unas acciones necesarias para revertir la pésima situación del empleo juvenil que tenemos en la región, a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno del señor Barbón.

Corregir lo que la EPA cifra para Asturias como la mayor tasa de desempleo entre jóvenes, que es el 43,35 %: esa es la principal motivación para implantar nuevas titulaciones en la línea de esta iniciativa. Solo así, Señorías, será posible evitar que nuestros jóvenes sigan abandonando la región en busca de un futuro laboral que esta, hasta el momento, ha sido incapaz de proporcionarles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

Si me permite intervenir desde el escaño, voy a ser breve... (*Afirmación de la Presidencia.*), para anunciar el voto favorable a esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y voy a votar favorablemente por dos motivos, fundamentalmente. Los dos, además, los citó el señor Fanjul en su intervención.

Uno, por la importancia que tiene y debería tener la *silver economy*, la economía plateada, en el Principado de Asturias. De hecho, ya debatimos una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en su momento para darle a ese sector la importancia que tiene.

Y otro, que va íntimamente ligado con lo que yo expuse también en la moción acerca de la promoción del empleo: actuar sobre la desconexión que existe entre la realidad del mercado laboral y los estudios; en este caso, de los estudios de ciclo formativo, y emplazar al Gobierno del Principado de Asturias —además, aquí otra vez también con una iniciativa concreta— de cara a apostar de verdad, y no quedándose simplemente en gestos, por la Formación Profesional.

Por estos motivos voy a votar a favor de la iniciativa.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite, desde el escaño, brevemente, para fijar la posición en esta iniciativa que plantea el Grupo Ciudadanos (*Afirmación de la Presidencia.*)...

Les tengo que decir que me molesté en buscar las perspectivas que sobre este particular pudiera tener el Servicio de Empleo Estatal, el SEPE, a través de su Observatorio de las Ocupaciones, porque desde nuestro Grupo entendemos que cuando se hace una propuesta esta tiene que tener algún tipo de fundamentación que la respalde. Y, como Sus Señorías ya saben, el Servicio Público de Empleo Estatal, a través de su Observatorio de Ocupaciones, realiza estudios prospectivos sectoriales para conocer cuáles son las actividades económicas y las ocupaciones que tienen mejores perspectivas de empleo a corto y medio plazo. A tal fin, ha realizado estudios prospectivos de las actividades económicas relacionadas con la economía circular en España, sobre el sector del comercio minorista, el sector de bienes de equipo y el de los servicios avanzados de las empresas en las tecnologías de información y

comunicación en España, entre otros muchos. Pues en relación con este asunto, la verdad, no aparece absolutamente nada citado en este Observatorio. Tal vez estemos ante una profesión extraordinariamente demandada en Asturias y cuyos puestos no pueden ser cubiertos por falta de profesionales formados al respecto, pero, sin embargo, nada de eso ha sido probado o acreditado de alguna manera por el Grupo proponente, por lo que mucho me temo que estemos ante una nueva ocurrencia, fruto más de una concepción, no sé, frívola de representación política que de un trabajo serio.

Y, siendo así, Señorías, este Grupo no puede respaldar la iniciativa que nos presenta Ciudadanos y que no se respalda en dato alguno que nos permita saber si dicho grado formativo es o no necesario en nuestra Comunidad. Por eso vamos a votar en contra.

Y, antes de terminar, me gustaría decir que, si es surrealista comparar toros con gladiadores, creo que compararlo con un derecho consolidado, como es el del aborto en las mujeres, es sencillamente misógino, repugnante y debería ser hasta un delito.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente, si me permite... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Desde Podemos Asturias apostamos por dotarnos de una Formación Profesional exigente, ambiciosa y analizada de forma global.

En el caso de la oferta presente a día de hoy entre nosotros, entendemos que esta ha quedado obsoleta y que no se adecúa al contexto actual. Hay una falta importante de planificación, amén de una evidente desconexión con la realidad laboral y con los sectores económicos comunitarios.

Creemos pertinente que la Consejería renueve su oferta de Formación Profesional para Asturias analizando de forma eficaz y seria las necesidades formativas de las diferentes comarcas, siempre en función de la evolución de las actividades económicas y atendiendo a la variación de la población en cada zona y a los nichos de empleo creados a partir de las mismas.

En este sentido, Podemos Asturias viene trabajando en distintas propuestas de Formación Profesional que, de manera holista y no como peticiones sectoriales improvisadas, doten a nuestra Comunidad de una oferta educativa que ayude a formar a nuestros jóvenes para encontrar empleo.

Respecto a la propuesta concreta de Ciudadanos, y abundando en la idea expresada de que lo que necesita la Formación Profesional en nuestra Comunidad es un proyecto omnicompreensivo, hallamos algunas debilidades, dos en concreto, que nos invitan a no apoyar la iniciativa. En primer lugar, la oferta de empleo es muy escasa a nivel nacional debido a una regulación que no exige de un director técnico ortoprotésico para abrir los establecimientos ligados a la actividad. En segundo lugar, y no menos importante, aunque hablamos de un ciclo formativo de la rama sanitaria, lo cierto es que la actividad objeto de la iniciativa carece del reconocimiento de profesión sanitaria no solo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en todas las del Estado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos; entre otras cosas, porque reconocemos que la Formación Profesional constituye ahora mismo el mayor nicho de empleabilidad que tenemos y que podemos aprovechar y debemos aprovechar.

Este título superior de Técnico Superior en Ortoprótisis y Materiales de Apoyo... en nuestro país pues hay uno concertado en Álava, uno en Alicante, uno privado en Barcelona, uno concertado en Guipúzcoa, uno privado en Gerona, uno público en Valencia, dos públicos y dos privados en Sevilla y uno privado en La Coruña. Evidentemente, es poca oferta —sobre todo, poca oferta pública— y en Asturias no existe.

Y le voy a comentar, le voy a poner un ejemplo a la señora Vallina: mire, señora Vallina, el título de FP de Documentación Sanitaria pues, si hubiéramos mirado el Observatorio de Ocupaciones, nos encontraríamos con que no tenía demanda. ¿Por qué?: porque, como no había el título, ese puesto en los archivos sanitarios lo ocupaba personal sanitario pero no especializado.



En el momento en que hubo la titulación hubo demanda, porque entonces ese puesto exigía esa titulación, con lo cual la labor del ortoprotésico, que no es solo una labor de taller, sino también una labor de adaptación de las prótesis a los usuarios, y recordemos que las prótesis... El señor Fanjul hablaba de que ahora se veían prótesis, igual que cuando una está embarazada ve carricoches. Bueno, usted nombraba materiales de apoyo, porque las muletas y todo eso son materiales de apoyo; muchas prótesis, señor Fanjul, no se ven: yo llevo una. Se ven las que se ven, las externas, pero no las otras. Y esos técnicos... yo creo que es una titulación que vendría muy bien, y no solo por el hecho en sí de la labor que desempeñan, sino porque, miren, en Asturias tenemos un problema, y el problema es el catálogo de titulaciones de Formación Profesional, que necesita una revisión, necesita una puesta al día: hay titulaciones que son necesarias, que son útiles y que atraerían alumnado no solo de aquí, sino de fuera de aquí, y no existen; y, en cambio, hay titulaciones, como decía el señor Bartolomé, con muy poca demanda, que, si se estudia qué hacer con esa titulación, qué hacer con ese profesorado, cómo reciclarlo de modo que pueda acogerse a otro tipo de titulaciones, pues estaríamos dando pasos hacia adelante. Porque, al final, nos encontramos con que en el inicio del curso de FP el Presidente Barbón dice: “Se han creado —literal, ¿eh?— multitud de grados de formación nuevos”. O no sabía lo que decía... Porque lo que se sacaron fueron 700 plazas, grados de formación nuevos se sacaron 2. Y, por poner un ejemplo, que podría poner muchos, pero... en Melilla, 83.000 habitantes, se sacaron 6 nuevos grados.

Con esto yo creo que queda todo dicho de la necesidad de revisión, de la necesidad de conexión con las necesidades reales de las empresas asturianas, de poner en valor..., pero realmente, no poner en valor, de boquilla, la Formación Profesional, y trabajar para que nuestra oferta de Formación Profesional sea lo más variada y adaptada a las necesidades actuales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Sí, señor Presidente, si me lo permite, desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Pues, Señorías, nosotros pensamos que esta no es la forma de plantear crear una nueva especialidad. Dicen que hay una amplia demanda, dicen que es un sector al alza, dicen..., dicen..., dicen..., pero ¿dónde están los datos que avalan eso que ustedes dicen, Señorías?

Implantar una nueva especialidad o un nuevo ciclo formativo no se puede basar en algo que nos parece o que creemos, eso es un desiderátum. Tal como está planteada esta iniciativa no tiene rigor porque no hay un estudio que la acompañe ni hay nada nada detrás que nos haga pensar que está argumentada sólidamente. Y, mire, lo digo porque no es cuestión solamente de que pudieran plantear un análisis y un estudio económico para saber si procede su implantación y cuánto supondría ese nuevo ciclo. No, es porque ni siquiera mencionan la familia profesional, el profesorado o los espacios formativos, por poner algunos ejemplos.

Entendemos que no es esta la forma de plantear la creación de un nuevo ciclo formativo, Señorías, y tal como viene aquí planteado, pues nuestro voto será “no”.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

***Propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción.

Dado que, según lo convenido en la Junta de Portavoces, la propuesta se someterá a votación directa sin debate previo ni explicación de voto, pasaremos a las votaciones en los asuntos del orden día. (*Pausa.*)

Señorías, ocupen sus escaños.

Pasamos a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 24; telemáticos, 2; en total, 26.

No: 9 votos presenciales; ninguno telemático; total, 9.

Abstenciones: 10 presenciales; ninguna telemática; total, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la toma en consideración. Votamos la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y formación y, más en concreto, sobre medidas de promoción del empleo, con la enmienda del Grupo Mixto 31586 incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 16; telemáticos, no hay; en total, 16.

No: presenciales, 21; telemáticos, 1; en total, 22.

6 abstenciones presenciales; 1 telemática; en total, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre las reformas necesarias para que el sistema educativo responda adecuadamente a los nuevos retos sociales.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Votos “sí”: presenciales, 17; telemáticos, no hay; en total, 17.

Votos en contra: presenciales, 26; telemáticos, 2; total, 28.

Y no hay abstenciones presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inicio de los trámites para la declaración de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad y de apoyo de la candidatura de Gijón como Capital Europea de la Cultura.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 38; telemáticos, 1; total, 39.

No: presenciales, 5; telemáticos 1; total, 6.

Y no hay abstenciones presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida contra los espectáculos taurinos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 5; telemáticos, 1; total, 6.

No: presenciales, 19; telemáticos, no hay; en total, 19.  
Abstenciones: 19 presenciales; 1 telemática; en total, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.  
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas urgentes para contribuir a resolver la situación que atraviesa la Atención Primaria.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.  
Sí: presenciales, 19; telemáticos, no hay; en total, 19.  
No: presenciales, 24; telemáticos, 2; en total, 26.  
Y no hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.  
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la puesta en marcha de un plan de protección a autónomos.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.  
Sí: presenciales, 8; telemáticos, no hay; en total, 8.  
No: presenciales, 25; telemáticos, 2; en total, 27.  
10 abstenciones presenciales; ninguna telemática; en total, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.  
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre implantación del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Ortoprótisis y Productos de Apoyo.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.  
Sí: presenciales, 19; telemáticos, no hay; en total, 19.  
No: presenciales, 24; telemáticos, 2; en total, 26.  
Y no hay abstenciones presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.  
Pasamos a votar la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.  
Sí: presenciales, 30; telemáticos, 2; total, 32.  
No: presenciales, 13; telemáticos, no hay; en total, 13.  
Y no hay abstenciones presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, y habiéndose alcanzado los dos tercios de la Cámara, se aprueba la tramitación en lectura única, con posibilidad de presentar enmiendas parciales ante la Mesa de la Cámara en el plazo de dos días hábiles.  
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y treinta y seis minutos.)*